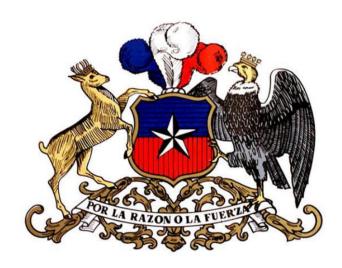
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 22ª, en martes 23 de abril de 2024 (Ordinaria, de 10:02 a 14:54 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

F	Pág.
I. ASISTENCIA	17
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	23
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÉNEAMENTE CON LA SALA	
FUSIÓN DE PROYECTOS	25
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY	
SALUDO A DELEGACIÓN DE EMBAJADA DE EL SALVADOR EN CHILE	
V. ORDEN DEL DÍA	29
AUMENTO DE PLANTA DE OFICIALES DE LA ARMADA EN ESCALAFÓN DEL LITORAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16619-02)	29 S E O
TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15896-11)	
PAGO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN TRASPASADOS DESDE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN, Y EVALUACIÓN DE ENTREGA DE BONO COMPENSATORIO A QUIENES SE DESEMPEÑEN EN ZONAS EXTREMAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.055)	1 E A
GARANTÍA DE ACCESO A DIAGNÓSTICO PRECOZ Y A TRATAMIENTO OPORTUNO DE PACIENTES REFRACTARIOS QUE PADECEN VASCULITIS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.056)	5
EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL POR SUS VIVIENDAS A PERSONAS JUBILADAS DE TERCERA EDAD QUE CUENTEN CON RESOLUCIÓN DE DISCAPACIDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.064)	Ξ
DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PESQUERA Y MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO A PESCADORES ARTESANALES ANTE PERJUICIOS OCASIONADOS POR LOBOS DE MAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.065)	S
ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES Y TEMPORALES DE PROTECCIÓN A INDUSTRIA DEL ACERO DE CHILE CON EL OBJETO DE MANTENER SU COMPETITIVIDAD (Solicitud de resolución N° 1072)	J

VII	I. INCIDENTES	104
	INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS PARA DISMINUCIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES, PARA APOYO A GREMIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y DISMINUCIÓN DE PRECIOS DE PASAJES EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	104
	INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE ACCIÓN ANTE PROBLEMAS GENERADOS POR INSTALACIÓN DE CENTRO DE REINSERCIÓN DE JÓVENES CON ANTECEDENTES PENALES EN SECTOR SEMINARIO, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)	105
	URGENTE SOLUCIÓN A DESASTRE AMBIENTAL QUE AFECTA A AGRICULTORES DE LOCALIDAD DE SOCOROMA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)	106
	MEDIDAS URGENTES DE APOYO A AGRICULTORES AFECTADOS POR INUNDACIONES EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)	107
	INSTALACIÓN DE SALA DE HEMODINAMIA MIXTA EN HOSPITAL DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)	107
	SOLUCIÓN A TRABAJADORES EVENTUALES DE PUERTO CORONEL QUE CUMPLEN 30 DÍAS MOVILIZADOS Y SIN SUELDO (OFICIO)	108
	ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR Y PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMA LAZOS (OFICIOS)	111
	INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS VIGENTES ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EMPRESA INMOBILIARIA ICAFAL Y SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR PRÓXIMAS LLUVIAS EN CONJUNTO HABITACIONAL LA HONDONADA, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)	112
	ALCANCES SOBRE DESCONTENTO DE EMPRESARIADO POR REDUCCIÓN PROGRESIVA DE JORNADA LABORAL	113
	EVALUACIÓN DE IMPACTO EN PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ALZA DE CONTRIBUCIONES DE PREDIOS AGRÍCOLAS (OFICIOS)	114
	CREACIÓN DE POLICÍA FRONTERIZA (OFICIO)	114
	MEDIDAS PARA SOLUCIONAR INCREMENTO DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN REGIÓN DEL BIOBÍO, EN ESPECIAL EN COMUNA DE LOTA (OFICIO)	115
	CELEBRACIÓN DE SESIÓN CONJUNTA DE COMISIONES TÉCNICAS DE CÁMARA DE DIPUTADOS PARA ANALIZAR ELABORACIÓN DE PLANES DE SUSTENTABILIDAD DE EMPRESA SIDERÚRGICA HUACHIPATO	116
	APOYO ESTATAL PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD OCULAR QUE AFECTA A GEMELAS DE OCHO AÑOS DE EDAD DE COMUNA DE LITUECHE, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)	117
	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER POSIBILIDAD DE EDUCCIÓN DE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE GOBERNADORES REGIONALES QUE INCUMPLAN CON LAS LABORES DE SU CARGO	118
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE SOLICITUD DE NACIONALIDAD CHILENA DE PARATENIMESISTA DE REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)	119
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA GARANTÍA DE ACCESO A TECNOLOGÍA PARA ADULTOS MAYORES, EN PARTICULAR DE ZONAS RURALES, ANTE APAGÓN ANALÓGICO (OFICIOS)	120

Y P	LEXIONES EN DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL RUIDO ETICIÓN DE PANTALLAS ACÚSTICAS O BARRERAS ANTIRRUIDO PARA IUNA DE SAN BERNARDO (OFICIO)121
	IDARIDAD CON PUEBLO ARGENTINO ANTE EVENTUAL CIERRE DE VERSIDADES PÚBLICAS POR RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO . 121
	RESIONES EN DEFENSA DE PARQUE ANDINO JUNCAL, REGIÓN DE PARAÍSO
VIII. CO	OMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 124
	PCIÓN DE MEDIDAS PARA CORREGIR CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL VALÚO DE PREDIOS AGRÍCOLAS (OFICIOS)
INT	ORMACIÓN SOBRE RECURSOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS ERNACIONALES PARA APOYO DE EXTRANJEROS QUE INGRESAN AL PAÍS PASOS NO HABILITADOS (OFICIOS)
DEM COM	ORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SOLICITUD PARA INCORPORAR MARCACIONES Y SEÑALÉTICAS EN INMEDIACIONES DE COLEGIOS DE MUNA DE COLTAUCO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO GGINS (OFICIO)
	YO A MUNICIPALIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE URIDAD (OFICIOS)
	ONSIDERACIÓN DE REAVALÚO DE PREDIOS AGRÍCOLAS A NIVEL ZIONAL (OFICIOS)
	ORMACIÓN SOBRE NO PAGO DE PRESTACIONES REALIZADAS POR MIONES ALJIBE EN SECTORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)129
	DRMACIÓN SOBRE TRASLADO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN VEHÍCULOS PASAJEROS CONDUCIDOS POR PERSONAS CON LICENCIA CLASE B (OFICIO) 129
IX. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
	<u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Literal". Poletín Nº 16610 02(\$)
2.	Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral". Boletín N° 16619-02(S). Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Olivera y Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Calisto; Pino y Saffirio, que "Modifica el Código Penal para establecer una excepción al aplicar la atenuante de irreprochable conducta anterior cuando no se cuente con antecedentes penales del país de origen de personas extranjeras imputadas en Chile". Boletín N° 16773-07.
3.	Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Donoso; Benavente; Bobadilla; Fuenzalida; Labbé; Leal; Lilayu; Martínez y Sulantay; y de la diputada señora Weisse, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, a fin de requerir la autorización expresa de padres y apoderados para que sus hijos o pupilos asistan a clases, charlas, talleres y actividades sobre sexualidad que se desarrollen al interior de establecimientos de educación básica y media". Boletín N° 16774-04.

4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bugueño; Cuello; Palma y Rosas; y de las diputadas señoras Mix; Olivera y Rojas, que "Declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la

Distrofia Muscular de Duchenne". Boletín N° 16775-24.

- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leal; Bórquez; Carter; Fuenzalida; Lilayu; Martínez y Sulantay; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica el decreto ley N° 3.356, de 1980, para permitir, al personal en retiro de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, portar armas de fuego cumpliendo los requisitos que indica". Boletín N° 16776-02.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso quinto del artículo 3° de la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura. Rol 14620-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1891, del Código Civil. Rol 14796-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, y del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo y décimo tercero, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. Nº 3500. Rol 14790-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, relacionados con el funcionamiento, administración y productividad de Codelco y Enami (CEIs 34 y 36) por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para sesionar simultáneamente con ella el miércoles 24 del mes en curso, de 10:15 a 12:30 horas, a fin de votar las conclusiones y proposiciones que se incluirán en el informe correspondiente.
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 12822-07, 14621-07 y 15733-07, que tipifican el delito de zoofilia.
- Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Moreno; Bernales; Calisto; Carter; Castro; Jouannet; Matheson y Oyarzo; y de las diputadas señoras Ahumada y Cid que "Deroga la no concesibilidad del litio, estableciendo una tasa única por su adquisición dentro de la concesión de explotación de que se trate", por cuanto contraviene lo establecido en el inciso tercero y en los numerales 1° y 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política. (2/372/2024).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Pulgar integrará la delegación que asistirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano

(Parlatino), que se desarrollará en la ciudad de Willemstad, Curazao, entre los días 24 y 27 de abril de 2024. (4).

2. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Beltrán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de abril de 2024, para dirigirse a Taiwán.

3. Comunicación

Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Benavente reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Alessandri en la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Jouannet, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe las razones que motivaron el no uso de las pistolas teaser en los procedimientos policiales y el destino que tuvieron estas armas, como, asimismo, los protocolos o situaciones en las que los efectivos policiales utilizarán la nueva arma no letal, llamada "BolaWrap". (75 al 23786).

Ministerio de Vivienda v Urbanismo

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones que tienen contempladas para proceder al recambio de las techumbres que contienen asbesto en la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (131 al 44965).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de viviendas entregadas por vuestro ministerio desde el 2021 al 2024, detallando cuáles corresponden a programas implementados durante el período de mando del ex-Presidente Sebastián Piñera Echeñique, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (132 al 64131).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Etapas y plazos que contempla el proyecto habitacional a desarrollarse en la zona norponiente de la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (134 al 64143).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar el aumento del subsidio de la señora María José Duarte Escobar de 950 a 1.140 UF, es decir, 190 UF más, debido al valor de la vivienda a la que pretende acceder. (137 al 42022).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas e iniciativas destinadas al mejoramiento de los servicios de transporte público rural en las provincias de Quillota, Marga-Marga, Los Andes, Petorca y San Felipe de Aconcagua, de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (11575 al 33463).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Melo, don Daniel. Estado del Sistema Nacional de Cuidados, que fue anunciado en la cuenta pública de S. E. el Presidente de la República, señalando

- los avances y si este plan cuenta con algún consejo asesor, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (768 al 27749).
- Diputada Bravo, doña Marta. Nómina de beneficiarios de Ficha Básica de Emergencia (FIBE) de la comuna de Trehuaco, en la cual se requiere información de cuántos de los beneficiarios corresponden a funcionarios del municipio o sus familias. (771 al 46031).
- Diputada Bravo, doña Marta. Nómina de beneficiarios de la Ficha Básica de Emergencia en la comuna de Trehuaco, Región de Ñuble, indicando cuántos de los beneficiarios corresponden a funcionarios del municipio y sus familias, señalando los fundamentos para ello. (771 al 47095).

Subsecretarías

- Diputado Alessandri, don Jorge. Medidas, permisos y autorizaciones que vuestra subsecretaría llevó a cabo para concretar la expulsión de 60 ciudadanos venezolanos, la cual debía ejecutarse a primera hora del viernes 24 de noviembre, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (78 al 56247).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Enrocado ubicado en la orilla norte del río Mataquito, en las coordenadas que indica, junto a la ruta J-60, en el sector rural de Las Garzas, comuna de Rauco, provincia de Curicó, que sufrió daños producto de las crecidas del citado río el año 2023. Asimismo, señale si en el espacio geográfico ubicado entre los sectores de Las Garzas y Majadillas, de dicha comuna, se han verificado obras por Vialidad relacionadas con la construcción de enrocados o mejoras en bocatomas de canales de regadío. (423 al 63490).

Varios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (Oficio 01739-2024 al 62383).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (165 al 65196).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (335 al 62875).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00

- horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (514 al 65338).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (574 al 65307).
- Diputado Palma, don Hernán. Existencia de la fundación Vitachi en sus registros, indicando quien es su representante legal. Asimismo, refiérase a los eventuales apoyos económicos recibidos por parte de su entidad a dicha fundación, señalando el año y el monto entregado. (767 al 60344).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de discapacidad que afecta a la persona que indica, quien cumple condena en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Curicó, específicamente en el módulo 8, considerando realizar todas las acciones necesarias para facilitarle una silla de ruedas en buen estado a fin de mejorar su movilización dentro del recinto. (769 al 63103).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado actual de la sede vecinal de la Villa Nueva Vida, comuna de San Carlos, Región del Ñuble, indicando los motivos por los que no se ha efectuado la recepción de las obras correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (778 al 64908).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (83 al 65564).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (8317 al 60773).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del equipamiento radiológico del Hospital de Linares, como, asimismo, adoptar las medidas necesarias para otorgar solución a las pacientes que se individualizan, en los términos que plantea. (66467 de 22/04/2024). A hospitales de Chile.

- Diputado Schalper, don Diego. Mantención de la ribera del río Claro en el sector Las Rosas, entre los puentes de la ruta 5 Sur y de Ferrocarriles del Estado. Considerando que dichos trabajos serían de responsabilidad de la Dirección Nacional de Concesiones y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sírvase señalar la competencia y responsabilidad de las distintas entidades vinculadas y las acciones que se realizarán en el corto plazo para evitar desastres como los acontecidos el año 2023. (66468 de 22/04/2024). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del equipamiento radiológico del Hospital de Linares, como, asimismo, adoptar las medidas necesarias para otorgar solución a las pacientes que se individualizan, en los términos que plantea. (66468 de 22/04/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Schalper, don Diego. Mantención de la ribera del río Claro en el sector Las Rosas, entre los puentes de la ruta 5 Sur y de Ferrocarriles del Estado. Considerando que dichos trabajos serían de responsabilidad de la Dirección Nacional de Concesiones y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sírvase señalar la competencia y responsabilidad de las distintas entidades vinculadas y las acciones que se realizarán en el corto plazo para evitar desastres como los acontecidos el año 2023. (66469 de 22/04/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Schalper, don Diego. Mantención de la ribera del río Claro en el sector Las Rosas, entre los puentes de la ruta 5 Sur y de Ferrocarriles del Estado. Considerando que dichos trabajos serían de responsabilidad de la Dirección Nacional de Concesiones y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sírvase señalar la competencia y responsabilidad de las distintas entidades vinculadas y las acciones que se realizarán en el corto plazo para evitar desastres como los acontecidos el año 2023. (66470 de 22/04/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Schalper, don Diego. Mantención de la ribera del río Claro en el sector Las Rosas, entre los puentes de la ruta 5 Sur y de Ferrocarriles del Estado. Considerando que dichos trabajos serían de responsabilidad de la Dirección Nacional de Concesiones y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sírvase señalar la competencia y responsabilidad de las distintas entidades vinculadas y las acciones que se realizarán en el corto plazo para evitar desastres como los acontecidos el año 2023. (66471 de 22/04/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Detalle de los autos adquiridos desde el año 2021 al 2024, indicando marca, año y valor de adquisición de cada vehículo, como, asimismo, indicar uso al que está destinado y nombre del funcionario y/o autoridad que hace uso de dichos vehículos. (66472 de 22/04/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir desbordes en el río Cachapoal como los ocurridos en el año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66473 de 22/04/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir desbordes en el río Cachapoal como los ocurridos en el año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66474 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir desbordes en el río Cachapoal como los ocurridos en el año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66475 de 22/04/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Medina, doña Karen. Empresas de áridos de las cuales tienen registro, que se emplazan a lo largo del río Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66476 de 22/04/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Donoso, don Felipe. Motivos en que se funda el decrecimiento de los recorridos del transporte público urbano en la comuna de Talca, Región del Maule, indicando las medidas que se implementarán con el propósito de solucionar dicha situación, y el trabajo de fiscalización que se está realizando al respecto, en los términos que requiere. (66478 de 22/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de iniciar una investigación respecto de la presencia de murciélagos en el Liceo Parroquial San Antonio, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso y de implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de sus estudiantes, en los términos que requiere. (66480 de 22/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de iniciar una investigación respecto de la presencia de murciélagos en el Liceo Parroquial San Antonio, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso y de implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de sus estudiantes, en los términos que requiere. (66481 de 22/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de iniciar una investigación respecto de la presencia de murciélagos en el Liceo Parroquial San Antonio, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso y de implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de sus estudiantes, en los términos que requiere. (66482 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de iniciar una investigación respecto de la presencia de murciélagos en el Liceo Parroquial San Antonio, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso y de implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de sus estudiantes, en los términos que requiere. (66483 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Labra, doña Paula. Existencia, requisitos y duración del permiso otorgado por vuestro municipio a la empresa GyP para elaborar hormigón en el sector que menciona de la comuna de Colbún, indicando las condiciones ambientales bajo las cuales debe funcionar y las fiscalizaciones que se han realizado para asegurar que la actividad se realice dentro del marco legal, en los términos que requiere. (66484 de 22/04/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Flores, doña Camila. Requisitos que establece vuestro municipio para otorgar una patente comercial y la cantidad de patentes comerciales entregadas a empresas que brindan servicios de peluquería o manicura, indicando si se encuentran actualizadas en el pago de sus obligaciones, señalando los planes de fiscalización que posea al respecto vuestro organismo, en los términos que requiere. (66485 de 22/04/2024). A Municipalidad de Quilpué.

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de autorizar la creación de una notaría en la comuna de Río Claro, Región del Maule, de acuerdo con las consideraciones que expone. (66486 de 22/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de implementar con urgencia medidas destinadas a mejorar la seguridad y evitar robos en el Jardín Infantil Eluney, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, comuna de Molina, Región del Maule, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66487 de 22/04/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar las reparaciones necesarias a los puentes de madera de las ubicaciones que indica, en la comuna de Parral, Región del Maule, en los términos que plantea. (66488 de 22/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Donoso, don Felipe. Gestiones que vuestro ministerio ha realizado con el propósito de ejecutar la reapertura de la calle Membrillas, de la comuna de Curicó, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66489 de 22/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Flores, doña Camila. Requisitos que establece vuestro municipio para otorgar una patente comercial y la cantidad de patentes comerciales entregadas a empresas que brindan servicios de peluquería o manicura, indicando si se encuentran actualizadas en el pago de sus obligaciones, y los planes de fiscalización que posea al respecto vuestro organismo, en los términos que requiere. (66490 de 22/04/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Flores, doña Camila. Requisitos que establece vuestro municipio para otorgar una patente comercial y la cantidad de patentes comerciales entregadas a empresas que brindan servicios de peluquería o manicura, indicando si se encuentran actualizadas en el pago de sus obligaciones, y los planes de fiscalización que posea al respecto vuestro organismo, en los términos que requiere. (66491 de 22/04/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Rojas, doña Camila. Acciones específicas que esta institución implementará con la finalidad de mejorar la infraestructura de la Escuela Básica D-314 (Joaquín Edwards Bello), ubicada en la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, atendiendo a los antecedentes que acompaña. (66492 de 22/04/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Rojas, doña Camila. Acciones específicas que esta institución implementará con la finalidad de mejorar la infraestructura de la Escuela Básica D-314 (Joaquín Edwards Bello), ubicada en la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, atendiendo a los antecedentes que acompaña. (66493 de 22/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Flores, doña Camila. Requisitos que establece vuestro municipio para otorgar una patente comercial y la cantidad de patentes comerciales entregadas a empresas que brindan servicios de peluquería o manicura, indicando si se encuentran actualizadas en el pago de sus obligaciones, y los planes de fiscalización que posea al respecto vuestro organismo, en los términos que requiere. (66494 de 22/04/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Destino que se otorgará al sitio eriazo ubicado en calle Cuatro Poniente con Libertador de Chile, comuna de Maipú, Región

- Metropolitana de Santiago, indicando la existencia de un proyecto de construcción de un centro de salud familiar, sus plazos, inversiones y detalles, en los términos que requiere. (66495 de 22/04/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización en el conjunto habitacional La Esperanza, comuna de Maule, Región del Maule, con el propósito de verificar el derrame de sus fosas sépticas y el impacto de ello en la salud de los residentes del lugar, en los términos que requiere. (66496 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Tramos de caleteras de la ruta 5 Sur que actualmente se encuentren incompletos, interrumpidos o bloqueados por propiedades inmuebles particulares o accidentes naturales, indicando los fundamentos por los que no han sido habilitadas o su porcentaje de habilitación desde la concesión de dicha vía, en los términos que requiere. (66498 de 22/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cesación de pagos de las empresas Maquinarias Temuco Limitada y Constructora Elena SpA a la empresa subcontratista Sociedad de Inversiones Santa Catalina Limitada. Asimismo, señale el monto al que se alza la deuda en el caso de que los pagos se encuentren pendientes. (66499 de 22/04/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Donoso, don Felipe. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de iniciar una fiscalización al vehículo individualizado por supuestas actuaciones imprudentes de su conductor, en atención a los hechos que expone. (66500 de 22/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Carta ingresada a esta institución el día 26 de enero del presente año, por parte de la Asociación de Canalistas de Quillón, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66501 de 22/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Donoso, don Felipe. General director de Carabineros de Chile informe el número de fiscalizaciones que se han realizado desde marzo del año 2022 a la fecha respecto del uso indebido de balizas, indicando las comunas en que se practicaron dichas fiscalizaciones, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66502 de 22/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Romero, doña Natalia. Potestades que como ministerio de Obras Públicas les corresponda ejercer sobre el puente ferroviario Peumo, particularmente por el estado estructural del mismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66503 de 22/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Potestades que como Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones les corresponda ejercer sobre el puente ferroviario Peumo, particularmente por el estado estructural del mismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66504 de 22/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Romero, doña Natalia. Períodos en que se ejecutaron las obras de extracción de áridos a la altura del puente carretero y puente ferroviario de Peumo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66505 de 22/04/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de planes o programas de la Empresa de Ferrocarriles del Estado que impliquen la necesidad de utilizar o reparar el

- puente ferroviario de Peumo, en los términos que plantea. (<u>66506</u> de 22/04/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Romero, doña Natalia. Actos administrativos que se han dictado o procesos en que ha intervenido la Superintendencia del Medio Ambiente que guarden relación con la infraestructura del puente carretero y puente ferroviario de Peumo, en los términos que plantea. (66507 de 22/04/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Bravo, doña Marta. Antecedentes vinculados a los respaldos que acreditan las remuneraciones del personal contratado a honorarios y del contrato de trabajo de los funcionarios con incompatibilidad horaria. Asimismo, señale las medidas administrativas ejecutadas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66512 de 22/04/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situaciones que se han producido al interior del Servicio de Salud de Concepción, relatadas por los funcionarios de la institución, las que, a juicio de los gremios Fenats y Fenpruss, afectan el clima laboral y el normal desarrollo de las funciones al interior del servicio, dándole una pronta solución. (66513 de 22/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situaciones que se han producido al interior del Servicio de Salud de Concepción, relatadas por los funcionarios de la institución, las que, a juicio de los gremios Fenats y Fenpruss, afectan el clima laboral y el normal desarrollo de las funciones al interior del servicio, dándole una pronta solución. (66514 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situaciones que se han producido al interior del Servicio de Salud de Concepción, relatadas por los funcionarios de la Institución, las que, a juicio de los gremios Fenats y Fenpruss, afectan el clima laboral y el normal desarrollo de las funciones al interior del Servicio, dándole una pronta solución. (66515 de 22/04/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas y programas que actualmente se están implementando para prevenir la violencia armada dirigida hacia niños, niñas y adolescentes en Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66517 de 22/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas y programas que actualmente se están implementando para prevenir la violencia armada dirigida hacia niños, niñas y adolescentes en Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66518 de 22/04/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas y programas que actualmente se están implementando para prevenir la violencia armada dirigida hacia niños, niñas y adolescentes en Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66519 de 22/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto de mejora de la ruta denominada "Variante Armerillo", ubicada en la comuna de San Clemente, Provincia de Talca, Región del Maule, en atención a la preocupación de los vecinos del lugar, por la carencia de elementos de señalización y seguridad vial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66520 de 22/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de algún inmueble en la provincia de Los Andes disponible para ser entregado en comodato a la Corporación de Autismo del Valle de Aconcagua, con el objeto que puedan constituir una sede para su funcionamiento y sus labores. (66521 de 22/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de algún inmueble en la provincia de Los Andes disponible para ser entregado en comodato a la Corporación de Autismo del Valle de Aconcagua, con el objeto que puedan constituir una sede para su funcionamiento y sus labores. (66522 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de algún inmueble en su comuna disponible para ser entregado en comodato a la Corporación de Autismo del Valle de Aconcagua, con el objeto que puedan constituir una sede para su funcionamiento y sus labores. (66523 de 22/04/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de algún inmueble en su comuna disponible para ser entregado en comodato a la Corporación de Autismo del Valle de Aconcagua, con el objeto que puedan constituir una sede para su funcionamiento y sus labores. (66524 de 22/04/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de algún inmueble en su comuna disponible para ser entregado en comodato a la Corporación de Autismo del Valle de Aconcagua, con el objeto que puedan constituir una sede para su funcionamiento y sus labores. (66525 de 22/04/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de algún inmueble en su comuna disponible para ser entregado en comodato a la Corporación de Autismo del Valle de Aconcagua, con el objeto que puedan constituir una sede para su funcionamiento y sus labores. (66526 de 22/04/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Problemas que se han suscitado en los buses de combinación del servicio de EFE Valparaíso-Limache, indicando la frecuencia u horarios de los buses de combinación y si se aumenta en los horarios punta. Asimismo, señale cuál es formula que se utiliza para fiscalizar el cumplimiento de la frecuencia de los buses de combinación, indicando el órgano responsable, periodicidad de la fiscalización, y el resultado de las que se han realizado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66527 de 22/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Problemas que se han suscitado en los buses de combinación del servicio de EFE Valparaíso-Limache, indicando la frecuencia u horarios de los buses de combinación y si se aumenta en los horarios punta. Asimismo, señale cuál es formula que se utiliza para fiscalizar el cumplimiento de la frecuencia de los buses de combinación, indicando el órgano responsable, periodicidad de la fiscalización, y el resultado de las que se han realizado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66528 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Problemas que se han suscitado en los buses de combinación del servicio de EFE Valparaíso-Limache, indicando la frecuencia u horarios de los buses de combinación y si se aumenta en los horarios punta. Asimismo, señale cuál es formula que se utiliza para fiscalizar el cumplimiento de

- la frecuencia de los buses de combinación, indicando el órgano responsable, periodicidad de la fiscalización, y el resultado de las que se han realizado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66529 de 22/04/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra el proyecto de alcantarillado en la localidad de Pachacamita, comuna de La Calera, en los términos que requiere. (66530 de 22/04/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra el proyecto de alcantarillado en la localidad de Pachacamita, comuna de La Calera, en los términos que requiere. (66531 de 22/04/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputada Fries, doña Lorena. Estado de tramitación de la solicitud de indulto presentada por la señora Katty Hurtado Camaño, como, asimismo, las medidas y mecanismos que se adoptarán para resguardar su integridad, en los términos que plantea. (66534 de 22/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:11
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:18
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:11
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:18
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:06
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	SPCA	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:26
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:23
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:25
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:07
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:11
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:02
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:20
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:02
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:39
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:08
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:29
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:02
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:34
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	Ι		-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:02
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:02
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I		-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	Ι	LM	-
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:05
56	González Olea Marta	IND	A		10:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:24

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:02
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:28
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:15
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:02
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:02
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		12:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:15
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:19
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:24
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:18
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:39
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I		-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:10
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:13
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:23
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:22
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:54
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:13
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:01
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:02
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:10
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		13:06
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:02
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:09
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:19
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:06
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:22
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I		-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:17
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:59
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:09
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:19
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:31
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:30
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		12:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:33
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:02
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:20
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:02
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		12:47
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:36
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		12:59
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:48
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:36
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:14
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:09
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:13
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:06

-Concurrieron, además, la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; los senadores señores Juan Luis Castro González y Sergio Gahona Salazar; el Superintendente de Salud, señor Víctor Torres Jeldes, y el director general de Fonasa, señor Camilo Cid Pedraza.

14

RD: Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista;

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 12ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 13ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto de ley que figura en el número 7 de la Cuenta, contenido en el boletín N° 16775-24, destinado originalmente a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sea radicado en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acoger la solicitud del diputado Francisco Undurraga?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	Ricardo	Cristóbal	Agustín
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jaime		Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	María Luisa	Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Carlos	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Viviana	Carla	Frank
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Héctor		Cristhian	Stephan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Benjamín	Marco Antonio
Berger Fett,	González Villarroel,	Muñoz González,	Tapia Ramos,
Bernardo	Mauro	Francesca	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Juan	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Rubén Darío	Alberto
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Harry		Cristóbal
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Sagardía Cabezas,
Candelaria		Matías	Clara
Bello Campos, María	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga,	Schneider Videla,
Francisca		Marcela	Emilia
Bulnes Núñez,	Nuyado Ancapichún,	Rojas Valderrama,	Serrano Salazar,
Mercedes	Emilia	Camila	Daniela
González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Félix	Ericka		Gael
Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina		

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rosas Barrientos, Patricio
Bernales Maldonado,	Bugueño Sotelo,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Alejandro	Félix		Leonardo

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÉNEAMENTE CON LA SALA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud a la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relacionados con el funcionamiento, administración y productividad de Codelco y Enami para sesionar simultáneamente con ella el miércoles 24 del mes en curso, de 10:15 a 12:30 horas, a fin de votar las conclusiones y proposiciones que se incluirán en el informe correspondiente.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 12822-07, 14621-07 y 15733-07, que tipifican el delito de zoofilia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad efectuada por esta Presidenta respecto de la iniciativa de los diputados señores Moreno, Bernales, Calisto, Carter, Castro, Jouannet, Matheson y Oyarzo, y de las diputadas señoras Yovana Ahumada y Sofía Cid, que deroga la no concesibilidad del litio, estableciendo una tasa única por su adquisición dentro de la concesión de explotación de que se trate, por cuanto contraviene lo establecido en el inciso tercero y en los numerales 1° y 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política.

Para sostener la admisibilidad del proyecto, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, al margen de lo que pueda significar este proyecto, me referiré específicamente al tema por el que se lo objeta: la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Que el litio sea una sustancia concesible no es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, puesto que ella se encuentra precisamente en el Código de Minería y no en la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras.

El artículo 63, número 10), de la Constitución Política de la República, junto con el artículo 65 del mimo texto constitucional, dice que las leyes que fijen las normas sobre la enajenación de bienes del Estado o de las municipalidades y sobre su arrendamiento o concesión -repito: las leyes que fijen las normas sobre esas cosas- son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Pues bien, estas normas están en la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras.

Que el litio sea o no una sustancia concesible, como dicta este proyecto, y no que fije normas sobre su misma enajenación, no es una norma que verse sobre quién otorga la concesión de explotación y exploración del litio, sino que eso le corresponde a un juez, según la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras, y este proyecto no modifica aquello en sentido alguno.

Por otro lado, este proyecto, en modo alguno suprime funciones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, pues con este proyecto de ley los materiales atómicos, naturales y sus derivados no podrán ser objeto de ninguna clase de actos jurídicos sino cuando ellos se ejecuten o celebren por la Comisión Chilena de Energía Nuclear, o con su autorización previa; es decir, todas las atribuciones de esta Comisión quedan plenamente vigentes y no son modificadas.

Por esto, confiamos y creemos profundamente que este proyecto no vulnera, en modo alguno, lo que ha señalado la Mesa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la postura de la Mesa, tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, la letra de la Constitución, que no me gusta, es clarísima en el artículo 63, que se refiere a las materias de ley y, en el caso que nos convoca, sobre la concesibilidad. ¿Por qué se refiere a esto? Porque en el numeral 10) de dicho artículo sostiene: "Las que fijen las normas sobre enajenación de bienes del Estado o de las municipalidades y sobre su arrendamiento o concesión;".

Por supuesto, esto guarda relación con las atribuciones exclusivas del Presidente de la República. A nosotros no nos corresponde decidir respecto de la concesión del litio. ¿Por qué? Porque es un bien del Estado que pertenece a todos.

Por lo tanto, lo que rige es un criterio de admisibilidad o inadmisibilidad. La letra de la Constitución es clarísima y, frente a eso, no cabe interpretación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción; quienes votan en contra lo hacen por apoyar la postura de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Jaime		Cristóbal	Marcia
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	Jorge
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Eduardo	Karen	

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara		Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Carlos	Leonidas
Berger Fett,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Bernardo	Mauro	Carla	Jorge
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Alejandro	Juan	Cristhian	
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Andrés	Benjamín	Frank
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Harry	Gloria	Stephan
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Venegas, Tomás	Camila	Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Félix	Emilia	Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Héctor	Diego	Catalina	Cristián
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
Francisca	Marcos	Marcela	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Félix		Patricio	Gael

Bulnes Núñez,		
Mercedes		

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas,	Cifuentes Lillo,	Lagomarsino	Videla Castillo,
Felipe	Ricardo	Guzmán, Tomás	Sebastián

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, la moción se declara admisible, por lo que se dará cuenta de ella en la próxima sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, el título que aparecía en las pantallas durante la votación era el referente a la petición de fusión de los proyectos que tipifican el delito de zoofilia y no a la reclamación de la declaración de inadmisibilidad del proyecto.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

SALUDO A DELEGACIÓN DE EMBAJADA DE EL SALVADOR EN CHILE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En la tribuna de honor se encuentran presentes el excelentísimo embajador de El Salvador en nuestro país, señor Mauricio Peñate Guzmán, y el ministro consejero de esa misma representación, señor Cristóbal Molina.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE PLANTA DE OFICIALES DE LA ARMADA EN ESCALAFÓN DEL LITORAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16619-02)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral, correspondiente al boletín N° 16619-02.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinarán tres minutos por bancada.

Diputados informantes de las comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda son la diputada Carmen Hertz y el diputado Gastón von Mühlenbrock, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 18^a de la presente legislatura, en lunes 15 de abril de 2024.Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Defensa Nacional, sesión 20^a de la presente legislatura, en miércoles 17 de abril d 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 1 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Defensa Nacional, paso a informar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral.

Durante la tramitación de esta iniciativa, la Comisión contó con la participación de la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; del comandante en jefe de la Armada, almirante Juan Andrés de la Maza, y del jefe de la División de Presupuestos y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, señor Gian Suil Herrera.

Sus intervenciones constan de manera detallada en el informe que los colegas tienen a su disposición.

La iniciativa tiene como idea matriz aumentar gradualmente la dotación del Escalafón de Oficiales del Litoral de la Armada de Chile como mecanismo permanente para hacer frente a nuevos escenarios que demandan mayor presencia y fiscalización de la autoridad marítima.

El proyecto persigue materializar esa idea matriz a través de las siguientes dos medidas:

- 1. Incrementar progresivamente la planta del Escalafón de Oficiales del Litoral, en el lapso de tres años, en 125 plazas, y
- 2. Flexibilizar la Planta de Oficiales de Línea del Litoral, fusionando desde guardiamarina hasta capitán de corbeta.

Para formular tal propuesta, el gobierno ha tomado en consideración que las actividades marítimas y lacustres de la Armada de Chile han sufrido un importante crecimiento, derivado, entre otras razones, de la entrada en vigencia de nuevos cuerpos normativos que inciden en las labores que desempeña dicha institución.

Además, han surgido escenarios marítimos que establecen nuevas exigencias para la autoridad marítima, tales como las tareas de vigilancia, evaluación, control y fiscalización en los espacios marítimos en las siguientes áreas: contaminación marina, desarrollo sostenido en el área portuaria de la zona norte asociado a la actividad minera, expansión de la salmonicultura hacia la zona austral, combate de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, desarrollo

de la matriz energética nacional y los consiguientes proyectos para establecer plantas de hidrógeno verde en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y prevención en materias de narcotráfico, crimen organizado y tráfico ilícito de migrantes por pasos no habilitados en la zona norte.

Contenido del proyecto

Para concretar todo lo expuesto, el proyecto consta de un artículo permanente y dos artículos transitorios.

El artículo único introduce modificaciones en el artículo 2° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1998, del Ministerio de Defensa Nacional, que modifica las Plantas de Oficiales y Empleados Civiles del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, para aumentar de forma gradual la planta en el Escalafón del Litoral de los Oficiales de Línea.

El artículo primero transitorio establece que durante ocho años, contados desde la publicación de la ley, no se podrá hacer uso de las plazas no ocupadas en el Escalafón del Litoral para efectos de ejercer la facultad que tiene el Presidente de la República, a proposición del comandante en jefe institucional, para aumentar transitoriamente las plazas de oficiales de un escalafón hasta el número de plazas no ocupadas en otro, cuando no existieren vacantes para atender necesidades derivadas del nombramiento o ascenso de oficiales en los respectivos escalafones.

El artículo segundo transitorio regula la imputación del gasto.

Finalmente, para efectos reglamentarios, dejo constancia de lo siguiente:

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

El articulado no contiene preceptos orgánicos constitucionales ni de quorum calificado.

El proyecto no modifica el texto aprobado por el Senado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludo a la ministra de Defensa Nacional, doña Maya Fernández, quien se encuentra presente en la Sala..

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica la planta de oficiales de la Armada, en el escalafón del Litoral.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar la iniciativa la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, quien estuvo acompañada del director general del Personal de la Armada, vicealmirante Raúl Zamorano, y del jefe de la División Presupuesto y Finanzas de la cartera, señor Gian Suil.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a disponer de mayor fuerza efectiva del personal que cumple funciones en el ámbito marítimo, para que, por una parte, pueda cumplir su rol de autoridad ante el sostenido crecimiento de actividades en espacios marítimos y en control de fronteras, como en la mitigación de los efectos nocivos que la contaminación produce en el medio ambiente acuático, y, por otra, asumir múltiples tareas derivadas de la aprobación de nuevas leyes, convenios internacionales y otros escenarios marítimos que requieren mayor presencia de la Armada de Chile como autoridad marítima.

En sus fundamentos, el proyecto advierte que la estructura del escalafón de Litoral de la Armada de Chile, que no ha sido actualizado en casi dos décadas, padece actualmente de escasez de plazas para los ascensos, rigidez en los cargos superiores y falta de oficiales que lideren el trabajo, todo lo cual ha generado traslados transitorios desde otros escalafones y postergación de tareas en otros ámbitos.

En particular, mediante un artículo permanente y dos disposiciones transitorias, la iniciativa de ley interviene el artículo 2° del DFL N° 1, de 1998, con el objetivo de modificar la fuerza efectiva de la planta de oficiales de Litoral en dos sentidos: aumentar en 125 las nuevas plazas de oficiales del escalafón del Litoral, en un periodo de tres años, implementado en siete ejercicios, y flexibilizar su gestión administrativa, fusionando los grados desde guardiamarina hasta capitán de corbeta.

La señora ministra de Defensa Nacional explicó que este aumento de plazas, equivalente al 18 por ciento de la planta de Litoral, significará la creación de 125 nuevas patrullas en terreno, pues cada oficial tendrá a su cargo un equipo especializado de gente de mar.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que la gradualidad de siete años con que se aumentará esta mayor dotación generará un gasto incremental en personal y bienes de consumo de 207 millones de pesos durante el primer año y de 4.873 millones de pesos en régimen. De ellos, 3.053 millones de pesos serán aporte fiscal, mientras que los 1.820 millones de pesos restantes provendrán de financiamiento propio de la Armada, particularmente de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la futura ley en informe durante su primer año presupuestario se financiará con cargo al presupuesto de la Armada de Chile, y en lo que faltare, con la partida Tesoro Público. En los años siguientes, los recursos serán provistos en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la comisión realizaron diversas preguntas acerca de la distribución territorial del nuevo personal y coincidieron en manifestar la urgencia de fortalecer las labores de fiscalización en nuestras costas y aguas interiores, particularmente en lo referido a pesquisar el comercio ilegal.

Consecuentemente, puestos en votación los artículos de su competencia, resultaron todos aprobados por la unanimidad de los diez legisladores presentes: las diputadas Sofía Cid, Camila Rojas y Gael Yeomans (Presidenta), y los diputados Boris Barrera, Carlos Bianchi, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez y este diputado informante, Gastón von Mühlenbrock

En consideración a lo señalado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, las múltiples acciones tendientes a cumplir de mejor manera la responsabilidad de ser protectores del mar han llevado a la Armada a solicitar un aumento de la dotación del personal de oficiales del escalafón Litoral.

Tal como señaló el propio comandante en jefe de la Armada en la Comisión de Defensa Nacional, el proyecto de ley que debatimos se podría convertir en una anhelada materialización de la propuesta presentada por el almirante Edmundo González en 2009, pues hoy el Ejecutivo la está haciendo realidad. Con ello, la Armada de Chile contará con una mayor dotación para hacer frente a los nuevos desafíos que demanda cumplir las diferentes tareas asignadas para el control de los espacios marítimos y de aguas con profesionales calificados.

En concreto, la iniciativa propone aumentar, en un plazo de tres años, en 125 el número de oficiales que se desempeñen en dicha especialidad, pasando de 289 a 414 oficiales, lo que implicaría un incremento de planta de 43,25 por ciento. Así, la Armada reforzará el desarrollo de labores propias del litoral en materia de seguridad, vigilancia, fiscalización, inspección y preservación del medio ambiente marino y de áreas protegidas, entre otras múltiples funciones.

Todas esas tareas demandan oficiales con capacidades profesionales especializadas que puedan dirigir el trabajo del personal de gente de mar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, el escalafón Litoral de la Armada de Chile tiene como función principal controlar el frente marítimo de aguas interiores del país, salvaguardando múltiples áreas. Ellos son los que comandan las lanchas patrulleras de la Armada y pueblan nuestras capitanías de puerto, cumpliendo un rol muy importante. Asimismo, cumplen actividades preventivas en recintos portuarios, bordes costeros, ríos y lagos de dominio público.

El escalafón Litoral se ha incorporado de buena forma al trabajo investigativo que realiza el Ministerio Público para combatir el narcotráfico. Sin ir más lejos, el 27 de marzo de 2021, en un operativo de la policía marítima, conducido por la Fiscalía de Iquique, se pudieron pesquisar 788 kilogramos de cocaína a 140 millas náuticas al oeste de la caleta de Pisagua. El 2 de agosto de 2022, por orden de la Fiscalía de Valparaíso, la policía marítima incautó 1.100 kilos de marihuana en el puerto de San Antonio, que tenía como destino el puerto de Manzanillo, en México.

Así, hemos constatado un cambio en la naturaleza de la función de la policía marítima. Antes cumplía labores de resguardo, pero hoy cumple una función integral. La droga entra a Chile por los puertos marítimos; la droga sale de Chile por los puertos marítimos. Hoy esa función debe ser reforzada, y el personal no da abasto.

La ministra de Defensa Nacional ha avanzado en un proyecto que había pedido la Armada durante varios gobiernos, los cuales no habían querido escuchar. Hoy este gobierno lo hace realidad y se compromete a aumentar la planta de este escalafón, porque, finalmente, hay un compromiso con la seguridad de nuestros mares y la seguridad en el ingreso a Chile por nuestros puertos.

Con este proyecto se ha cumplido un anhelo de la Armada de Chile.

He dicho.

La señorita CARIOLA doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, el año 2018 conocí la necesidad de mejorar las capitanías de puerto en todo el país por el contrabando y también por la seguridad de quienes somos usuarios del mar. Sin embargo, han pasado doce años desde que se realizó esta solicitud. Pasaron los ministros Jaime Ravinet, Andrés Allamand, Rodrigo Hinzpeter, Alberto Espina, Mario Desbordes y Baldo Prokurica, pero ahora la ministra Maya Fernández Allende cumple con esta necesidad, lo que se valora en todas las comunas costeras y en las que tienen islas oceánicas, porque se ha detectado que el contrabando marítimo es la principal puerta de entrada de drogas, armas y otras mercancías de contrabando que atentan contra la seguridad y la tranquilidad de Chile.

Este proyecto va a permitir que en régimen tengamos 125 patrullas nuevas -cada una compuesta por un oficial y cuatro funcionarios de Gente de Mar-, que permitirán reforzar el control de los puertos, porque en Chile somos como una isla, donde más del 90 por ciento de lo que entra y sale del país lo hace a través del tráfico marítimo. Ahí es irreemplazable el rol de la Policía Marítima, la cual ha tenido muy buenos resultados, a pesar de que se le ha dotado de pocas capacidades.

Por eso, también queremos profundizar en la fiscalización a las flotas pesqueras industriales de Chile y de otros países que pueden atentar contra el resguardo de los ecosistemas marinos y de nuestra soberanía.

Muchas veces, cuando pido que dibujen a nuestro país en un papel, solo dibujan la tierra, pero ese inmenso mar que no dibujan nos conecta con otros continentes. Por consiguiente, debe ser protegido y resguardado. Ese es el rol de la Policía Marítima.

Agradezco, por intermedio de la señorita Presidenta, a la ministra Maya Fernández y al Presidente Gabriel Boric por dotar de más capacidades a la gente de mar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, saludo este proyecto, porque es un inicio. Como dijimos en la Comisión de Defensa, esta iniciativa no puede ser considerada como la solución a los problemas, puesto que es, literalmente, una gota de agua sobre una piedra caliente.

Chile exporta prácticamente la mitad de la droga que llega a Europa. Por nuestros puertos sale la mitad de la droga que llega a ese continente. La que está encargada de fiscalizar los puertos es la Policía Marítima; la que está encargada de detener el contrabando de armas, drogas y otros elementos ilícitos es la Policía Marítima. Ahora, nos vamos a gastar en régimen -ojo, colegas- solo cuatro millones de dólares. ¡Cuatro millones de dólares!

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, malgastábamos el 2018 -ahora va a ser bastante peor- cinco mil millones de dólares. Con ese malgasto de plata nosotros podríamos tener una Policía Marítima de quinientos mil hombres.

Destinamos solo cuatro millones de dólares a una situación en la cual nos estamos transformando en la Colombia del siglo XXI, en cuanto a exportación de drogas se trata. Reitero: ¡cuatro millones de dólares!

Entiendo que hay procesos para aumentar las plantas, etcétera, pero no veo la urgencia; no entiendo la falta de urgencia. Saludo este proyecto, porque es un inicio, pero la verdad es que aquí falta un poco de imaginación y falta un poco de audacia a la hora de enfrentar los problemas de seguridad que asolan a nuestro país.

Las armas ilegales que están entrando a nuestro país no se venden en las armerías, sino que entran por nuestros puertos, donde faltan los escáneres, o, incluso, por las caletas. También entran por la frontera, donde también falta el control fronterizo. Por ahí se escapó el asesino del mayor de Carabineros hace poco tiempo, porque nadie controla nuestra frontera.

¡Cuatro millones de dólares! ¿Eso es lo que nos costará a nosotros controlar cuatro mil kilómetros de costa?

Saludo la iniciativa, porque es un buen inicio.

Señora ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, ¿no cree que estamos siendo demasiado humildes, sobre todo si consideramos lo que nos estamos gastando en otros programas extremadamente ineficientes de la Administración? ¿Cuándo van a empezar a poner las lucas donde realmente se necesitan? ¿Cuándo vamos a empezar a hacer el mayor esfuerzo que requerimos para recuperar el control de nuestro país?

He dicho.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, este proyecto era un largo anhelo de la Armada. Desde que asumí como miembro de la Cámara de Diputados he tenido muchas reuniones con distintos representantes de la Armada de Chile, y una de las cosas que desde hace largo tiempo ellos más han comentado es la necesidad de ampliar la planta del escalafón Litoral.

Muchos podrán preguntarse por qué. Quizás hay mucho desconocimiento respecto de qué hacen los marinos de especialidad Litoral. Básicamente, lo que ellos hacen es resguardar nuestras fronteras marítimas, resguardar las playas y, entre otras funciones, también asumen el rol de policía marítima, lo que pone sobre sus espaldas la responsabilidad de combatir contra flagelos tan relevantes en los tiempos que corren, como el narcotráfico a través de nuestras fronteras marítimas, la inmigración ilegal a través de fronteras marítimas y la pesca ilegal, un

problema muy complejo, de larga data y que exige una acción permanente por parte del Estado, que se expresa en buena medida a través del rol de nuestros marinos de especialidad Litoral.

Ellos son muy pocos. Hoy, la planta es de 289 efectivos y se está pretendiendo aumentarla en solo 125 plazas, lo que, además, será en forma progresiva a lo largo de tres años.

Es un buen paso, pero hay que seguir avanzando. O sea, si hoy estamos hablando de la necesidad de que haya más inversión por parte del Estado de Chile en seguridad, en policía, en control de nuestras fronteras, en lucha contra el narco, en lucha contra el crimen organizado, cautelar nuestra frontera marítima es esencial o fundamental.

Hoy podemos decir que nuestros efectivos navales de especialidad Litoral están superados por las funciones que tienen que desempeñar habitualmente, porque eso no es lo único que hacen. También tienen que hacerse cargo, por ejemplo, de las boyas que están dentro del territorio marítimo nacional. Hay un montón de temas distintos de los que tienen que hacerse cargo esos marinos. Por supuesto, ellos necesitan mayores recursos para dar esta lucha como los chilenos se merecen.

Nuestras Fuerzas Armadas son un baluarte para nuestro país, son la verdadera primera línea de defensa que tenemos contra los grandes flagelos que hoy enfrenta Chile. Confiamos en ellas para la lucha contra el terrorismo y para la lucha en los estados de excepción. Necesitan más recursos, necesitan más efectivos y tenemos que reforzar eso.

Este es un buen primer paso. Por eso, con la bancada republicana votaremos a favor. He dicho.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra Maya Fernández Allende. Le agradezco la presentación de este proyecto a ella y al gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Precisamente, es muy importante que la planta de oficiales de la Armada se pueda ver fortalecida, para que así puedan cumplir de la manera más adecuada las nuevas labores y funciones que se les han encomendado.

En ese sentido, este país, que tiene una vasta extensión marítima y una evidente vocación portuaria y pesquera, requiere personal que cumpla labores en ese ámbito y complementar esas labores con funciones de fiscalización y de control. Precisamente, eso hace la Armada chilena. Para eso se requieren recursos y dotación. Precisamente, eso viene a hacer este proyecto de ley.

El gobierno ya dio una señal al fortalecer el Servicio Nacional de Aduanas y ahora también fortalece la Armada de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, este proyecto busca establecer el fortalecimiento de la Policía Marítima por medio de un aumento de la dotación de oficiales en el Escalafón del Litoral de la Armada de Chile.

En un contexto de extrema inseguridad debido al tráfico descontrolado de drogas y de personas, y teniendo en cuenta el acceso a las vías marítimas que existen en nuestro país, es muy necesario que fortalezcamos la presencia de funcionarios de las Fuerzas Armadas que estén altamente capacitados, para así controlar las operaciones ilícitas que tienen lugar en el mar chileno.

Por decirlo de manera coloquial, nos hemos convertido en una especie de paraíso fiscal para las bandas criminales y traficantes. No es por nada que la ONU catalogó a San Antonio como el principal puerto para trasladar droga a nivel mundial.

Esto también ocurre en el archipiélago de Chiloé, porque, como he dicho cientos de veces en este hemiciclo, como no existe presencia de las autoridades, se les da chipe libre a las organizaciones criminales.

En conocimiento de esa situación, presenté una solicitud de resolución con el fin de requerir un aumento en la dotación de la Policía Marítima, para que la distribución de los nuevos funcionarios se haga de manera equitativa entre los distintos sectores de nuestro país.

Asimismo, solicité que se entreguen mayores recursos a este organismo dependiente de la Directemar, de manera de contar con las herramientas necesarias para controlar el narcotráfico en Quellón y el tráfico de vehículos robados que están siendo ingresados al archipiélago de Chiloé.

Además de esos delitos, la situación se agrava por el hecho de no contar con el personal necesario para resguardar nuestras costas.

Estoy consciente de que debemos robustecer la guardia en nuestras costas, para derrotar de una vez por todas a la delincuencia, de modo que votaré a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra Maya Fernández.

En primer lugar, es necesario contarle a la ciudadanía la relevancia y el valor que tienen las funciones que ejercen las y los oficiales de la Armada de Chile, que muchas veces son desconocidas por la gran mayoría.

Lamentablemente, es ampliamente ignorado que la fuerza naval, a través del ejercicio de su poder y del servicio marítimo que otorga, cumple labores imprescindibles, algunas de ellas muy relevantes en un momento tan crucial como el que vive Chile en materia de seguridad.

Digo esto no solo a propósito del importante rol que cumplen en defensa de nuestra soberanía e integridad territorial, sino también pensando en tareas tan delicadas como dar seguridad a la navegación, proteger la vida humana en el mar, preservar el medio ambiente acuático, proteger los recursos naturales marinos y fiscalizar las actividades que se desarrollan en el ámbito marítimo jurisdiccional.

En un país con una extensión de nada más y nada menos que 6.435 kilómetros de costa, dichas labores no pueden sino resultar de vital importancia, pero, desafortunadamente, en los últimos años nuestra fuerza naval se ha estado viendo superada a la hora de cubrir tales necesidades, y la cantidad de oficiales no ha dado abasto para dar respuesta a los requerimientos de Chile. Actualmente se puede recurrir a un mecanismo para paliar aquello, como traspasar transitoriamente a oficiales desde otros escalafones de la Armada al Escalafón del Litoral.

Ese es el escenario en que surgió este proyecto de ley, mediante el cual se busca aumentar de manera permanente, aunque con gradualidad, en un período de siete años, la dotación del escalafón de oficiales del Litoral de la Armada de Chile, creando 125 nuevas plazas.

Eso permitirá enfrentar los nuevos desafíos, que demandan mayor presencia y fiscalización por parte de la autoridad marítima, tales como el aumento de la vigilancia y la fiscalización de actividades en espacios que tienen a su cargo. Entre esas tareas se encuentran, por ejemplo, el combate de la pesca ilegal y el control de las fronteras marítimas, lo que permitirá orientar la prevención y erradicación del narcotráfico, del crimen organizado y del tráfico ilícito de migrantes.

Creemos que esos son elementos necesarios, que pocas veces son conocidos en el marco de la labor que desempeña la Armada de Chile, y me parece relevante ponerlos hoy sobre la mesa, como un paso que están dando desde el Ministerio de Defensa Nacional la ministra Maya Fernández y el gobierno, para fortalecer uno de los espacios relevantes y necesarios en el combate contra el crimen organizado.

Debemos darle esa figuración, pues en este proyecto no se plantea solo un aumento de dotación, sino que también nos hacemos cargo de cuidar nuestras costas y nuestras fronteras, porque ahí se están produciendo situaciones que son indeseadas para el pueblo de Chile, para nuestro país y para nuestra seguridad nacional.

Por eso valoro este proyecto de ley, y nos hemos comprometido como Cámara de Diputadas y Diputados con la Armada para darle prioridad a su tramitación. Fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional, y esperamos que lo sea de la misma forma en esta Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, votaré a favor de este proyecto de ley, que va claramente en la dirección de establecer que esta tercera policía de Chile cuente con más recursos. No obstante, sabemos que eso no es suficiente.

Por ejemplo, acá se señala que habrá 125 patrullas más, pero eso no es del todo cierto, porque, a diferencia de Carabineros de Chile o de la PDI, para que la Armada pueda llevar a cabo sus patrullajes necesita material.

En ese sentido, todavía estamos lejos de una situación normal. Por lo tanto, uno de los aspectos que se le plantearon a la ministra fue que en el futuro se debe trabajar para seguir comprando nuevos elementos, que permitan que la policía marítima llegue a todos lados.

El territorio marítimo de Chile es uno de los más grandes del mundo. En ese contexto, pedirle a la Armada, que hace un trabajo excelente, que continúe en esa senda, no pasa solo

por dar gracias a un Presidente o a un ministro de turno, sino también por tener un discurso de Estado que nos permita avanzar para tener, en veinte o en treinta años más, una Armada preparada para enfrentar a un enemigo que no es un país externo, como muchos creen, sino grupos organizados que tratan de ingresar a Chile en embarcaciones cargadas con drogas.

Valoramos este proyecto de ley, pero creemos que todavía queda corto.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

En primer lugar, agradezco la presentación de este proyecto de ley, cuyo propósito es aumentar la capacidad y la dotación de Directemar, de nuestra policía marítima.

En la discusión que tuvimos en la Comisión de Defensa Nacional no quedamos conformes, y creo que tampoco el ministerio, porque querríamos más; eso es algo objetivo.

Por tanto, nos pusimos a trabajar en eso, y nos comprometimos a que los gobiernos regionales también hagan un esfuerzo en materia de dotación física.

Yo he hablado con el gobernador regional de La Araucanía, quien está absolutamente dispuesto a colaborar en la construcción y habilitación de viviendas e infraestructura para que se asiente bien nuestro personal marítimo. Creo que eso es lo que debemos hacer.

Además, quiero señalar que sí se puede tener una policía fronteriza, y aquí tenemos un ejemplo.

Como he dicho en reiteradas ocasiones, necesitamos tener una policía militar de fronteras, porque el señor Dayonis Junior Orozco habría huido a Ecuador por la frontera, y eso significa que nuestras fronteras están vulneradas y vulnerables.

Recién estuvimos en Colchane -es la tercera vez que voy-, y pude constatar que la situación en la frontera no ha cambiado casi nada. No tenemos las fronteras controladas. De hecho, están tan descontroladas que, entre Colchane y el pueblo boliviano que está enfrente, entra y sale quienquiera por medio de una carta que da el alcalde.

Es más, dicho alcalde les dio una carta de ingreso a personas que venían desde Oruro, que está a 80 kilómetros hacia el interior de Bolivia, y les permitió la entrada a nuestro país. De eso estamos hablando.

Por otra parte, los militares nos informaron que, de cada mil personas que ingresan a Chile durante las ferias, solo seiscientas regresan a su país. Por tanto, no tenemos control de las fronteras.

Por ahí pudo haberse ido este señor Orozco, quien sería el presunto asesino de nuestro mayor Emmanuel Sánchez, y se presume que hoy estaría en Ecuador tras haber salido por nuestra frontera.

Por eso necesitamos una institucionalidad nueva, que tenga inteligencia y capacidades, y que resguarde nuestros puertos, nuestros aeropuertos y nuestras fronteras terrestres y aéreas. Eso es algo que podemos hacer.

A quienes son más jóvenes, les digo que en la época de la Concertación lo habríamos hecho. Fue entonces, por ejemplo, cuando se pudo crear el Fosis o la Fundación Integra, porque nos atrevíamos a crear institucionalidad. En esa época se hacían cosas.

Invito al gobierno a abrirse a crear una nueva institucionalidad, que resguarde verdaderamente nuestras fronteras, ya que, de lo contrario, el crimen organizado entrará y saldrá como quiera.

Me gustaría que la ministra ponga atención, porque quiero que ella le transmita esto al gobierno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que se nos presenta hoy es de suma importancia para el adecuado funcionamiento de la Armada de Chile y para la seguridad marítima de nuestro país.

La propuesta de aumentar la planta autorizada en el escalafón de oficiales del litoral en 125 plazas adicionales, de manera progresiva, en un lapso de tres años, junto con la fusión de la planta de oficiales de línea, es una medida crucial para enfrentar los nuevos desafíos que se presentan en nuestras costas.

La Armada de Chile desempeña un rol fundamental en el desarrollo del poderío marítimo nacional, garantizando la seguridad de la navegación, fomentando las actividades marítimas y portuarias y protegiendo la vida humana en el mar. Sin embargo, el crecimiento de nuestras actividades marítimas y lacustres, así como la emergencia de nuevos escenarios y desafíos, demandan una respuesta adecuada por parte de nuestra institución naval.

Este proyecto no solo garantiza el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de la Armada, sino que también protege los derechos laborales del personal y asegura una mayor estabilidad laboral y proyección profesional para las futuras generaciones.

No es un secreto que el litoral de la Región de Valparaíso, en particular el de la provincia de San Antonio, tiene una gran cantidad de playas que son disfrutadas y aprovechadas por miles de turistas y son la fuente laboral de muchas familias de comunas como El Tabo, Algarrobo y Cartagena, solo por nombrar algunas.

La adecuada protección que pueden dar las capitanías de puerto pasa, en gran medida, por que cuenten con personal suficiente para desarrollar esta gran labor fiscalizadora. Una mayor cantidad de patrullas implica una mayor capacidad de fiscalización.

Por tanto, estamos ante una iniciativa urgente y necesaria para que la Armada pueda cumplir a cabalidad una labor que se ha vuelto cada día más compleja. Es nuestro deber asegurar la seguridad y el desarrollo marítimo de Chile.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante de su bancada, tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, en las últimas décadas Chile ha experimentado un crecimiento sostenido en la actividad marítima y lacustre, lo que ha implicado nuevos desafíos y exigencias por parte de la autoridad, en este caso ejercida por la Armada de Chile.

Desde el combate contra la contaminación marina y la pesca ilegal, hasta la vigilancia de proyectos energéticos y portuarios, y las tareas de fiscalización, control y seguridad en nuestros espacios marítimos son tareas de esta institución. Este escenario ha puesto en tensión la capacidad operativa del Escalafón del Litoral de la Armada, encargado de dichas funciones, cuya planta vigente data de 2007.

Hasta ahora, la institución ha debido recurrir a medidas temporales, como el traspaso transitorio de oficiales desde otros escalafones, lo que resulta perjudicial para el cumplimiento de otras funciones dentro de la institución. Para dar solución a esto, el proyecto busca aumentar de manera permanente y gradual la planta autorizada de oficiales del litoral en 125 plazas adicionales. Este incremento permitirá restituir los traspasos interinos, fortalecer las labores de vigilancia marítima y dar respuesta efectiva a los nuevos requerimientos derivados del desarrollo de la actividad naval en Chile, pero, además, mejorar la gestión administrativa de la institución.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, creo que cada proyecto que dé protección a nuestro país, ya sea por tierra, por mar o por aire, es sumamente importante. Este en particular va a ayudar a combatir las diversas incivilidades que ocurren en las costas chilenas, como el narcotráfico.

En Arica tenemos una costa extensa donde no solo existe el problema de la migración irregular de extranjeros que utilizan el borde costero como paso no habilitado, sino también el problema del tráfico de drogas y de armas. En ocasiones, hemos visto hasta homicidios en la costa de Arica.

Tener más efectivos de la Policía Marítima en nuestra región y en nuestro país es esencial para dar mayor cobertura y controlar y fiscalizar aún más las situaciones que se dan en nuestros puertos y en nuestra costa. También se requiere inyectar más recursos para que la labor sea más efectiva contra el combate al narcotráfico, a la delincuencia y a la inseguridad que viven tantos y tantas compatriotas, especialmente aquellos que viven en bordes costeros.

Llamo a aprobar este proyecto, para poder combatir las distintas aristas de la delincuencia que afectan día a día a nuestro país y a sus costas.

Por supuesto, hay mucho más en lo que trabajar y avanzar, pero esta iniciativa es un gran paso que podrá dar pronta respuesta al combate a la delincuencia, al narcotráfico y a la migración irregular.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las diputadas y diputados presentes en la Sala.

Primero, quiero agradecer al Congreso Nacional. Este es un proyecto que está en segundo trámite constitucional. Tuvo un debate en el Senado, en el que fue aprobado por unanimidad, y lo mismo ocurrió en las dos comisiones de la Cámara de Diputadas y Diputados que lo revisaron: la Comisión de Defensa Nacional y la Comisión de Hacienda. Creo que es un proyecto sobre el que existe una preocupación transversal; por eso hago el reconocimiento.

Hace un año y medio, más o menos, conversé con el almirante señor Juan Andrés de la Maza sobre esta preocupación y este anhelo que ha tenido la Armada desde hace muchos años de aumentar la planta de oficiales en el Escalafón del Litoral, dadas las tareas que cumple la Armada, como bien se ha dicho aquí, de vigilancia, de seguridad, de fiscalización y de inspección.

Nuestro territorio es largo, por lo que se requiere un fortalecimiento de la Armada. El incremento de 125 oficiales, que es el objetivo de este proyecto, corresponde al 43 por ciento, lo que se traducirá en la presencia de 125 patrullas más, que estarán cumpliendo las tareas que muy bien las diputadas y diputados han descrito en sus discursos.

Conversé con el Presidente Gabriel Boric sobre la necesidad y la importancia de este proyecto, y coincidió en que es muy importante legislar y apoyar este incremento en la dotación de los oficiales del Escalafón del Litoral. Es un tremendo avance, y estamos de acuerdo en ello, y como país es una preocupación transversal.

Vamos a seguir trabajando para apoyar las distintas tareas de seguridad de nuestro país y todo lo que lleve respaldo a las tareas que realizan nuestras Fuerzas Armadas.

Agradezco nuevamente al Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la planta de oficiales de la Armada en el Escalafón del Litoral.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Candelaria	María Luisa	Miguel	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
	Eduardo	Daniel	Leonidas
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Yovana	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
	Gonzalo	Claudia	Patricio
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Catalina	Helia	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana	Javiera	Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Eduardo	Cristhian	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Danisa		Benjamín	Juan
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Jaime	Marisela
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	María	Francesca	Frank
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Camila	Diego
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Gloria	Emilia
Bello Campos, María	González Villarroel,	Nuyado	Schubert Rubio,
Francisca	Mauro	Ancapichún, Emilia	Stephan

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Ericka	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian		Renzo
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás	Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Álvaro		Guillermo	Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie		Matías	Nelson
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Christian	Marcela	Gonzalo

Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Antonio	Karen	Gaspar	Gael
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los mismos términos aprobados por el Senado.

Se despacha el proyecto a ley.

Felicitaciones, ministra.

NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN FONASA, ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ATRIBUCIONES A SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ISAPRES ESTABLECIDAS POR LA CORTE SUPREMA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15896-11)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y 18.469, en las materias que indica; crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional, correspondiente al boletín N° 15896-11.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinarán tres minutos base, más tres horas distribuidas proporcionalmente entre las bancadas, las que deberán distribuir dicho tiempo equitativamente entre martes y miércoles. Se entenderá renunciado el tiempo que no se utilice el martes.

Diputados informantes de las comisiones de Salud y de Hacienda son el señor Tomás Lagomarsino y la señorita Gael Yeomans, respectivamente.

Antecedentes:

- -Proyecto del Senado, sesión 139ª de la legislatura 371ª, en martes 30 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.
- -Informe de la Comisión de Salud, sesión 18^a de la presente legislatura, en lunes 15 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 16.
- -Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 21ª de la presente legislatura, en lunes 22 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 20.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Salud.

El señor **LAGOMARSINO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de la referencia, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

Constancias reglamentarias previas

La idea matriz o fundamental del proyecto, de acuerdo con lo establecido por el Senado como cámara de origen, es hacer viable el cumplimiento de la jurisprudencia de la excelentísima Corte Suprema sobre las isapres y asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha jurisprudencia por parte de las mismas, sin afectar su sostenibilidad financiera, dotando a la Superintendencia de Salud de las facultades legales necesarias. A su vez, la iniciativa tiene por objeto fortalecer el Fondo Nacional de Salud, entre otras medidas, con la creación de la nueva Modalidad de Cobertura Complementaria, y comprometer un conjunto de iniciativas legales para el curso del presente año, con el fin de introducir reformas al sistema de salud que profundicen los principios de seguridad social en salud.

Resumen de los fundamentos del mensaje

En la exposición de motivos del mensaje se hace presente que por más de diez años el sistema de financiamiento de salud privado ha venido arrastrando una situación que se ha tornado cada vez más crítica, y se ha unido a esto la altísima judicialización del sistema en torno a la fijación de los precios base de los contratos de salud previsional. Bien lo saben las cortes de apelaciones y la Corte Suprema, que año a año reciben más de cien mil recursos de protección en esta materia.

Añade que durante años se han discutido eventuales reformas estructurales al sistema de financiamiento de salud, sin que ninguna de ellas se haya materializado, incluyendo tres comisiones asesoras presidenciales en la materia.

En este contexto, durante noviembre y diciembre de 2022, la Corte Suprema dictó varias sentencias que, en un hecho histórico, fijaron criterios generales aplicables a todos los contratos de salud vigentes de las instituciones de salud previsional, lo cual distaba de lo que habitualmente realizaba respecto de los cotizantes que acudían a las cortes de apelaciones.

Por ello, hoy se torna indispensable otorgar un marco legislativo para el cumplimiento de tal jurisprudencia, con el objetivo de no provocar consecuencias negativas para nuestro sistema de salud en su conjunto. Asimismo, es necesario abordar el financiamiento de la salud, que afecta al sector en forma íntegra: personas usuarias del sistema de salud, prestadores tanto públicos como privados, el Fondo Nacional de Salud y las instituciones de salud previsional (isapres).

Se precisa que el sistema de salud chileno se caracteriza por ser mixto, tanto en su financiamiento como en la provisión de prestaciones. A nivel de financiamiento están presentes el Fondo Nacional de Salud como asegurador estatal y las instituciones de salud previsional como entidades privadas, todos ellos fiscalizados por la Superintendencia de Salud, pero con características bastante diferentes respecto de los principios tradicionales de la seguridad social.

En cuanto al financiamiento privado de salud ofrecido por las isapres, de conformidad con la ley el contrato de salud celebrado entre una persona y una isapre debe cumplir con ciertos mínimos, entre ellos: (i) precio del plan; (ii) forma en que se modificarán las cotizaciones y aportes, prestaciones y beneficios, y (iii) las garantías explícitas de salud (GES) relativas a acceso, calidad, protección financiera y oportunidad, contempladas en la ley N° 19.966, que Establece un Régimen de Garantías en Salud.

Se señala, asimismo, que la judicialización del sistema privado de financiamiento de salud es un problema que se ha hecho particularmente relevante desde hace más de diez años, sobre todo desde que fueron declaradas inconstitucionales las tablas de factores de riesgo por el Tribunal Constitucional. En su mayoría, se trata de casos en que personas afiliadas reclaman que su isapre aumentó o fijó el precio de sus planes no ajustándose al decreto ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en general, pero también, en particular, en cuanto a la unilateralidad que se produce en el ajuste del costo del plan en materia del reajuste de cada uno de los ítems que componen este precio final, y que son el plan base, las tablas de factores y la prima GES.

Recuerda que la Corte Suprema estableció una nueva jurisprudencia respecto de la denominada tabla de factores que usan las isapres para determinar el precio final de los contratos previsionales de salud, que va en línea con lo fallado anteriormente por el Tribunal Constitucional y por las diversas cortes de apelaciones. En esta nueva jurisprudencia, la Corte Suprema definió criterios generales en la materia, es decir, la universalización de la aplicación de este fallo de la Corte Suprema.

En particular, el máximo tribunal resolvió dejar sin efecto toda tabla de factores empleada por las isapres en sus planes de salud -más de novecientas es la totalidad de estas- que sea distinta de la Tabla Única de Factores de riesgo definida por la Superintendencia de Salud, la cual, a la fecha de las sentencias, es la tabla vigente de la Superintendencia contenida en la circular IF/N° 343, de 11 de diciembre de 2019, Tabla Única de Factores de Riesgo que fue promovida en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, que en paz descanse, cuando era ministro de Salud el doctor Jaime Mañalich.

El mensaje hace referencia a que la Corte Suprema instruyó, por un lado, a cada isapre calcular el precio final de todos los contratos de salud que administren, sujetándose a los criterios fijados en sus fallos, y, por otro, a la Superintendencia de Salud que, en ejercicio de sus facultades, determine el modo de hacer efectiva la adecuación del precio final de todos los contratos de salud administrados por las isapres en los términos de la Tabla Única de Factores contenida en la circular IF/N° 343, de 11 de diciembre de 2019, que tenía que aplicarse a partir de abril de 2020.

Ordenó luego al ente regulador disponer las medidas administrativas para que, en el evento de que, de la aplicación de la Tabla Única de Factores de la Superintendencia, se determine un precio final del contrato inferior al cobrado y percibido por las isapres, las cantidades recibidas en exceso sean restituidas como excedentes de cotizaciones a las personas afiliadas, situación que no se extrapoló a quienes se les cobró de menos, y que dichos montos cobrados de menos fueron dejados aparte.

Asimismo, el mensaje se refiere al financiamiento público de salud que se materializa a través de la operación del Fondo Nacional de Salud, cuya principal tarea es otorgar cobertura financiera a las distintas atenciones en salud. Dicha cobertura financiera otorgada por Fonasa, consistente en otorgar acceso, cobertura y protección en salud a las personas a través de un

Plan de Salud Único, se encuentra regulada principalmente en el Libro II del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.

Hizo presente el mensaje que la aplicación de la jurisprudencia ya mencionada tiene la potencialidad de producir un potente impacto negativo en lo que se refiere a la continuidad de la protección financiera que los contratos de salud de las isapres aseguran, lo que podría comprometer el acceso a la atención de salud de las personas beneficiarias del mismo. Pero, a la vez, dadas las deudas que las isapres mantienen con los prestadores en la actualidad, también pone en riesgo el sector privado prestacional, que entrega prestaciones no solamente al sector privado, sino también al sector público, a través del Fondo Nacional de Salud.

Para ello, el proyecto de ley propone una forma de implementación de lo establecido por el máximo tribunal, y dota de herramientas a la Superintendencia de Salud para que cuente con el marco necesario a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Suprema.

Establece que la iniciativa legal tiene por fin viabilizar el cumplimiento de la jurisprudencia, para que no tenga consecuencias negativas en nuestro sistema de salud en su conjunto; asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha jurisprudencia por parte de las isapres, protegiendo la viabilidad financiera de las mismas, y fortalecer al Fondo Nacional de Salud, a través de la creación de una nueva Modalidad de Cobertura Complementaria que da acceso a la provisión financiera del mismo, que permite acoger a nuevos beneficiarios en condiciones similares a las que hoy contempla el sistema privado.

Con ese objetivo el proyecto propone:

- 1. Ajustar la normativa vigente para la implementación de la jurisprudencia de la Corte Suprema:
- a. Dotar a la Superintendencia de Salud de las facultades legales necesarias para implementar las instrucciones dadas por dicho tribunal.
- b. Establecer la presentación por parte de las isapres de un plan de devolución de las deudas generadas ante la adecuación de los planes de salud, con la especial consideración de proteger los derechos de las personas que se encuentran adscritas al sistema de salud privado.
- c. Determinar que las cantidades percibidas en exceso por adecuación de planes de salud no serán parte de los índices que deben cumplir las isapres.
- d. Establecer un privilegio de primera clase para los créditos generados a favor de las personas afiliadas.
 - e. Establecer un procedimiento de autorización para el retiro de utilidades.
- f. Establecer sanciones penales por conductas antieconómicas que puedan afectar el cumplimiento de la obligación del plan de devolución de deudas.
- 2. Reducir la judicialización del sistema privado de financiamiento de salud. Para ello se propone:
- a. Facultar a la Superintendencia de Salud para determinar el precio que las isapres pueden cobrar por las garantías explícitas en salud (artículo 206).
- b. Establecer un orden de pago entre prestadores con cargo a la garantía que cada isapre debe mantener.
- c. Perfeccionar el índice de costos de salud (ICSA) y fijarlo mientras esté pendiente el pago total de la deuda informada en el plan de devolución de cada isapre.

- 3. Fortalecer el Fondo Nacional de Salud, para lo cual el proyecto de ley comprende:
- a) Crear una nueva modalidad de atención de Fonasa denominada Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC). En tal sentido, regula los beneficiarios de esa nueva modalidad, el contenido de esta, su fiscalización y normas supletorias respectivas.
- b) Establece la reclasificación de oficio por parte de Fonasa de las personas de los grupos B, C y D, un tema pendiente desde hace bastantes años.

A su vez, el proyecto de ley comprende la creación de un consejo asesor de carácter técnico y consultivo, que tendrá como objetivo entregar recomendaciones ante las decisiones que adopte la Superintendencia de Salud en relación con procedimientos de cálculo de deudas y de devoluciones. En particular, se delimita el ámbito mínimo respecto del cual deberá emitir sus recomendaciones; se determina su composición y los detalles de nombramiento de sus integrantes, algunas inhabilidades de estos -tanto al pasado como hacia el futuro-, y la regulación de situaciones específicas que se entienden como conflicto de intereses.

Intervenciones en el seno de la comisión

Se escuchó a la ministra de Salud, doctora Ximena Aguilera Sanhueza; al director nacional del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), señor Camilo Cid Pedraza; al superintendente de Salud, doctor Víctor Torres Jeldes; al presidente de la Asociación de Isapres Chile (AICH), señor Gonzalo Arriagada; el presidente de la Asociación de Clínicas A.G., señor Javier Fuenzalida; a la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), señora Solange Berstein Jáuregui; al presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile A.G., señor Alejandro Alzérreca -estos dos últimos, con respecto al seguro comprendido en la modalidad de cobertura complementaria-.

En representación de la Confederación de Cooperativas de Chile, participaron su presidente y su vicepresidente, señores Horacio Azócar Bustamante y Mauricio Cárcamo, respectivamente; la representante de la Sociedad Civil Usuarios de Isapres, señora Victoria Beaumont; el magíster en Economía y exjefe de estudios de la Superintendencia de Salud, señor David Debrott; el médico cirujano y exsubsecretario de Redes Asistenciales, doctor Ricardo Fábrega; el economista del Centro de Estudios Libertad y Desarrollo, señor Pablo Eguiguren; la directora de Estudios del Instituto de Políticas Públicas en Salud de la Universidad San Sebastián, señora Carolina Velasco; el académico y economista de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, señor Álvaro Clarke; el presidente de la Federación de Sindicatos Profesionales de la Salud Privada (Fesprosap), señor Delfín Levicoy; el presidente nacional de Técnicos y Profesionales de Fonasa (Anptuf), señor Felipe Tamayo, y el presidente subrogante de la Asociación Nacional de Funcionarios de Fonasa (Anaff), señor Orlando Soto Conejeros.

Votación en general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en el mensaje, y luego de recibir las opiniones, explicaciones y observaciones del Ejecutivo y de las demás personas especialistas e instituciones que expusieron sus puntos de vista al interior de esta, que permitieron a sus miembros formarse una idea de la iniciativa de ley sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de las

diputadas y de los diputados: Aedo, Astudillo, Bravo, doña Marta; Cariola, Celis, Cordero, Gazmuri (Presidenta), Lilayu, Molina, Palma, Romero, don Agustín, Rosas y quien informa.

Dada la celeridad y urgencia del proyecto, la secretaría de la Comisión de Salud no tuvo el tiempo para generar el informe con todas las votaciones en particular. Sin embargo, es relevante mencionar que el Consejo Consultivo que asesorará a la Superintendencia de Salud pasó de ser permanente a temporal. Asimismo, que se aprobaron la gran mayoría de las normas provenientes del Senado, con excepción principalmente del artículo 8, referente al aumento de la cotización del plan al 7 por ciento de la totalidad de los cotizantes actualmente en las carteras de los afiliados, además de otras modificaciones que perfeccionaban la Modalidad de Cobertura Complementaria del Fondo Nacional de Salud.

Hay otras materias que, por supuesto, se discutieron en particular, pero que se irán revisando en la medida en que sean votadas.

Es todo cuanto puedo informar, por la premura de este proyecto de ley, que debe ser despachado por este Congreso, si no existe prórroga, a más tardar el 12 de mayo, para la implementación final del fallo de la Corte Suprema por las isapres, a más tardar el 30 de mayo del año en curso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, le solicito que suspenda la sesión, porque no contamos con el *quorum* suficiente para sesionar. Hay 36 diputados presentes, lo que es una vergüenza, para discutir un proyecto tan importante para nuestro país.

Al respecto, pido disculpas a la ministra de Salud, como también al superintendente de Salud, presentes en la Sala.

Esta situación ya es una práctica que se viene dando de manera habitual en el hemiciclo. Si no tomamos medidas al respecto, vamos a terminar legislando diez diputados.

Le pido no solo que ordene que se hagan sonar los timbres, porque pueden estar sonando tres horas, y nadie los toma en cuenta, sino también lo que se hacía antes: que suspenda la sesión por cinco minutos, y, luego de eso, que disponga el cierre de las puertas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado Von Mühlenbrock, eso es precisamente lo que iba a hacer.

Suspenderé la sesión por cinco minutos.

Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, creo que sería conveniente escuchar el informe de Hacienda, que sigan sonando los timbres y que después de eso usted tome la decisión de suspender o no la sesión.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputada, agradezco su planteamiento, pero voy a suspender la sesión, porque el llamado se hizo hace bastante tiempo.

Así, suspenderé por cinco minutos la sesión. Si no tenemos el *quorum* suficiente para continuar luego de ese tiempo, se cerrarán las puertas.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Hacienda.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (de pie).- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo a la ministra de Salud y al superintendente de Salud.

En segundo lugar, quiero agradecer a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda por darme la oportunidad de rendir el informe de este importante proyecto de ley, que es el último informe que daré como Presidenta de la Comisión de Hacienda.

En representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica; crea un nuevo modelo de atención en Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar la iniciativa la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, quien estuvo acompañada del superintendente de Salud, señor Víctor Torres.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a proteger a las personas en su acceso a la salud mediante la adopción de medidas que apunten a la conservación de la estabilidad del sistema de salud, asegurando la continuidad de las coberturas financieras y sanitarias, salvaguardando los flujos financieros que permitan dar certeza de que se va a cumplir la sentencia de la Corte Suprema sobre las isapres sin afectar su sostenibilidad financiera, como asimismo dotar a la Superintendencia de Salud de las facultades legales necesarias para verificar su correcto cumplimiento y, por otra parte, fortalecer la oferta de prestaciones del Fondo Nacional de Salud, mediante la creación de una nueva modalidad de cobertura complementaria orientada a los cotizantes de isapres que opten por migrar al sistema público de salud, como asimismo, una vez solucionados los problemas estructurales, arribar en definitiva a un sistema de salud público y privado fortalecido, y donde las isapres funcionen con estricto apego a la seguridad social, y con todas las causales de judicialización cerradas, esto es, la adecuación del precio base, la tabla de factores y el GES.

En sus fundamentos, el proyecto advierte que cumplir el referido fallo de la Corte Suprema significaría una disminución del 23 por ciento de los ingresos financieros para la aseguradora, lo que afectaría sus flujos futuros para solventar los convenios con los prestadores y pagar sus obligaciones con las clínicas. Las autoridades asistentes a la comisión subrayaron que el fallo judicial debe cumplirse, pero advirtieron también que ello debe hacerse evitando la caída del sistema y manteniendo las coberturas y prestaciones para sus beneficiarios.

Se observó que, aunque el adelantamiento de la adecuación del precio base de 2024 generó un alza real para las isapres del 4,4 por ciento de los ingresos, ese incremento no alcanzaría a equilibrar la disminución de los ingresos proyectados y el riesgo consecuente a su sostenibilidad.

En particular, y mediante 10 artículos permanentes y 13 disposiciones transitorias, la iniciativa de ley crea una modalidad de cobertura complementaria en el Fonasa, alternativa que le permitirá intermediar seguros voluntarios de prima plana para cobertura financiera adicional a sus beneficiarios en prestadores privados en convenio. Con esta modalidad se reducirá el copago en las atenciones de libre atención y se agregará un seguro catastrófico de carácter financiero.

Para su implementación, y con el fin de agilizar su puesta en marcha, se dispone que la primera contratación de seguros sea mediante trato directo, pero posteriormente se efectuará a través de licitación bianual.

Por otra parte, se faculta al Fonasa para redistribuir anualmente a las personas en el tramo de cobertura que les corresponda según sus ingresos, así como a dar continuidad a los tratamientos médicos a los pacientes afiliados a una isapre cuyo registro sea cancelado.

Para fortalecer la institucionalidad, la norma introduce un Consejo Consultivo de Seguros Previsionales de Salud, entidad asesora de la Superintendencia de Salud, no vinculante y de carácter transitorio, destinada a apoyar a la autoridad en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema relativa a los cobros realizados en exceso por la aplicación de la Tabla Única de Factores de riesgo.

La iniciativa legal incorpora luego una atribución a la Superintendencia de Salud para dictar una circular que disponga la adecuación por parte de las isapres de los contratos a la Tabla Única de Factores, la obligación de ofrecer planes al 7 por ciento de las remuneraciones imponibles como piso de precio de planes; la presentación de un plan de pago de la deuda con plazo máximo de 10 años y que considere prioritariamente la devolución a los mayores de 80 y de 65 años; los ajustes de contención de costos para la solvencia y mantención de sus obligaciones con los afiliados, y la opción de proponer una prima extraordinaria para el equilibrio financiero, con un tope de aumento de hasta 10 por ciento de lo que se pagaba por plan en julio de 2023.

Se dispone también la prohibición del retiro de utilidades hasta el pago completo de la deuda a sus beneficiarios y se establece que la deuda no afectará los indicadores legales de las aseguradoras.

Para evitar la judicialización en el sistema de salud, se establece un método de verificación de la prima GES similar a la verificación del indicador del costo de salud ICSA, ya en régimen, mientras que, en materia de insolvencia de isapres, se dispone que ante la cancelación del registro de una aseguradora, los excedentes impagos serán enterados en el primer orden de prelación y se preferirá a los prestadores no relacionados en el pago de créditos de prestadores de salud con cargo a la garantía que deben mantener en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores que determine la Superintendencia, de acuerdo con sus obligaciones.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que la creación de la modalidad Cobertura Complementaria del Fonasa generará un impacto fiscal en los ingresos y en los gastos, los que dependerán de la cantidad de personas que se inscriban en el Fonasa, particularmente en dicha modalidad.

Los mayores ingresos derivarán de la cotización obligatoria del 7 por ciento de la remuneración imponible mensual de los cotizantes que se inscriban en el Fonasa, mientras que los gastos se relacionarán con el subsidio a la incapacidad laboral, la atención primaria de salud, la modalidad de atención institucional y la bonificación por la modalidad de cobertura complementaria, cuyos flujos financieros fueron simulados en distintos escenarios.

Se informa que el fortalecimiento del Fonasa significará contratar 26 nuevos funcionarios por un costo de 971 millones de pesos, a los que se agregarán desembolsos en bienes y servicios de consumo por 642 millones de pesos, y gastos en activos no financieros en el primer ejercicio, llegando así a un gasto consolidado de 1.613 millones de pesos en régimen.

Por su parte, el funcionamiento del Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales de Salud implicará gastos por dieta para los cinco consejeros, con un costo máximo estimado de 134 millones de pesos en régimen, aunque debe observarse que la Comisión de Salud de esta Cámara modificó la unidad de pago desde unidades de fomento a sueldos mínimos mensuales.

Para efectuar la fiscalización a las emisiones de títulos de deuda de largo plazo que realicen las isapres, la Comisión para el Mercado Financiero requerirá contratar a un funcionario, a lo que se agregarán gastos en bienes y servicios, adquisición de activos no financieros y desarrollo tecnológico que llegarán a 175 millones de pesos el primer ejercicio y 57 millones de pesos en régimen.

En materia de financiamiento, se dispone que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en su primer ejercicio, se financiará con el presupuesto del Ministerio de Salud, sin perjuicio de que el Ministerio de Hacienda suplemente recursos con cargo al Tesoro Público. Para los años posteriores, el gasto se financiará con cargo a los recursos contemplados en la ley de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la comisión debatieron en profundidad y formularon numerosas consultas a las autoridades presentes sobre los fundamentos del proyecto y los instrumentos propuestos para remediar el problema diagnosticado.

Durante las votaciones fueron aprobadas la mayor parte de los artículos sujetos a su competencia y se incorporaron tres modificaciones al proyecto, dos originadas en indicaciones parlamentarias y una proveniente del Ejecutivo. De esa manera, se agregó que la propuesta de devoluciones entregada por la isapre deberá incluir, a lo menos, un sistema de pago eficiente hacia los prestadores y una política de transparencia de los gastos para los afiliados.

En la misma materia se incorporó que, en caso de retraso de una o más de las cuotas del plan de pago aprobada por la Superintendencia de Salud, la deuda devengará el interés promedio pagado por los bancos en operaciones reajustables de no más de un año.

Se adicionó una modificación del Ejecutivo que agregó un artículo nuevo para disponer que el plan de pago pueda también considerar, con la aprobación del beneficiario, la entrega de títulos de deuda de largo plazo, pero limitadas al período fijado para la devolución.

Por otra parte, se rechazó, con acuerdo del Ejecutivo, la disposición introducida en la comisión técnica que permitía que, si el indicador ICSA resultaba negativo, los precios podrían

reajustarse a la baja. En esta materia se mantuvo el texto vigente de la ley, es decir, que en el evento de que el indicador sea negativo, las isapres no podrán subir el precio.

Asimismo, se rechazó el artículo transitorio que autorizaba que el primer contrato de seguro para la protección financiera de la Modalidad de Cobertura Complementaria se celebrará mediante contratación directa. La Comisión de Hacienda defendió, en cambio, que esa adjudicación se realizara mediante licitación pública.

Finalmente, y en consideración con todo lo expuesto, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludo a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, y al superintendente de Salud, señor Víctor Torres.

Bienvenidos.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, la tramitación de la "ley corta" de isapres se ha extendido por más de nueve meses, generando una gran incertidumbre y temor entre los afiliados, desestabilizando el sistema de salud completo. El Ejecutivo ha mostrado incapacidad para resolver el problema de manera efectiva, limitándose a anunciar montos de deudas y proponer soluciones a todas luces insuficientes.

Ahora, con el tiempo en contra, se legisla de manera apresurada para cumplir un plazo impuesto por la Corte Suprema, que exige a la Superintendencia de Salud aplicar los fallos sobre la tabla de factores antes de que expire el plazo.

¿Cuáles son los problemas con el proyecto de ley?

Primero, incertidumbre financiera y falta de sostenibilidad.

La propuesta no garantiza la estabilidad financiera de las isapres, lo que podría provocar su colapso y la afectación severa tanto de sus afiliados como del sistema de salud privado, en general. El efecto alcanzaría a los prestadores que, en promedio, reciben un 61 por ciento de financiamiento de las isapres, algunos llegando al 90 por ciento o más.

Se menciona un monto de devolución estimado en 1.184 millones de dólares, lo cual es visto por expertos como un subestimado que podría provocar problemas económicos más severos y aún no calculados.

Este proyecto no garantiza que las personas tengan un crédito para cobrar la deuda que su isapre mantendría con ellos. Efectivamente, la van a cobrar, pero no se podrá utilizar para ello la garantía que mantienen las isapres en la Superintendencia. ¿Por qué? Porque en caso de quiebra, primero se les paga a los trabajadores y después a los usuarios, si es que queda plata después de cobrar la garantía.

Segundo, reduce la competencia.

La disminución en el número de isapres podría llevar a una menor competencia, afectando negativamente los precios y la calidad del servicio ofrecido a los afiliados. Sin perjuicio de lo anterior, puede estimular la aparición de nuevas isapres. El proyecto de ley que estamos discutiendo ahora en nada limita eso. Las nuevas isapres podrían captar a personas más jóvenes y sanas, dejando a las enfermas en las actuales isapres, agudizando aún más la crisis.

Los procesos de liquidación de garantías hasta la cancelación del registro no se mejoran. Por ende, en promedio, podríamos estar más de cuatro años en esos procesos, incluso con riesgo de que los prestadores demanden a los afiliados, como ha ocurrido previamente.

Otro problema que hay con este proyecto de "ley corta", en cuanto a la Modalidad de Cobertura Complementaria, conocida como MCC, es que no se ha definido claramente cómo se calcularán las primas ni se han detallado las coberturas específicas, lo que genera incertidumbre entre los potenciales beneficiarios y un evidente riesgo de que aquello se judicialice en el futuro.

El gobierno se ha cerrado en plantear, como única salida a la crisis y a la caída de las isapres, la instauración de esa nueva modalidad, lo que es absolutamente insuficiente para garantizar las mismas coberturas y prestaciones que tienen las isapres, sobre todo para las personas que enfrentan tratamientos complejos o de alto costo.

Tercero, respecto de la implementación de los fallos judiciales, el método propuesto para ajustar los planes de acuerdo a la Tabla Única de Factores y las devoluciones pendientes es desestabilizador para las isapres y no protege a las personas, que deben ser el centro de nuestra preocupación. Las devoluciones con plazos excesivos no garantizan el pago efectivo. La percepción de los afiliados será negativa y presiona a la insolvencia de las instituciones.

¿Cuáles son las medidas que se extrañan?

- 1. Estabilidad financiera. Introducir mecanismos de compensación de riesgo que permitan a las isapres gestionar mejor los riesgos, sin comprometer su viabilidad financiera, propio de todo régimen de seguro con competencia regulada. Es lo que ocurre, por ejemplo, en Países Bajos.
- 2. Reevaluación de las estimaciones de devoluciones para asegurar que reflejen la realidad económica de las isapres y no comprometan su operatividad.

Los fallos señalan que las devoluciones se deben hacer como excedentes. En la normativa DFL N° 1, de 2005, de Salud, se señala que los excedentes pueden ser utilizados, precisamente, en copagos de prestaciones de salud. Uno de los grandes problemas de los chilenos en salud es el gasto de bolsillo, que equivale al 29 por ciento del gasto en salud del PIB.

Esta es una medida que ayudaría concretamente en eso y evitaría que las personas tengan que recurrir a más gastos, pagando una prima de un seguro complementario. La idea es que la devolución se defina de manera porcentual por el Consejo Consultivo, por ejemplo, a través de excedentes exclusivamente usados para copago, y pagar el resto en cuotas.

3. Transparencia y regulación. Aumentar la transparencia en cómo se calculan las primas y se determinan las coberturas; establecer directrices claras que garanticen comprensión y equidad para los usuarios.

Las personas no entienden nada sobre esta tercera modalidad del Fonasa, la que, probablemente, para los expertos del gobierno resulte comprensible, pero no para el resto de las personas. La primera contratación que el Fonasa realice con este seguro complementario va a ser por trato directo, con lo cual la propuesta pública, la transparencia, desaparece.

4. Reajustabilidad de las primas. ¿Cuál sería esta Modalidad de Cobertura Complementaria? La creación de esta Modalidad de Cobertura Complementaria busca ofrecer una alternativa para los afiliados de las isapres que podrían migrar al sistema público del Fonasa, pero que desean mantener cierto nivel de cobertura en el sector privado. Sin embargo, esta modalidad plantea varios desafíos.

Incertidumbre de costos y cobertura. No se han definido claramente los costos, las primas adicionales ni las coberturas exactas que ofrecerá esta Modalidad de Cobertura Complementaria. Eso genera incertidumbre entre los potenciales beneficiarios sobre la calidad y extensión del seguro que recibirán.

Otro problema es el retraso en la implementación. Los detalles de implementación de esta Modalidad de Cobertura Complementaria aún están pendientes de definición a través de futuras licitaciones. Esto puede conllevar retrasos y posibles ineficiencias en la provisión de la cobertura necesaria para los exafiliados de isapres.

Devoluciones. La ley debe enfrentar la compleja tarea de ajustar los cobros históricos indebidos mediante la aplicación retroactiva, para que involucre la devolución de sumas significativas a los afiliados.

Impacto financiero en las isapres. La devolución estimada, potencialmente subestimada, plantea riesgos financieros severos para las isapres, pudiendo llevar a la insolvencia de alguna de estas.

Método de cálculo. Los métodos propuestos para calcular las devoluciones han sido criticados por no considerar el impacto acumulativo y sistemático en el sistema de salud privado.

En resumen, estamos frente a una bomba de tiempo. ¿Por qué? Porque, si el sistema privado de salud quiebra, todos aquellos usuarios pasarán a un sistema público de salud que no da abasto.

¿Qué solución se propone? Crear una modalidad de cobertura complementaria. Según el director del Fonasa, este seguro tendría un costo de 30.000 pesos, aproximadamente. Yo le pregunto a esta Sala: ¿qué aseguradora estaría dispuesta a cobrar 30.000 pesos a cualquier chileno o chilena por un seguro que comprenda sus preexistencias y el hecho de que se trate de un adulto mayor, y que cubra cualquier enfermedad, como el cáncer u otra patología delicada?

Estamos frente a un proyecto de verdad crítico. Estamos legislando contra el tiempo, porque si esta iniciativa no es aprobada antes del 12 de mayo, a usted, señor superintendente -por su intermedio, señor Presidente-, le corresponderá legislar mediante una circular.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Hago presente a la Sala que nuevamente estamos bajo el *quorum* de funcionamiento.

Están sonando los timbres para llamar a los diputados y diputadas.

A continuación, voy a dar la palabra al diputado Agustín Romero. Si al terminar su intervención todavía no hay *quorum*, voy a suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, mucho se ha hablado de la resolución de la Corte Suprema de noviembre del 2022, que obliga a las isapres a devolver a sus afiliados los cobros realizados en exceso.

Existe un amplio consenso de los expertos en que una mala implementación de esa sentencia conllevará la quiebra del sistema privado de salud, lo que sería una catástrofe, sobre todo si tenemos en cuenta el lamentable estado de nuestro sistema público de salud.

En ese contexto, el Ejecutivo ha impulsado este proyecto de ley corta isapres, que de corta, en verdad, no tiene nada, porque el gobierno, lejos de abocarse a un estudio acabado de la problemática relacionada con el cumplimiento del fallo, se aprovechó de lo delicado de la situación actual para llevarnos a una lamentable discusión estructural del sistema, la que, además de ideológica, es del todo impertinente en tiempos en que necesitábamos abocarnos de lleno a dar al país una solución que no arruine nuestro sistema de salud.

Los republicanos no pisaremos el palito. Seremos responsables con el país y con los plazos resueltos por la Corte Suprema para implementar la sentencia, pero no seremos cómplices del gobierno en su frivolidad y falta de rigor, por lo que no aprobaremos los artículos relativos a la modalidad de cobertura complementaria.

Se dice por ahí que la derecha odia el Fonasa, pero no hay nada más lejano a eso. Por el contrario, creemos que es una institución tan relevante que requiere una discusión seria que amerita tiempos más prolongados de estudios y esfuerzos significativos para llegar a acuerdos, pero lo que nos ofrece el gobierno es una discusión a la rápida y poco seria.

¡No, señor Presidente! Así no se legisla una materia tan sensible para los chilenos.

¿Qué nos molesta de esta forma de legislar? Que, a propósito de la modalidad de cobertura complementaria, ya se esté hablando de un Fonasa vip. ¡Un Fonasa vip en el gobierno progresista que iba a hacer las transformaciones que Chile necesita!

Pues bien, sepa el mismo pueblo que los puso en el poder que las inequidades que denunciaban en las isapres ahora las trasladarán a Fonasa.

El Fonasa vip establece una modalidad para los que puedan pagar un monto adicional al 7 por ciento obligatorio. Solo ellos podrán optar a coberturas mayores, creando -insisto- una diferencia entre pobres y ricos dentro del Fonasa.

Los más pobres no podrán pagar el 7 por ciento obligatorio más una prima adicional, o sea, más caro que las isapres, pero -¡ojo!- con menos cobertura. Ellos quedaron fuera de esta normativa.

El gobierno dice que la modalidad complementaria tendría un costo aproximado de 30.000 pesos por persona. Una familia de cuatro personas pagaría cerca de 120.000 pesos adicionales a su 7 por ciento: ¡Fonasa vip!

Reitero: los mismos que siempre criticaron que el sistema privado generaba una salud para ricos y otra para pobres hoy lo están haciendo dentro del Fonasa.

Por lo dicho, no podemos tolerar que desde enfrente nos digan que nos negamos a fortalecer el Fonasa, porque lo que este proyecto hace no es fortalecer el Fonasa, sino crear una diferencia, a todas luces arbitraria, por el bolsillo del afiliado, dentro del sistema de salud público, que debe favorecer a todos los chilenos por igual, sin distinción de clase social o económica.

Tampoco vamos a soportar que los mismos que hablaban de salvataje a las isapres aprobaran en este proyecto una indicación del gobierno que permite a las isapres ofrecer a las personas afiliadas títulos representativos de deuda a largo plazo por el total de lo adeudado o por el saldo aún no reconocido en la cuenta de excedentes. Señores, estos títulos se regirán por lo dispuesto en la ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores.

Yo les pregunto: ¿entienden qué votaron a favor? Fui el único diputado que, en representación de los republicanos, votó en contra esta norma. ¿Por qué? ¡Porque este es el real salvataje a las isapres! Porque este mecanismo permitiría a las isapres recomprar su propia deuda en el mercado de valores a *factorings* u otros intermediadores de títulos de crédito, ofreciendo una parte menor del valor, lo que, finalmente, podría significar que se pague menos de lo que la Corte Suprema dictó a los afiliados portadores de esos títulos.

Por eso, no hay que mezclar peras con manzanas. Lo que es de seguridad social no debe confundirse con otras instituciones, como las asociadas al mercado de valores.

En otro orden, creo que este proyecto tiene un defecto que afectará los derechos de los trabajadores, porque se dice que las isapres no podrán repartir utilidades en diez años o hasta que cumplan el plan de pago.

Pues bien, les digo desde aquí a los trabajadores de las isapres que, si se aprueba este proyecto de ley como está, sus empleadores no les podrán pagar durante el mismo plazo participación en las utilidades, porque por ley este Congreso prohibirá repartirlas y no distinguió a quiénes, ni a accionistas ni a trabajadores.

Me abstuve en esa votación con la esperanza de que el gobierno proteja a los trabajadores que dice que protege, pero por ahora nada.

Por otro lado, todos los cálculos y supuestos asociados a la modalidad complementaria de salud carecen de rigor. Tan superficial fue la discusión de esta parte del proyecto que el director del Fonasa no fue capaz de explicar detalladamente cómo se calcularía la prima, qué tratamientos cubriría, las coberturas y los afiliados que se tendría en sus primeros años. Entonces, no saben.

Nos hicieron votarlo con apuro, escudándose en que hay que cumplir el fallo de la Corte Suprema, que -repito- no tiene nada que ver con el Fonasa, bajo una idea que ronda al gobierno: la posible quiebra de la isapres.

Todo está tan mal pensado que el proyecto contempla -fue aprobado- que en el primer contrato las aseguradoras podrán ser contratadas en este Fonasa vip por trato directo, y eso es obvio, porque no tienen ni idea de los supuestos. Como que más o menos cachan por dónde va la cosa. Entonces, para llegar a una cobertura medianamente coherente y aceptable deben asignarla a dedo.

Les pregunto a esta Sala y a todo Chile: ¿hay algo más peligroso que este gobierno con los tratos directos? Este gobierno ha demostrado poca eficiencia cuando se trata de manejar dineros públicos, y se le permite hacer un trato directo en este ámbito por miles y miles de millones. Pero este gobierno, "modelo de gestión al momento de cumplir presupuestos y gastar eficientemente los recursos de los chilenos", insiste en que se tiene que hacer por trato directo. Eso es porque no tienen idea siquiera de cómo hacer las bases de esa primera licita-

ción, no tienen ni idea de cuánto pedir ni de cómo hacerlo. Acuérdense de mí, porque no tienen ni idea.

Los votos republicanos están y estarán siempre por el bien de Chile. Por eso, aprobaremos en general este proyecto, porque somos respetuosos de los fallos de los tribunales de justicia. Aquí no puede haber más prórroga. Por lo tanto, se debe cumplir la sentencia en la Corte Suprema. Para las cuchufletas de este gobierno disfrazadas de palabras lindas, como el fortalecimiento del Fonasa, no estamos disponibles.

Esto es una real prolongación de la desigualdad en este Fonasa vip, y no estamos ni estaremos jamás disponibles para ello.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Nuevamente hay quorum.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo para que ingrese a la Sala el director del Fonasa.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Gael Yeomans?

No hay acuerdo.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Diputado, ¿por qué no quiere que el director del Fonasa esté aquí? Y dice que no odia el Fonasa, diputado Agustín Romero. Reitero: ¿por qué no quiere que el director del Fonasa esté aquí? No tiene ningún sentido su oposición.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputada Gael Yeomans, no hay acuerdo. No es necesaria expresión de causa para no dar el acuerdo.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, le pido que aplique el artículo 90 del Reglamento, en primer lugar, porque la diputada que intervino recientemente no se refirió al objeto para el cual había solicitado la palabra, ya que en un punto de Reglamento no existe posibilidad de interpelar, y menos de dirigirse directamente a otro parlamentario; y, en segundo lugar, por la forma en que varios parlamentarios se han referido al diputado Agustín Romero.

Ello no corresponde, porque de este lado, más allá de las críticas y de las posturas políticas encontradas que podamos tener en esta Sala, jamás nos hemos enfrentado a los colegas de enfrente en la forma impropia y maleducada que hemos visto.

Todo lo hacemos como corresponde, en forma reglamentaria y, sobre todo, como el decoro y la ética llaman.

Por lo tanto, le pido que, en virtud del cargo que ostenta, que tanto le costó obtener, aplique el Reglamento.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Gracias, diputado Meza.

En virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 91 del Reglamento de la Corporación, hago la advertencia a la diputada Serrano para que mantenga el orden en la Sala.

(La diputada Daniela Serrano habla sin micrófono)

No, no, es el número 1, que se refiere a advertencia. No se preocupe.

Continuando con la discusión, tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, y al superintendente de Salud, señor Víctor Torres.

En aras de un buen debate y de escucharnos, creo que es importante reparar en cómo llegamos acá. La ley corta de isapres nos trajo a discutir un problema que zanjó la Corte Suprema, lo que hizo en tres fallos distintos, y respecto de materias que estaban mal y en las que acá mismo no nos pusimos de acuerdo.

Estaba mal que las isapres -todos lo sabíamos- manejaran la salud privada. "No nos pueden obligar a atender enfermos" fue la frase para el bronce de un expresidente de la Asociación de Isapres. Eso muestra hasta dónde llegaron la avaricia, la ambición desmedida y el negocio de la salud. Por esa razón, la Corte Suprema hizo finalmente el trabajo que acá no hicimos por no ponernos de acuerdo.

Por eso, debemos dialogar y ponernos de acuerdo en una solución, porque hoy el problema lo tienen los afiliados al sistema de isapres.

¿Qué debemos asegurar? Que ese millón de personas que durante este año móvil se trasladó a Fonasa porque los planes empezaron a subir de precio, porque han tenido problemas de cobertura o por insolvencia de algunas isapres, tenga asegurado el acceso a atención en un sistema distinto, pero con opciones públicas y privadas similares.

Ese será el nuevo modelo de atención de Fonasa, que ayudará a captar y a dar una solución a las personas, en una modalidad que será voluntaria, por supuesto, porque una persona podrá tomar ese seguro voluntariamente, dándole al sistema público las mismas opciones para atender a sus usuarios que en el sistema privado.

Debemos dejar a un lado la supuesta separación entre isapres y Fonasa, porque los prestadores públicos y privados vienen trabajando en conjunto desde hace años, y lo comprobamos durante la pandemia de covid-19.

El 40 por ciento de las camas son de las clínicas. Por lo tanto, no podemos decir "aquí sí y allá no"; debemos tener una visión de solución para ese millón de pacientes, así como para otras personas que están buscando que Fonasa tenga esa solución. Ellas no podrán volver al sistema de isapres, porque ya no será el mismo de antes.

Por eso, creo que este proyecto va en la línea correcta.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, solicito que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para permitir que el director de Fonasa ingrese al hemiciclo, toda vez que este es un debate tremendamente importante, y considerando además que en este mismo lugar se encuentra presente la ministra de Salud.

Es importante que el director esté acá para que sea parte del debate, porque no podemos discutir un tema tan importante para todos los chilenos sin que estén todas las piezas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Recabo nuevamente el acuerdo unánime de la Sala para que ingrese el director de Fonasa.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se permite el ingreso del director de Fonasa.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, como médico juré proteger la salud de mis pacientes, y como diputado es mi deber defender a todos los chilenos y chilenas.

Hoy me encuentro aquí con frustración para votar un proyecto de ley que, en mi opinión, creo que podría ser mucho mejor. La discusión en esta Cámara ha tenido un foco técnico-financiero excesivo. ¿Cuándo vamos a hablar de salud? ¿Cuándo nos pondremos en los zapatos de esos millones de pacientes que hoy se encuentran bajo tratamientos médicos vitales y que necesitan certezas?

Este proyecto de ley está dejando a la deriva a miles de personas y a sus familias. A la vez, tramitamos el proyecto casi sin cifras oficiales, y con indicaciones basadas en informes financieros muy cuestionados.

Existen estudios que demuestran que, si queremos que haya verdadera continuidad en los tratamientos para los pacientes, en caso de que se produzca una quiebra en el sistema privado se podría generar un costo adicional para el Estado de hasta 68.000 millones de pesos en un año, cifra que fue denunciada por la Universidad San Sebastián y por la Universidad Diego Portales.

Lo anterior jamás fue analizado por Fonasa ni por el Ejecutivo. La Corte Suprema, de forma nunca antes vista, decidió saltarse nuestras atribuciones como legisladores democráticos al dictar sendos fallos contra las isapres, los cuales hacen peligrar a todo el sistema de salud.

Eso nos obligó a trabajar contra reloj en un proyecto de ley técnico complejo y muy sensible, para buscar de manera imperiosa que el descalabro que se está produciendo no tenga un efecto mayor en nuestros pacientes. Esa es nuestra principal misión.

En lo que respecta al proyecto, lo responsable era buscar tres objetivos fundamentales para lograr una buena reforma de salud.

Primero, asegurar que las isapres devuelvan a las personas lo cobrado en exceso; segundo, evitar que los precios de la atención en salud sigan aumentando para la población, y, tercero, reforzar el derecho a la seguridad social de las personas, reforzando nuestro modelo mixto, en que es esencial la colaboración público-privada para evitar el colapso del sistema.

Aunque el proyecto del Senado sí cumplía con esos objetivos, el que votaremos hoy no lo hace. El proyecto de ley no permite que se devuelva lo cobrado en exceso, porque, tal como han advertido todos los expertos, la quiebra de varias isapres será inevitable si se aprueba el proyecto tal como está.

Esto generaría un impacto devastador en la continuidad de tratamientos vitales para los pacientes más vulnerables, como quienes requieren de quimioterapia o de un tratamiento psiquiátrico. El riesgo de suicidio aumenta hasta cuatro veces en un paciente esquizofrénico cuyo tratamiento se suspende por treinta días, y el sistema público no podrá atender a una persona en esa condición en treinta días si el sistema cae.

El proyecto tampoco evita que sigan aumentando los precios de la salud. La propuesta del Ejecutivo es una Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC), que vende como la salvación del sistema público, pero no nos advierte que existen estudios que muestran que esa modalidad podría traducirse en un gasto de 50.000 pesos adicionales para cada persona afiliada a Fonasa en una familia.

Solicité información en numerosas oportunidades a las autoridades de Salud en comisiones, pero nadie me dio certezas.

El proyecto de ley propone dividir a los pacientes de Fonasa en dos: entre quienes pueden pagar un Fonasa vip y quienes no lo pueden pagar.

Además, el Tribunal Constitucional señaló hace un mes que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo presentar un mecanismo de cálculo de la deuda, pero no lo hizo, y mantuvo un proyecto que, según la misma superintendencia, podría ocasionar que las isapres deban subir sus precios hasta en un 40 por ciento, lo que sería inaguantable para los chilenos.

Asimismo, el Ejecutivo planteó un techo de 10 por ciento al alza de los precios. Nuevamente, nunca se mostraron estudios que demuestren que ese techo no provocará un efecto catastrófico en el equilibrio del sistema.

Por último, tal como está, el proyecto no ayuda a mejorar la seguridad social de los chilenos. Bajo la excusa de fortalecer Fonasa, el proyecto deja derrumbarse al sistema privado e intenta generar mecanismos de emergencia para que el sistema público pueda supuestamente hacerse cargo de más pacientes.

Si hace dos años murieron 40.000 personas que estaban en listas de espera, lo que podría ocurrir en el sistema público podría ser aún peor.

La solución propuesta es profundamente estatista: plantea que Fonasa decida una póliza de seguro, y que además pueda designar por trato directo a la compañía que podrá otorgar dicha prestación. El director de Fonasa designaría a dedo a una compañía para vender un seguro en un mercado compuesto por 16 millones de chilenos.

Espero que acatemos la sugerencia de la Comisión de Hacienda y rechacemos el artículo segundo transitorio, que faculta a Fonasa para otorgar ese trato directo. No queremos que el Frente Amplio siga asignando negocios a dedo, como lo hizo en el caso Fundaciones.

En conclusión, quiero que avancemos en reformas que permitan terminar con las preexistencias y con la discriminación por edad y género, pero nada de eso será posible si el sistema completo colapsa.

Hace menos de un mes, el Tribunal Constitucional puso en manos del gobierno el proponer una solución efectiva al sistema de salud. Esta iniciativa, tal como está presentada, no será una solución, porque no permitirá que se pague la deuda, no evitará que los precios sigan aumentando, no reforzará la salud en Chile y solo la estatizará más.

Cuando las cosas resultan mal en salud, es la vida de todos nuestros compatriotas la que corre peligro. Pareciera ser que en poco tiempo más las correcciones a este proyecto solo podrán llegar a través de una comisión mixta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo a la ministra de Salud, al superintendente de Salud y al director del Fonasa.

Sin duda, tramitar este proyecto de ley ha resultado complejo y desafiante. Por un lado, entendemos lo injusto y frustrante que ha resultado para miles de personas seguir siendo víctimas del abuso reiterado que ha desplegado por años la industria de las isapres, vulnerando no solo los derechos de las personas afiliadas, sino también vulnerando sistemáticamente resoluciones judiciales que, una y otra vez, han declarado los actos de las isapres como ilegales y arbitrarios.

Por otro lado, también entendemos con claridad los riesgos que implica esta situación y lo difícil que sería sostener un sistema quebrado. No han sido decisiones fáciles las que tuvimos que tomar, pero pusimos siempre, siempre, el foco en las personas.

Como Presidenta de la Comisión de Salud tuve que enfrentar, junto al resto de los integrantes de la comisión, las vicisitudes propias de una tramitación compleja, mediática y, por cierto, urgente: desde el acotado tiempo con el que contó esta Cámara para su discusión, a diferencia del Senado, hasta el poco trabajo prelegislativo que tuvimos con el Ejecutivo, a pesar de nuestra absoluta disposición a ello. Aun así, contra el vaticinio de muchos, logramos nuestro cometido y el proyecto fue despachado por la comisión en tiempo récord, cumpliendo estrictamente con el cronograma que presenté al inicio de la tramitación.

En relación con el Consejo Consultivo, valoramos que el Ejecutivo se abriera a discutir su naturaleza y no se opusiera a que este tenga carácter transitorio y solo para efectos de aplicar la tabla única de factores de la Superintendencia de Salud y dar cumplimiento a los fallos de la Corte Suprema.

Destacamos también, como parte central, como el corazón de este proyecto, el fortalecimiento del Fonasa. Se crea la tan comentada modalidad de cobertura complementaria, con el fin de que las personas afiliadas al fondo obtengan acceso y protección financiera para las prestaciones de salud, con el pago de una prima complementaria, eligiendo al prestador con el que quieran atenderse y con un seguro catastrófico que, hasta hoy, solo se aplicaba a las personas afiliadas a isapres. Es decir, podrán seguir atendiéndose con sus mismos prestadores, si así lo deciden. Cuando hablamos de un sistema de salud integrado, siempre estamos pensando tanto en prestadores públicos como privados.

En materia de isapres se dio el debate más álgido, porque, tal como señalamos, como Comité Parlamentario, desde un principio no estábamos a favor de ningún perdonazo o nueva afectación a los afiliados. Por ello, nos opusimos al establecimiento de la prima extraordinaria que se fijará, pues nos parece injusto que, una vez más, quienes paguen los abusos de esta industria sean las personas afiliadas y no las isapres y sus grupos relacionados. Recordemos que las isapres forman parte de grandes *holdings* económicos que, de una u otra forma, se benefician con miles de millones de ganancias, pero no son parte de las obligaciones que tenemos a la vista y que finalmente nos llevaron a tramitar este proyecto.

Perdimos esa discusión, pues en su mayoría la Comisión de Salud aprobó el establecimiento de esa prima extraordinaria, la que nos sigue generando sentimientos de desazón y de injusticia. No descartamos la solicitud de votación separada en este punto, a fin de insistir en la necesidad de buscar otro camino que no sea hacer pagar a los mismos afiliados la deuda de la que aquellos son acreedores.

Relacionado con lo anterior, se aprobó en forma unánime en la Comisión de Salud un tope de 10 por ciento al alza, pues, ya que se había aprobado la prima extraordinaria, votar en contra el techo habría implicado que no existiera tope alguno al alza de los planes, lo que sería aún más perjudicial para los afiliados a las isapres. En cuanto a la devolución de la deuda, estaba establecida inicialmente en 10 años para todos.

Valoramos que el Ejecutivo considerara la propuesta oficialista de establecer una discriminación positiva sobre la base de la edad. En ese sentido, el plazo de 10 años, en general, se mantiene, pero se ordena a las isapres dar prioridad a las personas de 65 años y más, en cuanto al período en el que se debe hacer pago de la deuda. Valoramos dicha priorización, aun cuando el plazo general del pago de la deuda sigue siendo de 10 años.

Por otra parte, celebramos el rechazo del artículo 8 del proyecto, que establecía un alza a través de la adecuación de los planes a la cotización legal obligatoria. Recordemos que la adecuación de los planes al 7 por ciento hoy en día, es decir, a los contratos vigentes, implica una reducción de la deuda valorada al menos en 300 millones de dólares. Por ello, intentamos hacer presente este punto en la comisión a través del rechazo de este artículo. Nuestro temor en este punto no es que se establezca esta premisa a futuro -nos parece razonable y de justicia-, sino respecto de contratos vigentes, lo que implicaría una afectación al derecho de propiedad de los fondos obtenidos y originaría excedentes y un eventual foco de nuevos procesos de judicialización.

Comprendo la necesidad de este proyecto, que no se hubiera requerido si las isapres hubieran actuado de manera correcta, pero me sigue preocupando el establecimiento de la prima extraordinaria, el plazo de 10 años, el pago de la deuda sin interés, aun cuando lo aprobaron en la Comisión de Hacienda. También me preocupa que se haya dejado fuera de la discusión a los *holdings* a los que pertenecen las isapres, necesario para mirar el panorama completo. Eso sería realmente ponerle el cascabel al gato.

Agradezco a mis colegas diputadas y diputados de la Comisión de Salud, tanto oficialistas como de oposición, por la disposición a las largas jornadas, el espíritu colaborativo y el buen clima que sostuvimos en esta breve, pero intensa tramitación, a pesar de todas nuestras legítimas diferencias. Agradezco especialmente a nuestros asesores, a nuestras asesoras y a la Secretaría por el arduo trabajo. También agradezco al Ejecutivo, a la ministra de Salud, al director del Fonasa, al superintendente de Salud y a todo su equipo de trabajo por la buena disposición y la paciencia. Sabemos, ministra, que no ha sido fácil.

Estaremos atentas y atentos a la presentación de la reforma integral del sistema de salud en octubre próximo, con el fin de reformar el sistema en su conjunto y así seguir fortaleciendo las competencias del Fondo Nacional de Salud y de la Superintendencia de Salud, eliminando las preexistencias y las discriminaciones por edad y sexo, para los afiliados de las isapres, como las restricciones o exclusiones de beneficios dentro de los planes complementarios de salud.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, me atrevo a decir que este es uno de los proyectos que en esta Sala se ha discutido con más compromiso social. Es una iniciativa que, sin lugar a dudas, va a beneficiar a la gran mayoría de chilenos y chilenas, y es un proyecto con el que el Estado y el gobierno de Gabriel Boric, nuestro Presidente, está respondiendo a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras.

Este proyecto va a significar el inicio del término del negociado histórico que han tenido las isapres con la salud de los chilenos y, por tanto, con la vida de nuestro pueblo.

Creo que a algunos les molesta que los pobres en Chile tengan acceso a una buena salud; a algunos les molesta que se pueda pagar lo justo y necesario; a algunos les molesta, incluso, que exista el Fonasa.

En intervenciones que he escuchado dijeron que se va a terminar la transparencia. ¿Acaso las isapres, con los miles y miles de millones de dólares que le han robado a la gente, han actuado con transparencia? Creo que no.

Por lo tanto, este proyecto es muy importante para la gente, para los trabajadores y trabajadoras de Chile. Con este proyecto el gobierno va a asumir la responsabilidad que debe tener todo gobierno con sentido y compromiso social.

Llamo a votar a favor esta iniciativa porque, sin lugar a dudas, va a favorecer a las grandes mayorías.

Por último, hago un llamado a los que están en isapres a que se cambien al Fonasa. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto curioso, por llamarlo de alguna manera, porque tiene cosas muy buenas, de verdad, como, por ejemplo, el fortalecimiento del Fonasa, lo que sin duda es una muy buena iniciativa que todos debiésemos apoyar, porque va en el sentido correcto. Sin embargo, parece que aquí hubo una transacción, porque, así como tiene cosas realmente interesantes en materia de un seguro público, también tiene cosas terribles respecto de las isapres. Se está entregando a las isapres la posibilidad de recuperar lo que cobraron de más, cobrando de más a sus propios clientes. Es decir, la deuda la van a pagar los propios clientes de las isapres. Eso es una vergüenza, así como es una vergüenza que el seguro complementario sea entregado por administración directa y sin licitación durante los dos primeros años. ¿De qué estamos hablando? ¿Vamos a entregar a los mismos que cobraron más de mil millones a sus afiliados la posibilidad de que sigan abusando ahora por la vía del trato directo y no concursable? ¿Cómo nos vamos a asegurar, ministra, estimadas autoridades, de que no seguirán abusando de sus afiliados? Espero que este punto del proyecto sea reconsiderado.

Vamos a votar a favor de la idea de legislar, porque hay que resolver este problema, pero no vamos a apoyar el abuso al que este gobierno nos quiere llevar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Mesa, quiero saludar al director del Fonasa, señor Camilo Cid, quien se encuentra presente en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, antes de dar inicio a mis palabras, quiero hacer una pregunta: ¿cuál era el ambiente que existía en el país antes del fallo de la Corte Suprema? Se señalaba que este gobierno era antiisapres, que lo único que buscaba y quería era quebrar a las isapres. Ese era el discurso que escuchábamos decir a los sectores de derecha, y lo señalaban con mucha fuerza.

Pues bien, a raíz del fallo de la Corte Suprema, un fallo que pone justicia ante la acción abusiva en la que estaban incurriendo las isapres, resulta que, una vez más, escuchamos este discurso contradictorio de la derecha. Cuando hubo que abordar el tema de las pensiones, en vez de defender a los pensionados, los vimos defender a las AFP. Hoy día, cuando uno esperaría que defendieran a los cotizantes, defienden a las isapres. Está bien, allá ellos. Pero quiero dejar claro que, con este proyecto, el Ejecutivo da una señal clara y notifica al país, primero, que el sistema de salud que conocíamos hasta hoy día en Chile va a cambiar definitivamente a partir de este fallo. Las isapres, tal como las hemos conocido, no van a seguir siendo iguales el día de mañana.

Por otro lado, este mismo proyecto nos señala que quienes atienden a través del Fonasa van a tener un seguro complementario, cosa que no existía. Por consiguiente, aquello va a significar mejorar considerablemente la calidad de atención a quienes son usuarios del Fonasa.

En ese aspecto, valoro lo que el gobierno hace hoy, porque lo que señala en la actualidad, para que no quepa ninguna duda, es que vamos a tener un sistema privado de salud para los que quieran estar en él, pero también vamos a tener un sistema de salud público fortalecido, justamente para mejorar la calidad de atención de quienes participan en él.

Por eso, nosotros, como bancada socialista, somos claros en nuestra apreciación: no nos oponemos a que haya un sistema privado de salud, pero sí con fuerza y decisión queremos que haya un sistema público fuerte, reforzado, que garantice la mejor atención de los usuarios de la salud pública. Y creo que este proyecto es un paso en esa dirección, en ese sentido. Por eso, valoramos este proyecto y lo vamos a respaldar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, no tendríamos este debate o esta discusión si el sistema público de salud, que gasta per cápita prácticamente lo mismo que las isapres, no fuese un hoyo sin fondo de malgasto de los recursos públicos. Solo el escándalo de las denominadas licencias truchas que tiene que pagar el Fonasa nos cuesta cientos de millones de dólares al año o quizás más. No lo sabemos. No sabemos cuántas licencias falsas se emiten y esa es una de las razones por las cuales está desfondado el sistema. Eso, junto con los problemas de la Cenabast, junto con los doctores que no van a trabajar cuando tienen que ir y que en las noches hay postas que simplemente no atienden. Lo sabemos. Sabemos que el sistema público es un desastre y esa es la razón por la cual la gente va al sistema privado cuando puede. ¿Por qué? Porque gestionan mal, porque el dinero desaparece, porque simplemente no hay un compromiso real con la salud de los ciudadanos del sistema público de salud. Y eso hay que dejarlo dicho, porque es cierto.

Ahora, ¿qué pasó con el sistema de las isapres? Este fue modificado en múltiples ocasiones y terminó por reventar, nuevamente también por las licencias, pero a raíz del tema covid -una de las grandes gestiones del gobierno anterior fue destruir no solo nuestra economía, sino también el sistema de salud-, y de la mano de esto viene también un fallo de la Corte Suprema, que se aplica a actores que no habían participado en juicio. No obstante, eso no ha causado ningún escándalo, porque nos estamos acostumbrando a que la Corte Suprema legisle. Nos estamos acostumbrando a que la Corte Suprema asuma nuestra pega.

Lo que se está cumpliendo ahora, o lo que se está tratando de cumplir, es un fallo que nunca debió haber sido dictado. Y nunca debió haber sido dictado, porque no está dentro de las competencias de la Corte Suprema. Pero ¿qué importa en este país, donde la ley es relativamente irrelevante para todos los actores, en tanto les convenga de una u otra forma? Y ahora tratamos de arreglar el cachito en que nos metió la Corte Suprema haciendo pagar a los cotizantes por sus propias indemnizaciones.

Me va a disculpar el chilenismo, señorita Presidenta, pero esto es literalmente la cueca en pelotas. En este país no se ha hecho la pega, no se hizo la pega legislativa, los tribunales no hicieron la pega como correspondía, la superintendencia no ha hecho la pega, y no digo desde este gobierno, porque han pasado 10 o 15 años, por lo menos, desde que se viene arrastrando el problema. Y se viene arrastrando el problema porque nadie se quiere hacer cargo, porque es muy complicado, porque hay intereses, no solo del sector privado, sino también del sector público, por mantener la situación tal como está. Mientras tanto, tenemos 2.700.000 personas en listas de espera y 50.000 personas se nos están muriendo todos los años. Insisto: 50.000 personas se nos van a morir este año sin recibir atención.

¿Nos vamos a hacer cargo? ¿Qué vamos a hacer ahora? ¿Vamos a poner de nuevo un parche curita al sistema para que no termine de colapsar? ¿Para que aquellos que están ahora con preexistencias en las isapres no terminen en un Fonasa que es un desastre que ha cobrado más vidas que terremotos y maremotos juntos por su mala gestión? Esa es la realidad y no existe ninguna voluntad de arreglar el Fonasa, de mejorar la gestión en el Fonasa o de introducir criterios de productividad en el Fonasa.

Entonces, vamos a seguir con esto y vamos a seguir pateando la pelota para adelante para ver si otros, en algún momento, hacen la pega y solucionan el problema creando un sistema que sea útil para los chilenos y no sirva solo para proteger los intereses de grupos de presión, sean sindicales, de funcionarios o empresariales.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, ¿las isapres abusaron? Creo que esa es la pregunta que hoy día todos se hacen. La respuesta es sí; sí lo hicieron. Hay que reconocerlo.

Por otro lado, tienen que responder. De eso no queda duda. Las deudas se pagan, obviamente. Y eso es lo que se tiene que hacer, a propósito del tema que estamos viendo hoy.

Algunos señalan que Fonasa debe fortalecerse. Nos hablan maravillas del sistema público. Señalan que a algunos de los que estamos a este lado nos molesta que los pobres tengan una buena atención de salud.

¿En qué mundo viven? ¿En qué mundo viven? Lo que nos molesta del sistema público al cual nos quieren llevar y respecto del cual nos cuentan maravillas no es lo que ustedes señalan, no es lo que ustedes sueñan. Porque los sueños idealistas de algunos sectores de izquierda son eso: solo sueños. Si no, veamos lo que pasa hoy día con Codelco, con ENAP, etcétera.

Pero ¿qué nos dice la realidad? A eso es a lo que debemos prestar atención. La realidad nos dice que 50.000 personas -;50.000 personas!-fallecen al año por falta de atención oportuna. ¿Esa es una buena atención? ¿Ese es un buen sistema público? ¿Alguien me puede decir que eso es nada? ¿O las 50.000 personas no valen? Y son en su mayoría personas pobres -algunos dicen defenderlas- que fallecen por falta de atención oportuna.

También, la realidad, que es cruel, nos dice que hay millones de personas en listas de espera. Repito: ¡millones de personas en listas de espera! Es gente que espera horas y horas en una silla, en una sala de espera sin calefacción. Llega a las seis de la mañana, y la atienden a

mediodía o a las dos de la tarde, o simplemente no la atienden, sino que la dejan esperando con un número. Esa es la realidad del sistema público. Ello, obviamente, sin desconocer lo que ya dije sobre el sistema de isapres. Pero esa es la verdad.

¿Qué queremos? ¿Llevar a todos los chilenos a ese sistema? ¿Eso es lo que quieren? No es lo que yo quiero. Yo quiero que las isapres respondan, pero que se sigan manteniendo mientras fortalecemos el sistema público, mientras generamos probablemente un nuevo sistema que dé atención digna y oportuna a la gente, porque eso es lo que se necesita.

Todos o una gran mayoría de los que estamos acá ha tenido a algún familiar en una situación compleja. Quizás hay algunos privilegiados a los que eso no les ha pasado. Pero todos hemos vivido situaciones complejas, dolorosas en el sistema público por falta de atención. La guinda de la torta: una hermana mía falleció hace tres años justamente por eso.

Entonces, no me pueden decir que el sistema público es perfecto, es bueno y le entrega dignidad a la gente vulnerable, porque no es así. Por tanto, los que quieren hacer caer el sistema de isapres piénsenlo dos veces, porque van a arrastrar a millones de personas justamente a un pésimo sistema hoy. Entiendo que hay muchas ideas de mejorarlo, de potenciarlo, pero hoy día es un fracaso, no da el ancho, y eso es lo que está sufriendo toda la gente. Si no lo creen, vayan a darse una vuelta a las urgencias en los distintos hospitales del país. Si no encuentran a nadie... Bueno, obviamente que esa situación no es cierta, porque esos servicios están llenos.

Señorita Presidenta, entiendo que me habían asignado todo el tiempo de Renovación Nacional, pero finalmente me dieron solo cinco minutos.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Querían continuar con el tiempo del Comité?

Diputada Ossandón, el señor Prosecretario explicará la distribución de los tiempos.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, en el acuerdo de los Comités se dividió el tiempo para la discusión del proyecto por día: una parte para cada partido durante la sesión de hoy y otra parte para de mañana. Entonces las bancadas tienen que ocupar la mitad de su tiempo hoy y la mitad restante mañana.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a permitir que el diputado Rey termine su discurso, de acuerdo al tiempo que le queda a Renovación Nacional para mañana.

Puede continuar, su señoría.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, muchas gracias.

Como decía, la realidad de la gente hoy es distinta a la que muchos señalan. Y entiendo que esa visión debe deberse a desconocimiento, porque hay muchos parlamentarios que vi-

ven en zonas donde hay clínicas y puede que se atiendan solamente en esos establecimientos y, obviamente, pueden desconocer la realidad del día a día en el sistema público. No sucede lo mismo en la Región del Maule, en donde no tenemos clínicas privadas o grandes clínicas, sino pequeñas clínicas con algunas especialidades, pero eso no es suficiente y, claramente, no están a la altura de los servicios que entregan los hospitales en la región. Por tanto, cualquier cristiano, parlamentario, empresario, el que sea, si hay una urgencia en la zona, todos compartimos el sistema público. Por eso lo conocemos tan bien, y por eso sabemos las deficiencias que tiene y lo que sucede en él.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto? La idea matriz o fundamental, de acuerdo con lo establecido por el Senado como cámara de origen, es "hacer viable el cumplimiento de la jurisprudencia de la excelentísima Corte Suprema sobre las isapres y asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha jurisprudencia por parte de las mismas, sin afectar su sostenibilidad financiera, dotando a la Superintendencia de Salud de las facultades legales necesarias. Fortalecer el Fondo Nacional de Salud, entre otras medidas, con la creación de la nueva modalidad de cobertura complementaria. Comprometer un conjunto de iniciativas legales para el curso del presente año con el fin de introducir reformas al sistema de salud que profundicen los principios de seguridad social en salud.".

En los fundamentos de este mensaje -también de las exposiciones que se han realizado- se hace presente que por más de diez años el sistema de financiamiento de salud privada ha venido arrastrando una situación que se ha tornado cada vez más crítica y que se ha unido a esto la altísima judicialización del sistema en torno a la fijación de los precios base de los contratos de salud previsional.

Se añade que durante años se han discutido eventuales reformas estructurales al sistema de financiamiento de salud, sin que ninguna de ellas se haya materializado.

En ese contexto, durante noviembre y diciembre de 2022 la Corte Suprema dictó varias sentencias que, en un hecho histórico, fijaron criterios generales aplicables a todos los contratos de salud vigentes de las instituciones de salud previsional. Es decir, la Corte Suprema tomó las atribuciones del Poder Legislativo.

Por ello, hoy se torna indispensable otorgar un marco legislativo para el cumplimiento de tal jurisprudencia.

Asimismo, es necesario abordar el financiamiento de salud que afecta al sector en forma íntegra: personas usuarias del sistema de salud, prestadores tanto públicos como privados, el Fondo Nacional de Salud y las isapres.

Se precisa que el sistema de salud chileno se caracteriza por ser mixto, tanto en su financiamiento como en la provisión de prestaciones. A nivel de financiamiento, están presentes el Fondo Nacional de Salud como asegurador estatal y las instituciones de salud previsional como entidades privadas, todos ellos fiscalizados por la Superintendencia de Salud.

Se señala, asimismo, que la judicialización del sistema privado de financiamiento de salud es un problema que se ha hecho particularmente relevante desde hace más de diez años. En su mayoría, se trata de casos en que personas afiliadas reclaman que su isapre aumentó o fijó el precio de sus planes no ajustándose al decreto ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud.

Se recuerda que la Corte Suprema estableció una nueva jurisprudencia respecto a la denominada tabla de factores que usan las isapres para determinar el precio final de los contratos previsionales de salud, que va en línea con lo fallado anteriormente por el Tribunal

Constitucional y por las diversas cortes de apelaciones. En esta nueva jurisprudencia, la Corte Suprema ha definido criterios generales en la materia.

En particular, el máximo tribunal resolvió dejar sin efecto toda tabla de factores empleada por las isapres en sus planes de salud que sea distinta de la tabla única de factores definida por la Superintendencia de Salud, que a la fecha de la sentencia es la tabla vigente de la superintendencia contenida en la circular IF/N° 343, de 11 de diciembre de 2019.

El mensaje hace referencia a que la Corte Suprema instruyó, por un lado, a cada isapre calcular el precio de todos los contratos de salud que administren, sujetándose a los criterios fijados en sus fallos, y, por otro, a la Superintendencia de Salud, que, en ejercicio de sus facultades, determine el modo de hacer efectiva la adecuación del precio final de todos los contratos de salud administrados por las isapres a los términos de la tabla única de factores contenida en la circular IF/N° 343, de 11 de diciembre de 2019.

Asimismo, el mensaje se refiere al financiamiento público de salud que se materializa a través de la operación del Fondo Nacional de Salud, cuya principal tarea es otorgar cobertura financiera a las distintas atenciones en salud. Dicha cobertura financiera otorgada por Fonasa, consistente en otorgar acceso, cobertura y protección en salud a las personas a través de un Plan de Salud Único, se encuentra regulada principalmente en el Libro II del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.

Para ello, el proyecto de ley propone una forma de implementación de lo establecido por el máximo tribunal, y dota de herramientas a la Superintendencia de Salud para que cuente con el marco necesario, a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Suprema.

Establece que la iniciativa legal tiene por fin viabilizar el cumplimiento de la jurisprudencia, asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha jurisprudencia por parte de las isapres, protegiendo la viabilidad financiera de las mismas, y fortalecer el Fondo Nacional de Salud, a través de la creación de una nueva modalidad de acceso a la provisión financiera del mismo, que permita acoger a nuevos beneficiarios en condiciones similares a las que contempla el sistema privado.

El proyecto propone ajustar la normativa vigente para la implementación de la jurisprudencia de la Corte Suprema de la siguiente manera: a) dotar a la Superintendencia de Salud de las facultades legales necesarias para implementar las instrucciones dadas por la excelentísima Corte Suprema; b) establecer la presentación por parte de las isapres de un plan de devolución de las deudas generadas ante la adecuación de los planes de salud, con la especial consideración de proteger los derechos de las personas que se encuentran adscritas al sistema de salud privado y que lo hacen en forma voluntaria; c) determinar que las cantidades percibidas en exceso por adecuaciones de planes de salud no serán parte de los índices que deben cumplir las isapres; d) establecer un privilegio de primera clase para los créditos generados a favor de las personas afiliadas; e) establecer un procedimiento de autorización para el retiro de utilidades, y f) establecer sanciones penales por conductas antieconómicas que puedan afectar el cumplimiento de la obligación del plan de devolución de deudas.

Ahora bien, con el objetivo de reducir la judicialización del sistema privado de financiamiento de salud, el proyecto propone: a) facultar a la Superintendencia de Salud para determinar el precio que las isapres cobren por las garantías explícitas de salud (GES); b) establecer un orden de pago entre prestadores con cargo a la garantía que cada isapre debe mantener, y c) perfeccionar el índice de costos de salud (ICSA) y fijar dicho índice mien-

tras esté pendiente el pago total de la deuda informada en el plan de devolución de cada isapre.

Luego, para fortalecer el Fondo Nacional de Salud, se propone: a) crear una nueva modalidad de atención de Fonasa, denominada Modalidad de Cobertura Complementaria, regulando los beneficiarios de esa nueva modalidad, el contenido de la misma, su fiscalización y normas supletorias respectivas, y b) establece la reclasificación de oficio, por parte de Fonasa, de las personas de los grupos B, C y D.

En otro orden, la iniciativa comprende la creación de un consejo asesor, de carácter técnico y consultivo, que tendrá como objetivo entregar recomendaciones ante las decisiones que adopte la Superintendencia de Salud en relación con el procedimiento de cálculo de deudas y devoluciones. En particular, se delimita el ámbito mínimo respecto del cual deberá emitir sus recomendaciones, se determina la composición del consejo y los detalles de nombramiento de sus integrantes. Se establece que no podrán formar parte del consejo quienes tengan conflictos de intereses, y se regulan las situaciones específicas que se entienden como conflicto de intereses.

Esas son parte de las materias que aborda esta iniciativa.

Me preocupa -insisto- que algunos sectores quieran que lo malo sea para todos. Hoy día, el sistema de Fonasa no funciona bien; en cambio, el sistema de las isapres, a pesar de todas sus deficiencias, dificultades y cobros abusivos que -insisto- tienen que pagar, brinda a las personas una mejor cobertura y un acceso más rápido a la atención en salud. Es un sistema al cual la gente accede de manera voluntaria y no sufre las consecuencias que, lamentablemente, tiene el sistema público de salud.

En vez de mejorar el sistema público de salud, desde hace ya bastante tiempo algunos quieren terminar con el sistema privado. Lo mismo pasa con la educación, pues en lugar de preocuparse por mejorar la calidad de todos los colegios, quieren que todos los estudiantes reciban una mala educación. Al parecer, a algunos les da lo mismo que la gente sufra, que no reciba una atención oportuna y que permanezca en listas de espera que no se agotan nunca. Y quieren sumar más personas a ese sistema, que, lamentablemente, las hará sufrir. Eso es lo que algunos quieren. Esa realidad no la pueden esconder, porque es lo que ve el pueblo chileno todos los días en los servicios de urgencia y en los hospitales públicos.

Sé que hay muchos funcionarios que hacen una loable labor y grandes esfuerzos por entregar una buena atención en salud, pero, a veces, no tienen las condiciones mínimas para prestar un servicio como corresponde. Entre hospitales tienen que estar consiguiéndose insumos, porque no los tienen debido a una mala administración.

¿Eso es lo que quieren para todos los chilenos? Yo no. Quiero tener un mejor sistema de Fonasa, y parte de este proyecto de ley apunta en el sentido correcto, pero algunos quieren terminar con las isapres, lo cual generaría un caos enorme.

Hay que fortalecer el sistema público y, al mismo tiempo, hacer que las isapres paguen lo que corresponde, pero también permitirles subsistir y mantenerse en el tiempo, porque de lo contrario van a quebrar no solamente algunas isapres, sino también algunas clínicas. Probablemente, no quebrarán las clínicas en donde muchos parlamentarios se atienden, sino las de comunas pequeñas, en donde la gente de clase media y de esfuerzo que está afiliada a una isapre, se atiende. El bono de atención sostiene a estas pequeñas clínicas, que son de propiedad de profesionales médicos. En la práctica, estas podrían quebrar, y, como consecuencia de

ello, vamos a tener menor acceso a la salud y un atochamiento más grande en el sistema público.

Me cuesta entender que personas que dicen defender al pueblo y a los más pobres, no entiendan cómo funciona el sistema público de salud. De verdad, no me cabe en la cabeza.

Insisto: las isapres deben responder por el perjuicio que provocaron -de eso no cabe duda, pero ello no explica que haya personas que no entienden cómo funciona el sistema público de salud, que no ven cómo sufren las personas que están listas de espera. ¿No piensan en los cientos de miles de cirugías que no se pueden hacer porque no hay cómo hacerlas? Hay personas que se quebraron un brazo, y, como las atienden varios meses después de ocurrido el accidente, tienen que quebrarles de nuevo el brazo para poder recomponérselo.

Esa es la lamentable realidad que quieren algunos parlamentarios de izquierda para todos los chilenos. No estoy dispuesto a eso. Hay que ser justos: lo bueno es bueno y lo malo es malo en todos lados, y el que hizo las cosas mal tiene que pagar.

Queremos que el sistema de salud de Fonasa se fortalezca. Por eso, compartimos parte de esta iniciativa que -recalco- ha presentado el gobierno, no la oposición.

Vamos a votar a favor gran parte de esta iniciativa. Sin embargo, hay algunos temas que estamos revisando, porque nos generan ciertas dudas y aprensiones.

A la luz de lo que hay, con un sistema de Fonasa -insisto- que aún no está fortalecido, nos vamos a demorar un tiempo largo en mejorar la situación. Entendemos que mientras eso no suceda, no podemos compartir el sueño de algunos que dicen que esto va a ser una maravilla, porque no lo sabemos. Hay que pensar que el Estado, en la gran mayoría de los casos, no administra eficientemente los recursos. Si así lo hiciese, tendríamos más de 5.000 millones de dólares disponibles, dinero que ha sido mal administrado, botado por el Estado, que podría ayudarnos a solucionar en gran parte las listas de espera y los problemas que tenemos en la salud de Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, estamos ante un proyecto de ley de enorme trascendencia, entre otras cosas, por la grave crisis financiera que afecta al sistema de aseguramiento privado denominado isapres, que, vale la pena recordar, ha abusado sistemáticamente de sus usuarios mediante la aplicación de cobros ilegales durante muchos años.

Entonces, cuando se señala que la Corte Suprema legisló o interfirió en materia legislativa, diría que no seamos frescos, porque si la Corte Suprema llegó a ese nivel y si los usuarios tuvieron que presentar demandas en forma sistemática es porque este poder del Estado no hizo su trabajo por muchos años.

Estamos ante un proyecto que no solamente apunta a darle sostenibilidad financiera al sistema de aseguramiento privado, sino que también, y lo más importante de todo, desde mi perspectiva -le duela a quien le duela-, es que esta iniciativa fortalece la salud pública de manera significativa. Este proyecto de ley sienta las bases para que avancemos en seguridad

social e instaura como principio la seguridad social a la hora de hablar de la protección en salud para toda la población.

Se ha hablado mañosamente; incluso, se le negó la entrada al director nacional del Fonasa. Hay un sentimiento francamente lamentable ante la salud pública.

Estuve leyendo la historia de la ley. A comienzos de 2000 se discutió el plan AUGE, durante la administración del Presidente Ricardo Lagos. En ese momento, gran parte de los discursos de la UDI, de la oposición, eran en torno a la necesidad urgente de legislar una reforma a la salud que fuera profunda y que resolviera graves inequidades en materia de acceso, cobertura y un largo etcétera. Fueron palabras del entonces diputado Patricio Melero que, me parece, es alguien significativo para la oposición. Sin embargo, hoy se habla de que hay una mirada sobreideologizada y que se pretende prácticamente meter como por contrabando una legislación que fortalezca la salud pública. Eso es faltarle el respeto a la ciudadanía y a Chile, lo cual es inaceptable.

Este proyecto de ley no es perfecto; tiene partes complejas, como, por ejemplo, reponer el 7 por ciento prospectivo y, a la vez, retroactivo. Pero ese 7 por ciento es, precisamente, la clave para instalar la seguridad social como un principio rector de la salud en Chile.

Por eso, lo que corresponde hoy es debatir con altura de miras esta materia, con responsabilidad, tanto hoy como mañana, de modo que, finalmente, podamos dar una señal contundente al país de que esta Cámara se hace cargo de los problemas en Chile y los soluciona.

Hay que aprobar este proyecto de ley, porque es importante para el país. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, escuchando las intervenciones de la oposición, de verdad creo que se les ha olvidado por qué estamos en esta Sala. Estamos exclusivamente discutiendo este proyecto de ley por un fallo de la Corte Suprema, por una gran cantidad de plata que se le debe a los afiliados a las isapres y que no se pagó oportunamente. Por lo tanto, me parece hasta una falta de respeto usar este momento para dedicarse a hablar contra el sistema de salud chileno.

Quiero decirles que soy médico; trabajé 30 años en el hospital público Sótero del Río. Después dirigí la atención primaria; fui ministra de Salud, y no acepto que se venga a decir en esta Sala que el sistema de salud es pésimo. No es perfecto; tenemos problemas, pero no se olviden ustedes de que gracias a ese sistema de salud, con amplia cobertura y sin cobro, tenemos la mortalidad infantil y la mortalidad materna más bajas de América Latina y el Caribe; tenemos la sobrevida más alta de América Latina y el Caribe, y prácticamente somos el único país que tiene derechos asociados a la atención pública, como son las garantías explícitas en salud.

Estamos viviendo un momento pospandémico. Hay listas de espera -eso no se puede negar-, pero veamos el contexto y no tiremos veneno al sistema de salud pública que atiende a más del 80 por ciento de la población más vulnerable. Sepan ustedes que todas las enfermedades, menos el tabaquismo, son más frecuentes, más graves, producen más mortalidad y más se-

cuelas en la población más vulnerable y con menos nivel educacional. A esas personas más vulnerables son las que atiende el sistema de salud chileno.

Ahora bien, estamos en esta Sala por un fallo de la Corte Suprema, para ver la forma, a través de este proyecto de ley corta, de poner a las personas y sus derechos por delante; tratando de quitar la incertidumbre y la inseguridad que tienen hoy las personas que están afiliadas a las isapres, que son cerca de tres millones, las cuales han firmado contratos, han pagado por años un copago y hoy se ven en riesgo.

A lo mejor en un principio pensé que dar facilidades, dar plazos o tramitar un proyecto como este era un poco injusto, porque las isapres han ganado billones de pesos y han retirado por décadas altísimas utilidades. No tuvieron utilidades durante dos años y un fallo de la Corte Suprema las lleva a victimizarse hasta el colapso.

Hoy el gobierno, en particular el Ministerio de Salud, ha hecho un trabajo espectacular, en el sentido de generar este proyecto de ley que tiene dos elementos que para mí son claves: por una parte, el fortalecimiento de la Superintendencia de Salud, que debe tener un rol mucho más potente para monitorear, fiscalizar y defender los derechos de las personas y las entidades, y, por otra, el fortalecimiento del Fonasa.

Todos reclaman contra el sistema público de salud, pero cuando se planea fortalecerlo, también reclaman. No entiendo nada. Dicen que el Estado es una porquería -siempre lo he escuchado en esta Sala-; sin embargo, cuando tienen problemas, todos van al Estado: los bancos, las isapres, todo el mundo. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Este proyecto de ley fortalece el Fonasa con un mecanismo interesante de cobertura complementaria. Creo que es novedoso y puede marcar un hito en América Latina, por lo que lo valoro tremendamente.

En cuanto al tema más bien directo de las isapres, puedo no estar de acuerdo con todo lo que se plantea, pero creo que tenemos que aprobar este proyecto, porque puede reducir la incertidumbre, asegurar el derecho de las personas y, de alguna manera, facilitar el pago de la deuda, para que las isapres no colapsen y no se altere el sistema. Hoy, el sistema público probablemente no es capaz de recibir a tres millones de personas; sin embargo, tenemos que prepararnos para eso, porque, al final de cuentas, la salud es un derecho.

Si la salud es un derecho, el Estado debe ser garante de ese derecho, y si el Estado debe ser garante de los derechos, tiene que tener un sistema lo suficientemente musculoso, con recursos y con todas las medidas que permitan entregar la mejor salud a la población.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy votamos el proyecto de ley corta de isapres, un proyecto que llega después de años de sinvergüenzuras por parte de las isapres y que debemos impulsar, ya que aquellas no quieren cumplir los fallos de la Corte Suprema y amenazan, incluso, que cumpliendo el fallo de la Corte quebrarían, haciendo colapsar el sistema de salud al quebrar también las clínicas.

Lo que realmente queremos es que las isapres le paguen a la gente lo que por años han cobrado de más, pero también quiero señalar que con este proyecto me quedan ciertas dudas. Hay cosas interesantes, como, por ejemplo, el fortalecimiento del Fonasa, pero también hay ciertas incongruencias, las que apuntan a lo que propone la Corte Suprema.

Se le quiere entregar la posibilidad a las isapres de recuperar lo que cobraron de más a los propios usuarios del sistema. Esto, sin duda, es una sinvergüenzura, como también es una sinvergüenzura que se les quiera entregar el seguro complementario por trato directo durante los primeros dos años, sin la posibilidad de una postulación o una licitación, a empresas que han cobrado más de mil millones de dólares.

Por lo tanto, también nos queda la duda respecto de cuál va a ser la garantía y cómo nos vamos a asegurar de que ellos realmente hagan bien la pega.

Por eso, creo que es importante que el gobierno se fije en este tipo de detalles, para realmente hacer una buena ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, la patudez de las isapres y de sus defensores raya en lo inaceptable.

Las mismas isapres que señalaban que no podían darse el lujo de recibir gente enferma, después del fallo que las compromete y las tiene bien complicadas, no han tenido ningún empacho en usar como verdaderos rehenes y escudos humanos a los pacientes. De un día para otro se volvieron buenas personas y comenzaron a hablar de los supuestos efectos catastróficos que tendría, nada más y nada menos, que respetar la ley.

No contentas con haber metido la mano al bolsillo de una parte de sus afiliados ahora han llegado a la desfachatez de pretender que quienes no fueron abusados por esos sobrecobros también pasen al listado de quienes pagarán la cuenta solidariamente con ellas, porque para esos casos sí les gusta la solidaridad.

Cuando se trata de salvar a los bancos, como sucedió en la década de los años 80 del siglo pasado para intervenir en la crisis de una empresa privada, o de ir en ayuda de las isapres, ahí sí que se ponen rojos, se indignan y exigen que intervenga el Estado. Ahí sí les sirve la solidaridad tan rechazada por ellos en otros temas, como es la reforma de pensiones.

Entonces, llamo a que seamos responsables. Aquí nadie quiere defender a las isapres. A nosotros nos preocupan las personas.

Queremos que eso quede en evidencia, porque este proyecto de ley fortalece el Fonasa para que sea un derecho de todos y de todas, y no solo de algunos que tienen la posibilidad de pagar.

Pareciera ser que ese es el problema de fondo: quieren seguir manteniendo la salud como un negocio multimillonario. Eso no lo vamos a permitir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor Camilo Cid y a la ministra de Salud. A ellos los conozco, porque trabajamos juntos en la comisión para la reforma de la salud privada.

Esto nunca se ha tratado de mejorar la salud de nadie. Esto se trata de la ideología del señor Camilo Cid de tratar de llevarse al Fonasa las cotizaciones de los afiliados de las isapre. O sea, un [...] de 3.000 millones de dólares.

Con esto no van a mejorar la salud pública ni van a mejorar la salud privada.

Es más, pedirles a las isapres que trabajen gratis durante diez años nadie lo haría. Usted, señor Camilo Cid, ¿trabajaría gratis diez años? No. Usted, señora Ximena Aguilera, ¿trabajaría gratis diez años? No.

Esto no se trata de mejorar la salud de nadie...

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado De la Carrera, cuando se dirija a las autoridades, tiene que hacerlo por intermedio de este Presidente.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor presidente, me he dirigido a ellos por su intermedio; lo dije al principio.

Me refiero a que esto se trata del [...] de los 3.000 millones de dólares que se cotizan en la salud privada, para llevarlos a la salud pública, donde se está atendiendo a inmigrantes ilegales y se tiene a los chilenos en listas de espera.

La salud pública va a quebrar, pero también van a quebrar las clínicas. Esto se lo hice saber a la ministra de Salud hace cinco años, y ella me dijo: "Me da lo mismo que quiebren las clínicas privadas".

El efecto es que nadie va a trabajar gratis y el colapso...

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, solicito que se elimine del acta la palabra "choreo" y que se aplique el Reglamento al diputado que acaba de hablar.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Lo revisaremos, diputado Alberto Undurraga. Diputado Jaime Sáez, ¿punto de Reglamento?

El señor SÁEZ.- Sí, señor Presidente.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿En la misma línea de lo que solicitó el diputado Alberto Undurraga?

El señor SÁEZ.- Sí, señor Presidente.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Lo vamos a revisar.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, si las isapres no podían darse el lujo de recibir gente enferma, como lo dijo su representante, ¿por qué las familias chilenas deberían salvarles el pellejo?

El sistema de salud privado no fue creado para entregarle salud a la población, sino para hacer de la salud un negocio sin frontera.

Así, mientras el 15 por ciento de la población tenía condiciones para pagar una isapre, se desmantelaba el sistema público, que hoy acoge a la inmensa mayoría del país. Tan buen negocio fue que aumentaron sus utilidades en 701 por ciento el año 2020, cuando estábamos en medio de una pandemia.

Fueron las propias isapres las que discriminaron a sus afiliados, se saltaron la institucionalidad y les cobraron lo indebido a ellos. Esto fue lo que llevó a millones de personas a recurrir de protección y a que luego la Corte Suprema obligara a las isapres a devolver los cobros en exceso y a no discriminar. Ese mismo escenario nos tiene hoy sentados en esta Sala legislando un proyecto de ley para estabilizar el sistema y asegurar el pago de la deuda.

No es como dijeron algunos parlamentarios en la Comisión de Hacienda, quienes le echaron la culpa al Poder Judicial de que se haya decidido legislar.

¡Por favor, hagámonos cargo! ¡Un poquito de autocrítica!

¡Cuánto descaro al no asumir que fue responsabilidad de esos mismos sectores políticos que por años decidieron proteger las isapres, no ponerles ningún freno y no legislar en este Congreso, en circunstancias de que es responsabilidad de las instituciones legislar! Pero no hay deuda que no se pague ni plazo que no se cumpla.

Ahora, es importante también preguntarse: ¿por qué algunos honorables de enfrente insisten en darles un salvataje a las isapres mediante la insistencia en la propuesta de mutualización, en circunstancias de que tenemos un pronunciamiento del Tribunal Constitucional y sabemos que las isapres deben pagar la deuda a sus afiliados?

Por lo mismo, no podemos proponer aquí una alternativa que les permita a las isapres alivianar la deuda en más de novecientos millones de dólares. Es necesario fortalecer el Fonasa, porque hay más de dieciséis millones de afiliados en esa institución. Por esa misma razón necesitamos establecer la modalidad que aquí se propone.

Insisto a esta Cámara de Diputados en que seamos responsables y votemos a favor en su totalidad la propuesta presentada.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludo con especial afecto a la señora Eduviges Oliva, madre de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, este es un proyecto que tiene aspectos positivos, como el fortalecimiento del Fonasa, las atribuciones para la Superintendencia de Salud y la obligación establecida en la ley de pagar lo cobrado en exceso a los afiliados de las isapres. Hasta ahí está todo bien. También hay un reconocimiento de la necesidad de que conviva un sistema público con un sistema privado de salud. Consideramos que eso también es positivo.

El problema es que la forma de pago de la deuda de las isapres que propone el proyecto de ley, a nuestro juicio, no es aceptable, porque se propone que paguen los mismos afiliados el mayor cobro hecho por las isapres. Eso no es justo en este proyecto y genera un precedente inaceptable para otros sectores.

Las isapres cobraron sostenidamente más de lo permitido, y sabían que lo estaban haciendo, porque hubo cientos de fallos individuales, además de un fallo del Tribunal Constitucional. Sin embargo, en este proyecto se propone que los usuarios sean quienes paguen a través de un aumento en el costo de los planes.

Durante la discusión legislativa planteamos alternativas para que los dueños de las isapres pagaran la deuda, pero no fueron recogidas. Por ello, en este punto votaremos en contra.

Finalmente, hago el siguiente llamado al gobierno.

Quedan dos instancias legislativas, ya que, después de su paso por esta Cámara, la iniciativa pasa a tercer trámite en el Senado y luego viene la comisión mixta, de modo que aún hay tiempo para que el proyecto incorpore la obligación de pago mediante aumento de capital por parte de los dueños, y no con cargo a alzas a los usuarios.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Quiero aprovechar esta ocasión para saludar a una delegación de la comuna de Los Vilos que nos acompaña desde las tribunas. Se encuentra

integrada por su alcalde, Christian Gross Hidalgo, y por los dirigentes de los comités de vivienda "Vista Hermosa III", "Monteverde", "Completando un Sueño" y "Villa Italia", quienes fueron invitados a la Corporación por el diputado Daniel Manouchehri.

Bienvenidos.

-Aplausos.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, los fallos judiciales deben cumplirse. Nadie puede estar por sobre la ley, y la industria de las isapres no es la excepción. Las deudas deben pagarse.

Este proyecto que debatimos hoy tiene un solo responsable, que es el conjunto de las isapres, las que han abusado y discriminado sistemáticamente a sus afiliados: mujeres, personas mayores y personas enfermas.

La preocupación de los socialistas y de nuestro gobierno siempre ha estado en las personas y en sus familias. Esto, dicho en palabras simples, equivale al deber de garantizar las coberturas y el cumplimiento de los fallos de la justicia.

Aquí nadie quiere un salvataje a las isapres. Tenemos la responsabilidad de sostener el sistema en su conjunto, público y privado, para que no se desmorone.

Es por eso que, una vez más, el diputado Kaiser se equivoca al seguir vilipendiando lo público y el rol que le cabe al Estado para garantizar el derecho a la salud de las chilenas y de los chilenos. Es un error.

Me pregunto, ¿qué alternativas ofrece la extrema derecha a esta crisis? ¿No cumplir los fallos? ¿Seguir apoyando a la industria de isapres en su condición actual y sus discriminaciones? ¿O avanzar decididamente en garantizarles cobertura como corresponde a las chilenas y a los chilenos?

Es importante señalar que, en estos dos últimos años, más de 600.000 usuarios se han pasado al sistema público.

Por lo anterior, vamos a respaldar el fortalecimiento de Fonasa y la modalidad de cobertura complementaria.

Ese será un paso más para garantizar el derecho y el acceso a la salud digna en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, estos son, sin duda, los proyectos de mayor interés para nuestra ciudadanía, que viene planteando desde hace décadas la nece-

sidad de implementar reformas en salud, en educación y en pensiones, como ejes principales del cambio que se necesita en nuestra sociedad.

No fue el proceso constituyente el que pudo dar respuesta a tales demandas, pero sí la dio la Corte Suprema, que puso un poco de sentido común y de humanidad en nuestro país, al dar la posibilidad de limitar a esos gigantes de la salud, que lucran con el sufrimiento de las personas.

Sabemos que uno de los grandes problemas en nuestro país es la desigualdad, y que el acceso a la salud se mide por la billetera que tenga cada persona. Ahora estamos frente al comienzo de un cambio, uno que no vino por la Cámara de Diputados ni por el Senado, sino desde los fallos de la Corte Suprema, y enhorabuena, porque nuestro país lo necesitaba.

Sin embargo, el Senado se empecinó en querer hacer este salvataje mediante una comisión de expertos, cuyos integrantes estaban relacionados con los grandes ejecutivos de las isapres.

Esta es una lucha que continúa. Este proyecto, sin duda, viene a hacerse cargo en primera instancia de los problemas de salud que tenemos en nuestro país.

¿Qué es lo más vital para un país, sino tener un sistema de salud fortalecido y que brinde atención digna a cada usuario?

Insisto: este es el comienzo. Al igual como la derecha propone ponernos de acuerdo en proyectos de seguridad, también debemos ponernos de acuerdo en proyectos que mejoren nuestro sistema de salud, para que los chilenos tengan acceso a una atención digna en ese ámbito.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Quiero saludar a una delegación de alumnos de cuarto medio del colegio Bernadette College, de la comuna de La Florida, quienes asisten a esta sesión a cargo del señor Sebastián Barra.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

(Aplausos)

Supe que saludaron a mi madre también, quien está presente en esta Sala y que hoy me vino a acompañar.

Muchas gracias, mamá.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, quiero partir esta alocución diciendo que esta es una discusión que no esperábamos, que no es fácil y que tampoco es grata para nosotros como Cámara de Diputadas y Diputados, pero quedamos con la mayor responsabilidad, porque tenemos un fallo de la Corte Suprema que debemos implementar, y también la responsabilidad con nuestro sistema de salud en su conjunto, con las y los pacientes que están en medio de un tratamiento crónico, en medio de un tratamiento contra el cáncer o esperando una cirugía, ya sea en el sector público o en el privado, porque en ambos casos la implementación de este fallo de la Corte Suprema tendrá consecuencias negativas si no aprobamos este proyecto y los despachamos para que se transforme en ley.

Con bastante facilidad podemos hacer presente la frase de un expresidente de la Asociación de Isapres de Chile, quien decía "no podemos darnos el lujo de recibir gente enferma". Podemos y debemos hacerla presente; pero también debemos relevar que este problema que estamos abordando hoy es producto de la incapacidad que ha tenido nuestro sistema político, es decir, los tres gobiernos anteriores y los respectivos parlamentos en esos mismos períodos, para dar una solución a este problema de la judicialización, que se viene arrastrando desde hace más de diez años.

De hecho, nuestra ministra de Salud, doctora Ximena Aguilera, y el director de Fonasa, don Camilo Cid, formaron parte de una comisión asesora presidencial que buscó dar solución a esta problemática durante el gobierno de la entonces Presidenta Bachelet, pero, lamentablemente, las conclusiones de dicha comisión asesora nunca llegaron al puerto de una iniciativa legislativa.

Eso nos ha llevado a una situación muy compleja de abordar, cuya solución no debe ser ni perdonazo, por un lado, ni revanchismo, por el otro, sino exclusivamente establecer y restituir lo que es justo.

Insisto: ni perdonazo -y, por tanto, no un recálculo de la deuda- ni tampoco revanchismo, como es lo que en un momento se planteó, de establecer intereses por sobre ese pasivo, o buscar a todas luces que las isapres finalmente caigan.

Aquí debemos equilibrar dos cuestiones que son fundamentales: mantener el Estado de derecho y sus principios mediante la implementación de un fallo del máximo órgano jurisdiccional de nuestro país, sin cuestionarlo, pero también buscar la forma de mantener la sustentabilidad del sistema.

En eso quiero ser responsable, claro y categórico: si el Ministerio de Salud y este gobierno, el gobierno del Presidente Gabriel Boric, quisieran dejar caer a las isapres, no estaríamos discutiendo este proyecto de ley; no habría sido presentado este proyecto de ley. Si el gobierno del Presidente Gabriel Boric quisiera que las isapres cayeran, no estaríamos dando esta discusión. Que estemos discutiendo esta iniciativa con altura de miras, con responsabilidad, incluso muchos de nosotros tragándonos lo que hemos dicho en ocasiones anteriores, y buscando tener la mayor responsabilidad, es una muestra de que este gobierno está buscando

una salida institucional a este problema, como lo fue la de abrir un proceso constitucional en respuesta al estallido social; una salida institucional como fue el segundo proceso constitucional, cuando falló el primero.

Cuando hay situaciones complejas y Chile requiere soluciones, el sistema político no puede no estar a la altura.

En ese sentido, este proyecto de ley, en cuanto a las materias que aborda y a la forma en que lo hace, busca estar a la altura. Por supuesto, no todas las normas que contiene la iniciativa nos hacen sentido, dependiendo de nuestras posiciones políticas. Claramente, este no es el proyecto de ley que nos gustaría discutir y tramitar en un gobierno progresista, pero es lo que necesitamos hoy.

Además, así como la iniciativa se ha hecho cargo de la situación de las isapres y ha eliminado completamente todo resquicio para el recálculo, como la eliminación de la mutualización, también se hace cargo, con justicia y con mirada de futuro, del Fondo Nacional de Salud. Para ello, crea y establece una modalidad de cobertura complementaria, que por fin permitirá que el Fonasa dé una respuesta mucho más integral a sus afiliados, modalidad que logramos afianzar y mejorar durante la tramitación en la Comisión de Salud, cuestión que no hizo el Senado en los nueve meses que tuvo en discusión este proyecto de ley. A la vez, pudimos incorporar un seguro de salud catastrófico, que entrará a regir a partir del tercer año.

Si esta iniciativa de ley ve la luz, en los próximos días tendremos muchas buenas noticias para los afiliados al Fondo Nacional de Salud. Creo que con la transversalidad con la que se aprobará este proyecto de ley -es lo que espero tanto del oficialismo como de la oposición-, podremos tenerles buenas noticias.

Con respecto a las isapres, evidentemente tenemos una situación que abordar. Estamos buscando tener un equilibrio financiero sin perdonazos ni recálculos. En los términos actuales, este proyecto ya da sustentabilidad al sistema privado de salud sin considerar la deuda. Probablemente, esta materia no quedará ciento por ciento resuelta y tendremos que discutirla en comisión mixta.

No obstante, aprobar esta iniciativa hoy constituye un sentido de responsabilidad que debemos...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, después de estos quince años en que las isapres han destruido financieramente el sistema privado, podemos, sin ninguna exageración, tratarlas de patudas, aunque probablemente me quedo corta.

Revisemos la historia reciente. El año 2009, hace quince años, el Tribunal Constitucional emitió el categórico fallo que declaró inconstitucional las tablas de factores mediante las cuales a las mujeres nos cobraban tres veces el valor del plan de un hombre. Ello también afectaba a nuestros hijos e hijas menores de dos años y, por si fuera poco, también a las personas mayores. O sea, les cobraban más a quienes más necesitaban prestaciones de salud. Una patudez y un abuso.

¿Qué hicieron las aseguradoras? Oídos sordos. Pero esta historia sigue, porque las isapres, además, aplicaron alzas de planes abusivas. Ante ello, sus clientes -porque queda claro que eso son para ellas- legítimamente empezaron a recurrir a tribunales. Hablamos de cientos de miles de causas que colapsaron el sistema judicial. ¿Qué hicieron las isapres? Calcularon que les era financieramente rentable litigar, y no pararon: no terminaron con la discriminación por sexo y edad, ni tampoco con las alzas inescrupulosas a los tres millones de chilenos y chilenas que confiaron en ellas.

En 2019 tuvieron la oportunidad de enmendar su rumbo, cuando se instruyó la tabla única de factores. Sin embargo, volvieron a ignorarla para no tener que bajar sus planes y seguir ganando abusivamente.

No fue sino hasta 2022, cuando una sentencia judicial inapelable de la Corte Suprema las obligó a devolver cerca de 1.400 millones de dólares a sus usuarios, que pensaron en sus pacientes, ya no clientes. Solo ahí se dieron cuenta de que su modelo necesitaba reformas y de que el Estado debía cuidar a quienes cuida. Ahí se acordaron de que son prestadores de salud y de que la salud es un derecho.

Pero todo tiene su lado bueno. Me alegra que llevemos un año debatiendo sobre cómo el Estado debe comprometerse con la salud de todos los chilenos y chilenas. Me alegra que tengamos un Estado que hoy decide fortalecer al Fonasa para recibir a los miles de afiliados que, ante esta crisis, se tienen que cambiar de sistema. Me alegra que estemos tan cerca de aprobar un nuevo plan de salud que mejore las prestaciones, como lo es el modelo complementario del Fonasa.

Finalizo diciéndoles inconsecuentes, porque junto con sus aliados han impedido durante años que la salud pública mejore. Han dicho que el mercado se regula solo. Si el mercado se regulara solo, todos estaríamos lamentando cómo sus sociedades quiebran.

Me alegra que hayan cambiado de opinión y que ahora le estén exigiendo a este gobierno que las salve. Pero hoy no lo hacemos con la finalidad de seguir asegurando un negocio; las salvamos con la convicción de que la salud es un derecho sin exclusiones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, en 2022 existían más de 668.000 recursos de protección interpuestos contra las isapres, lo cual, por supuesto, deja en evidencia que el sistema privado de salud enfrenta una crisis de grandes magnitudes, sobre todo a nivel estructural.

Lo anterior tiene consecuencias, como, por ejemplo, la de tener que devolver aproximadamente un billón de pesos a cerca de 700.000 cotizantes. ¿Por qué deben tanto dinero? Porque, gracias a su fallido modelo de negocios, las isapres debieron incurrir en cobros excesivos y en discriminar a sus afiliados, afectando a mujeres fértiles, a adultos mayores y a enfermos crónicos y con enfermedades catastróficas. Por este motivo, para su subsistencia y para que los usuarios no se vean afectados, ahora nos piden, patudamente, que obviemos sus faltas a la ley y nos olvidemos de sus deudas. Como si a los chilenos de esfuerzo alguien les pagara sus deudas.

Hablemos las cosas como son: esta crisis no es solo respecto de una oferta de un privado, sino también de la imposibilidad absoluta de garantizar el derecho a la salud de quienes han elegido libremente el sistema privado.

Debemos enfrentar esta crisis al menos de dos maneras:

La primera es mediante la obligación del Estado de acatar los fallos y hacer cumplir la ley. Esto implica la devolución de la deuda. Lo justo es justo: las isapres deben devolver los dineros a sus afiliados. Es una obligación que deben cumplir.

La segunda, no menos importante, es procurar de forma decidida y determinada que se garantice el acceso a la salud a todos los habitantes de este país, sin importar edad, género, condición económica y, sobre todo, estado de salud.

Dentro de las soluciones importantes que deben ser consideradas está el fortalecimiento del Fonasa, lo cual es una buena noticia, ya que hablamos de una ley que beneficia a la mayoría de este país, es decir, a más de 16 millones de usuarios.

Debemos destacar la importancia del Fonasa, porque ahora es este sistema el que debe absorber a los pacientes que podrían migrar del fallido sistema de salud privado.

A muchos les gusta argumentar que se debe proteger a las isapres y la mutualización, ya que, según señalan, es la única forma de resolver el problema, pero la realidad es que no es ético legislar para avalar el abuso, porque lo que pone realmente en riesgo la vida de las personas no es robustecer el sistema de salud público en Chile, sino salvaguardar los intereses económicos por encima de la vida y el bienestar de la población.

Estamos frente a un fallo y a un desafío importante, por lo que debemos tomar acciones decididas. Pero lo que no podemos permitir es que los intereses económicos prevalezcan sobre la vida, la dignidad y el bienestar de las personas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, las isapres llevan décadas actuando de manera abusiva, usurera e inhumana. No han tenido vergüenza de golpear a las mujeres, a las embarazadas, a los enfermos crónicos, a los adultos mayores y a los niños con discriminaciones intolerables.

"No podemos darnos el lujo de recibir gente enferma", dijo el señor Caviedes, entonces presidente de la Asociación de Isapres.

Las isapres han sido unas miserables con los chilenos y se han llenado los bolsillos a costa de los pacientes.

En nuestro país, la gente que quiere optar a una mejor salud debe comprarla en el sistema de isapres, instituciones que son las mismas dueñas de las clínicas mediante una integración vertical intolerable, clínicas que, hasta hace pocos años, dejaban morir en la puerta a la gente que no tenía un cheque en garantía.

Las isapres se opusieron por años a todos los cambios, incluso a reformas razonables propuestas por todos los gobiernos.

Hoy tenemos una crisis que no se origina en un fallo, sino en problemas estructurales señalados con tiempo, que no quisieron cambiar, y que no fueron cambiados por el poder del *lobby* que compra [...] en este Congreso Nacional.

Hoy debemos sacar esta ley corta, presentada con seriedad por este gobierno, para proteger a los pacientes de la usura de los dueños de las isapres, que tienen al sistema al borde de la quiebra, y para que las isapres paguen, aunque les moleste a sus [...] políticos.

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Salud, al director del Fonasa y, por supuesto, al superintendente de Salud.

No podemos desconocer que la tramitación de este proyecto de ley ha sido bastante compleja y que no ha sido un agrado para nadie estar legislando hoy sobre un escenario que, de alguna u otra manera, se avizora adverso, no solo para el sistema privado de salud, sino también para las y los chilenos que están afiliados a él, que han sido la prioridad fundamental del debate que hemos puesto en el centro. Ha sido lamentable, porque se nos han tratado de crear escenarios que desconocen el rol y la responsabilidad de quienes son los únicos y exclusivos responsables de esta crisis, y hay que decirlo con todas sus letras.

Lamentablemente, durante años estuvimos ante la crónica de una muerte anunciada. El sistema de isapres, el sistema privado de salud, fracasó, porque cuando hay un presidente que dice que no puede darse el lujo de recibir a gente enferma, como lo han repetido aquí varios de mis colegas, evidentemente, tenemos un sistema de salud que no se sostiene.

Frente a eso, considero indispensable hacer memoria y establecer una línea de tiempo para explicar bien lo que está sucediendo.

Esto se inicia con el fallo del Tribunal Constitucional, el que por el 2010, hace catorce años, declaró inconstitucional y derogó las conocidas tablas de factores, mecanismos que utilizan las isapres para discriminar por edad, género y distintos factores de riesgo, sin otro objetivo que encarecer los planes y así obtener resultados de ganancias que han sido muy abultadas en los últimos años. Sabemos que esto ha perjudicado principalmente a las mujeres, a las y los usuarios y a los enfermos.

Varios años después, en 2019, la Superintendencia de Salud, haciendo eco de dicho fallo, dictó una circular en la que creaba una tabla de factores única, con criterios que no eran discriminatorios, hasta ese momento utilizados por la isapres para adecuarse a los lineamientos entregados nueve años antes por el Tribunal Constitucional. Dicha circular debía comenzar a

aplicarse desde abril de 2020, lo que, sin embargo, no ocurrió, ignorándose y desatendiéndose abiertamente por parte de las isapres lo que aquí se estaba demandando. Eso es lo que generó el problema.

Por eso, en noviembre de 2022, y tras una década en que chilenas y chilenos recurrieron de forma masiva e incesante a la justicia de nuestro país, la Sala Constitucional de la Corte Suprema zanjó este asunto y ordenó a las isapres devolver a sus afiliados y afiliadas, de forma retroactiva, los cobros excesivos.

Esta es la razón por la que hoy estamos legislando, y no lo podemos olvidar. Lo estamos haciendo porque aquí hay un contexto y hay un sistema privado de salud que, lamentablemente, ha lucrado con la salud de los chilenos y chilenas.

Pero debemos hacernos cargo del tema, porque no podemos dejar a los afiliados, a ese casi 30 por ciento de personas que están en el sistema privado, sin sus prestaciones. Recordemos lo que ocurriría si fracasa, si quiebra una isapre. Ellos quedan en un corralito. ¿Tenemos acaso hoy en el sistema público las condiciones reales para asumir a todas esas personas? No. Tenemos que generarlas.

Por eso, este proyecto de ley tiene un elemento que nadie recuerda, pero que me parece fundamental relevar, que es el fortalecimiento del Fonasa y la incorporación de nuevas herramientas para tener un sistema complementario, que permitirá no solo hacernos cargo de esos usuarios y usuarias, sino que, además, permitirá que este proceso sea progresivo y responsable, precisamente porque lo que queremos -a eso aspiramos muchos de nosotros y nosotras- es a que las isapres se terminen transformando, de una vez por todas, en seguros complementarios de segundo piso. Lo quiero declarar, porque si bien eso no está en este proyecto, es el camino que tenemos que recorrer. Me parece clave lo que hoy estamos haciendo.

Hay elementos que no comparto del proyecto, tal como lo manifesté en la Comisión de Salud, y los voté en contra.

Sin embargo, me parece que hoy es clave y fundamental hacernos cargo, primero, de que el fallo de la Corte Suprema se cumpla y de que a las y los usuarios se les devuelva lo que corresponde. Para eso hay que aprobar rápidamente este proyecto, porque, de lo contrario, los únicos que pierden y seguirán perdiendo son las y los usuarios de salud.

Segundo, me parece que es clave y fundamental que el sistema público de salud en Chile se fortalezca. Este es el desafío real y hoy tenemos una oportunidad para dar los primeros pasos en esa dirección.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto con las diferencias que hemos marcado y que vamos a seguir sosteniendo. Sin embargo, nos parece clave que el gobierno hoy se haya hecho cargo de las y los usuarios de salud de todo nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el artículo 90, N° 5, del Reglamento, señala que se considerará una falta al orden si algún diputado falta el respeto debido a la Cámara, a los

diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.

El diputado Manouchehri recientemente hizo imputaciones graves. Señaló que parlamentarios de esta Sala eran esclavos de las isapres.

Le hago el llamado, señor Presidente, a que lo llame al orden, a que le haga una advertencia, porque si quiere imputar alguna acción concreta a algún parlamentario, que dé el nombre, que lo diga. Por ejemplo, yo podría decir que el parlamentario Manouchehri es irresponsable, poco serio, demagogo, pero cuando lo digo, lo hago imputándolo directamente. Él lo hace en términos generales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a tomar en consideración lo planteado.

Desde la Mesa revisaremos las palabras del diputado y si hay algo que consideremos fuera de lugar, vamos a evaluar sacarlo del acta.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra y al superintendente.

Quiero decir que lo que ha emanado desde la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados no reconoce el grave desenlace asociado a esta propuesta, que afectará de manera sistémica a todo el sistema de salud, porque no recoge las propuestas transversales de las comisiones de expertos políticos convocadas por el expresidente de la Comisión de Salud, senador Juan Luis Castro, dado que el monto a pagar, que resulta de lo que nos parece un incorrecto método de cálculo, es impagable, por lo que la crisis financiera resultante se traducirá en la quiebra de varias isapres, lo cual afectará naturalmente a muchos usuarios y, naturalmente, arrastrará a prestadores de servicios, proveedores, fármacos, insumos y equipos, lo que indefectiblemente también afectará a cientos de miles de usuarios del Fonasa, empeorando aún más las escandalosas listas de espera del sector público.

Parte importante de las listas de espera se debe al grotesco ausentismo laboral en los servicios de salud estatal, que el ministerio no ha tratado. El año pasado, cada funcionario de salud se ausentó, en promedio, un mes y medio: 45 días en 2023. Si de esa cifra por lo menos hubieran estado en servicio quince días más hubiéramos resuelto bastante las listas de espera.

Todo esto implicará un aumento relevante del gasto fiscal, que ha sido negado y, por ende, no evaluado por el Ejecutivo. Además, quedan pendientes y/o mal definidos aspectos relevantes de la modalidad de cobertura complementaria, que, aunque funcionase, no resuelve el drama...

(Hablan varios señores diputados)

Señorita Presidenta, le pido...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, les pido, por favor, mantener silencio en la Sala, para que el diputado Jouannet pueda terminar su intervención.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, además, quedan pendientes y/o mal definidos aspectos relevantes de la modalidad de cobertura complementaria que, aunque funcionase, no resuelve el drama que vivirán miles de personas que serán afectadas severamente en su condición de salud y la continuidad de sus cuidados asistenciales.

Nada asegura que vaya a haber empresas interesadas en concursar por esa modalidad de cobertura complementaria y que los precios ofertados no serán escandalosamente caros e inalcanzables para la mayoría del país.

Este proyecto de ley tampoco establece nuevas condiciones y exigencias de operación asistencial, comercial y financiera para las isapres que perduren y para las que aparezcan, lo que se traducirá en que las causas del actual desfinanciamiento, como, por ejemplo, malos incentivos, como que el muy ineficiente e ineficaz pago de servicios, se mantendrán.

En definitiva, no tenemos un buen proyecto de ley.

Sé, por lo que aquí se ha señalado, y efectivamente es así, que la responsabilidad partió por las isapres, pero tenemos que resolver el problema y no agravarlo.

Lamentablemente, con todo lo que ha pasado, este proyecto de ley no resolverá el problema.

Por otro lado, como dije en la primera parte de mi discurso, no se escucharon las propuestas que se dieron en el Senado en el momento en que lideró la Comisión de Salud el senador Juan Luis Castro.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha inscrito un diputado más para intervenir en este proyecto.

Antes, daré la palabra por un punto de Reglamento al diputado Gonzalo de la Carrera.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, el colega Jorge Guzmán reclamó sobre el artículo 90, punto 5, del Reglamento.

Quiero recordarle a usted el artículo 91:

"El Presidente deberá reprimir las faltas al orden con alguna de las medidas siguientes:

- 1. Advertencia
- 2. Llamado al orden
- 3. Amonestación
- 4. Censura."

Sin embargo, cada vez que alguien de su sector político es puesto al descubierto o se llama la atención respecto de aquel, usted dice permanentemente "que lo van a estudiar" y no aplica la censura, el castigo o la advertencia que corresponde.

Así, con todo respeto, le pido más justicia en cuanto al manejo de la Mesa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hemos recogido lo que ha planteado el diputado Guzmán. Se lo hemos manifestado de esa manera.

Al respecto, pido al señor Secretario que explique cuál es el procedimiento que corresponde con relación al Reglamento.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, para que quede claro, la facultad que tiene la Mesa para eliminar expresiones antiparlamentarias está en el artículo 10 del Reglamento; usted lo puede leer. Y cada vez que la Mesa ejerce *a posteriori* esa facultad, aplica automáticamente la medida de advertencia. Y si es reiterativo, hace el llamado al orden.

Lo mismo pasa -está en el artículo 10- cuando se hacen interrupciones indebidas en el Reglamento, lo que está contenido en el artículo 90, número 3.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muy bien.

Esta aclaración es para que el Reglamento sea citado de manera correcta.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, quiero pedir al señor Secretario que pueda explicar en qué consiste el principio de inviolabilidad parlamentaria, a propósito de las sesiones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la inviolabilidad parlamentaria se refiere a la posibilidad de que otro órgano distinto de esta Cámara pueda censurar o sancionar a los parlamentarios por lo que dicen en la Sala y en comisiones.

Pero eso no obsta a la facultad que tienen las propias cámaras, el derecho penal sancionatorio interno, de sancionar a quienes, según nuestro ordenamiento, la práctica y lo que determina la Mesa, en su caso, falten al orden en las sesiones de la Cámara.

Hay múltiples tipos de faltas al orden: uno de ellos es salirse de la cuestión debatida y otro es usar términos antirreglamentarios.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Lo que aquí corresponde es aplicar el artículo 10, que tiene que ver con dichos antiparlamentarios. Ese es el concepto.

Por eso vamos a revisar los elementos vertidos en el discurso en cuestión. Si consideramos que hay algún elemento en tal sentido, lo sacaremos del acta. Es lo que hemos manifestado.

Por lo tanto, las medidas se están tomando.

Diputado De la Carrera, ¿quiere intervenir sobre el punto?

El señor **DE LA CARRERA**.- Sobre el punto, señorita Presidenta.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, si este es el Reglamento vigente, el artículo 10 dice: "No se incluirán en el Boletín de Sesiones ni en la versión oficial de la prensa las expresiones que se viertan en términos antiparlamentarios, aquellas que hayan sido retiradas por su autor, ni las interrupciones a que se refiere al artículo 90, número 3.".

Por lo tanto, con todo respeto, y por su intermedio, Presidenta, si el Secretario de la Cámara citó el artículo 10, creo que citó el artículo incorrecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El Secretario va a responder la interpelación que se le ha hecho.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, es la interpretación correcta, que no es del Secretario, sino de la Cámara *in illo tempore*.

Si uno mira el artículo 90, que señala su señoría, verá que es el reclamo que hace el diputado Guzmán: que el diputado usó términos antirreglamentarios. Y fue bien explícito el diputado. Por lo tanto, la norma que se aplica es la del término antiparlamentario.

Si usted ve el artículo 90, no señala la expresión "términos antiparlamentarios"; lo hace el 10. Por eso es que primero se elimina del acta de la sesión y después se aplica la sanción, que será la advertencia o la que corresponda, porque la falta no está en el 90, sino en el 10, y la sanción figura en el 91, como usted muy bien lo citó anteriormente.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Y para que quede claro, en el artículo 90 las razones para establecer las faltas al orden son bastante claras y específicas. Se refieren fundamentalmente a cuando un diputado:

- "1. Toma la palabra sin habérsela otorgado el Presidente.
- 2. Se sale de la cuestión sometida a examen -cuestión que acá no ha ocurrido-.

- 3. Se interrumpe al diputado o ministro que habla o hiciere ruido para perturbarle en su discurso.
- 4. Se levanta del pupitre asignado para dirigirse a otro diputado o diputada a recriminarle, mediante expresiones malévolas o injuriosas, por sus dichos o votaciones, faltando al trato fraternal entre colegas.
 - 5. Dirige la palabra directamente a los ministros, a los diputados o a las tribunas.
- 6. Falta al respeto debido a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes. Lo expuesto incluye la colocación de carteles en los pupitres.

No se reputará tal la inculpación de desacierto, negligencia o incapacidad de los funcionarios, ni la censura de sus actos oficiales como opuestos a las leyes o al bien público.

7. Incita en los discursos a la subversión del orden social establecido.".

Esas son las razones que establece el Reglamento. Por eso se trata de un elemento de discusión antiparlamentario. Creo que eso está aclarado.

Por lo tanto, nosotros vamos a revisar el discurso -vuelvo a decirlo- y aplicaremos las sanciones correspondientes, conforme a lo que establece el Reglamento.

Tiene la palabra sobre el proyecto el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, el proyecto entrega nuevas facultades a la Superintendencia de Salud y fortalece el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) al crear una nueva modalidad de cobertura complementaria.

Sin embargo, llevamos un año y medio tramitando esta iniciativa, y lo estamos haciendo contrarreloj. ¿Por qué? Porque el 12 de mayo se vence el plazo para que se cumpla la sentencia que obliga a las isapres a aplicar una tabla única de factores de riesgo y devolver lo adeudado a los usuarios.

Lamentablemente, llevamos un año y medio en esto, y llegamos tarde -¡tarde!- como Estado. ¿Y qué empezamos a hacer? Este tipo de cosas: ley corta de isapres.

¿Cuándo vamos a atacar los problemas de fondo? ¿Cuándo veremos una reforma de salud como corresponde para que los usuarios no tengan los problemas que hoy tienen? Hoy existe una lista de espera tremenda, hay problemas con los hospitales. El hospital de Chacabuco no está. ¿Y dónde lo van a poner? En Huechuraba. ¿Y cuál es la solución que tiene la provincia de Chacabuco?

Entonces, como Estado, siempre llegamos tarde a los problemas y no damos soluciones a las personas.

De verdad, creo que la ley en proyecto no soluciona los problemas que tiene la gente. Es un paso, pero estamos muy atrasados. Además, los temas de fondo no los abordamos, no los atacamos como Estado, y aquí hay que hablar como Estado.

Creo que si vamos a tramitar este proyecto, deberíamos trabajarlo en conjunto durante la semana distrital, porque no soluciona los problemas de fondo, no entrega soluciones a los más o menos tres millones de usuarios de isapres. ¿Qué vamos a hacer con ellos? ¿Adónde se

van a ir? ¿Quién se encargará de eso? ¿Quién se hará cargo de las enfermedades preexistentes si todavía existe esa categoría? ¿Qué haremos con esos usuarios o pacientes?

Creo que el Estado tiene que hacerse cargo. Este es un proyecto de ley corta que trabajamos con apuro. ¿Por qué? Porque ya se han pedido dos prórrogas a la Corte Suprema. No podemos seguir con otra prórroga, y estamos contra el tiempo. El 12 de mayo se cumple la sentencia, ¿y qué estamos haciendo? Un salvataje a las isapres. Creo que eso no corresponde, ministra.

Llamo a que nos preocupemos de los temas de fondo en salud y a que hagamos una reforma de salud como corresponde, porque los usuarios así lo están solicitando.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

El debate de este proyecto continuará en la sesión ordinaria de mañana.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PAGO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN TRASPASADOS DESDE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN, Y EVALUACIÓN DE ENTREGA DE BONO COMPENSATORIO A QUIENES SE DESEMPEÑEN EN ZONAS EXTREMAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.055)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.055 en los siguientes términos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	,	Romero Sáez, Leonidas
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Cordero Velásquez, María Luisa	<i>'</i>	Romero Talguia, Natalia

Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Vlado	Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris	Felipe	Javiera	Clara
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Eduardo	Carla	Marisela
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Camila	Cristhian	Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Juan	Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	María	Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Félix	Camila	Daniela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro		Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Jorge	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Diego	Rubén Darío	
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés	Marlene	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie		Matías	Nelson
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel	Luis	Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Christian	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Karen	Gaspar	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa,	Jürgensen Rundshagen,	Ramírez Diez,	Sánchez Ossa, Luis
Gonzalo	Harry	Guillermo	
Del Real Mihovilovic,		Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Catalina		Agustín	Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada,	Von Mühlenbrock
		Gloria	Zamora, Gastón

GARANTÍA DE ACCESO A DIAGNÓSTICO PRECOZ Y A TRATAMIENTO OPORTUNO DE PACIENTES REFRACTARIOS QUE PADECEN VASCULITIS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.056)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.056 en los siguientes términos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Candelaria		Cosme	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	María Luisa	Miguel	Leonidas
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Yovana	Eduardo	Daniel	Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Vlado	Patricio
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Gonzalo	Claudia	
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Helia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris	Eduardo	Cristhian	Marisela
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Jaime	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Francesca	Emilia
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Francisca	María	Camila	Stephan
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Gloria	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	Marco Antonio

Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Diego		Cristián
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Andrés	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry		Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Guillermo	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Álvaro		Matías	Consuelo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Nathalie		Marcia	Nelson
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
José Miguel		Jorge	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo	Christian	Camila	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen		

EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL POR SUS VIVIENDAS A PERSONAS JUBILADAS DE TERCERA EDAD QUE CUENTEN CON RESOLUCIÓN DE DISCAPACIDAD (Solicitud de resolución N° 1.064)

-Intervinieron a favor los diputados Johannes Kaiser y Víctor Pino, y en contra lo hizo el diputado Jaime Sáez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.064 en los siguientes términos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Candelaria	María Luisa	Cosme	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Eduardo	Miguel	Leonidas
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Yovana	Luis Alberto	Daniel	Natalia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Gonzalo	Vlado	Patricio
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Catalina	Claudia	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana	Helia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Eduardo	Carla	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Cristhian	Marisela
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Benjamín	Frank
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Héctor	María	Jaime	Emilia
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Francesca	Stephan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Camila	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Nuyado	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro	Ancapichún, Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Diego		Cristián
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Andrés	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Alejandra	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Álvaro		Guillermo	Consuelo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie		Matías	Nelson
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel		Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Antonio	Christian	Gaspar	Gael
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PESQUERA Y MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO A PESCADORES ARTESANALES ANTE PERJUICIOS OCASIONADOS POR LOBOS DE MAR (Solicitud de resolución N° 1.065)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.065 en los siguientes términos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 15 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Ricardo	Christian	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Antonio	Karen	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Yovana		Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	María Luisa	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Eduardo	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Luis Alberto	Helia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Carla	Marisela
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Eduardo	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Jaime	Emilia
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Francesca	Alexis
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Gustavo	María	Camila	Daniela

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Mauro	Ericka	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Tomás	Irarrázabal, Ximena	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
María	Diego	Rubén Darío	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Cristian	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe	Tomás	Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Matías	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Jorge	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votó por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Gloria	
Astudillo Peiretti,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Danisa	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan
Del Real	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Mihovilovic, Catalina		Agustín	Cristóbal
González Gatica,	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,	
Félix	Benjamín	Patricio	

ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES Y TEMPORALES DE PROTECCIÓN A INDUSTRIA DEL ACERO DE CHILE CON EL OBJETO DE MANTENER SU COMPETITIVIDAD (Solicitud de Resolución N° 1072)

-Intervino a favor la diputada Marta González.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.072 en los siguientes términos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 25 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Candelaria		Miguel	Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	María Luisa	Daniel	Natalia
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Eduardo	Helia	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Luis Alberto	Javiera	Jorge
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Viviana	Carla	Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Felipe	Jaime	Juan
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Roberto	Eduardo	Francesca	Marisela

Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	Camila	Camila	Frank
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Boris	Juan	Gloria	Emilia
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Héctor	María	Ericka	Alexis
Becker Alvear,	González Gatica,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	Félix	Fuente, Erika	Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	Mauro	Ximena	
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Sergio	Tomás		Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	Catalina	
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian	Alejandro	Héctor
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Guzmán, Tomás	Francisco	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Álvaro		Marcia	Nelson
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Nathalie		Jorge	Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Christian	Marcela	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Karen	Gaspar	Gael

Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	
Ricardo		Camila	

-Votó por la negativa:

De la Carrera Correa,	, Gonzalo	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Benjamín	Patricio
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Nuyado	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Ancapichún, Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila,	Martínez Ramírez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristóbal	Marlene	Renzo
Coloma Álamos, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Antonio		Guillermo	Francisco
Del Real	Moreira Barros,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina	Cristhian	Agustín	Zamora, Gastón
Irarrázaval Rossel, Juan			

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS PARA DISMINUCIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES, PARA APOYO A GREMIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y DISMINUCIÓN DE PRECIOS DE PASAJES EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el tiempo de Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por nueve minutos y tres segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal y Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, hace pocos días, los dueños de colectivos, taxis colectivos y micros de los sectores rurales e interprovinciales han anunciado un aumento del pasaje. Esta es una situación bastante crítica, sobre todo cuando tenemos una alta congestión en Puerto Montt, Puerto Varas y Osorno, por mencionar algunas de las grandes comunas donde el transporte público es vital.

Por lo tanto, solicito al gobierno un informe para que nos dé a conocer si tiene en considerado aplicar algunas políticas para bajar el precio de los combustibles o, al menos, para generar algún subsidio o alguna fórmula para apoyar a los gremios de los dueños de colectivos, de taxis y de aquellas pequeñas empresas que entregan un vital servicio, sobre todo en aquellas comunas que tienen una alta saturación.

Esto sería en beneficio de los adultos mayores y de los estudiantes, quienes requieren de un servicio que no se vea afectado por el aumento del precio del pasaje.

Esperamos ese informe. Ojalá reciba una positiva respuesta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE ACCIÓN ANTE PROBLEMAS GENERADOS POR INSTALACIÓN DE CENTRO DE REINSERCIÓN DE JÓVENES CON ANTECEDENTES PENALES EN SECTOR SEMINARIO, COMUNA DE PUERTO MONTT (oficio)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, estamos muy preocupados, porque me han contactado apoderados de colegios y escuelas del sector Seminario, en Puerto Montt. Ahí hay varios colegios y también otro tipo de escuelas y academias.

Están preocupados porque hace un par de meses se instaló un centro de reinserción de jóvenes con antecedentes penales, lo que está bien, porque estamos muy de acuerdo con la reinserción, pero, lamentablemente, en el lugar en donde está instalada esa residencia con esos jóvenes infractores de ley se ha ido generando una serie de problemas con los vecinos y, sobre todo, con quienes estudian en aquellos colegios: hay peleas, insultos y piedrazos a los autos que se estacionan en el lugar. Lamentablemente, la semana pasada hubo una pelea con un apoderado de uno de estos colegios que generó un procedimiento policial en el lugar.

Por lo tanto, ante esta legítima preocupación de los apoderados que tienen a sus hijos en esos colegios, pido oficiar a la directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, para que nos señale los planes de acción que van a tener respecto de esta situación que está ocurriendo en la Región de Los Lagos, que hoy se está levantando como una alerta. Esperamos que esto no pase a mayores.

Por eso, pido enviar este oficio, para obtener una respuesta para los vecinos de ese sector. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENTE SOLUCIÓN A DESASTRE AMBIENTAL QUE AFECTA A AGRICULTORES DE LOCALIDAD DE SOCOROMA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, un terrible desastre ambiental perjudica nuevamente a los agricultores de nuestro altiplano. Específicamente, a fines de marzo, en la localidad de Socoroma, en la Región de Arica y Parinacota, un camión de origen boliviano, con carga de combustible, se volcó en la ruta 11-CH, provocando un derrame de cerca de 3.000 litros de petróleo en el agua de nuestro altiplano, lo que generó un escurrimiento superficial que afectó al estanque de riego y al sistema de abducción de agua potable rural (APR) del mencionado sector.

Esta situación alertó inmediatamente a los agricultores de la zona, puesto que la emergencia puso en amenaza las plantaciones de orégano y de otras hortalizas, frutas y verduras que cultivan en el altiplano chileno aquellas personas que hacen patria en esas alturas, con un clima tan extremo como el de Socoroma, Putre y Parinacota.

Los vecinos de la bella localidad de Socoroma no solo están perdiendo sus cultivos, sino que no cuentan con agua potable para su consumo, lo que es realmente grave. La comunidad no puede vivir sin agua. Nadie puede vivir sin agua. Me parece inaceptable que, a casi un mes del desastre, aún los agricultores no cuenten con ese servicio básico para su sobrevivencia y economía familiar.

Es importante recalcar la relevancia que tiene el cultivo de orégano para nuestra región, como también para el país y -por qué no decirlo- para el mundo. Queridos colegas, el orégano de Socoroma es un producto *premium* que ha sido reconocido tanto a nivel nacional como internacional, por su sabor, por su color y por su olor. Perderlo por negligencia de las autoridades es inaceptable. No podemos permitir que esto continúe.

Por eso, pido oficiar al Ministerio de Agricultura y al Ministerio del Medio Ambiente para que solucionen pronto esta problemática, porque la comunidad de Socoroma no puede seguir esperando, ya que su sustento económico se está viendo gravemente afectado, así como también su calidad de vida.

Hago un llamado a las autoridades del país, principalmente del Ministerio de Agricultura y del Ministerio del Medio Ambiente, para solucionar esto de una vez por todas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS URGENTES DE APOYO A AGRICULTORES AFECTADOS POR INUNDACIONES EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, nuevamente quiero plantear lo que ocurre en el campo chileno, particularmente en la Región del Maule, que aún se encuentra en una situación crítica a raíz de las inundaciones y las crecidas de los ríos del año pasado. No podemos quedarnos de brazos cruzados. Es hora de exigir al gobierno que tome medidas urgentes para apoyar a nuestros agricultores en este momento tan difícil.

¿Por qué se produjeron esas inundaciones? Hay distintas causas: causas naturales y negligencias. Hay una situación particular que tiene que ver con la alerta del sistema de emergencia, que no se activó en su momento, circunstancia que denuncié oportunamente.

En ese sentido, exigimos una investigación exhaustiva y transparente que determine las causas de ese desastre y que establezca las responsabilidades correspondientes, denuncia que desarrollamos, obviamente. Queremos que se establezcan las responsabilidades pronto, caiga quien caiga, público o privado.

Junto con todo este drama, ahora tenemos la guinda de la torta: el Servicio de Impuestos Internos ha subido hasta en un 40 por ciento el avalúo fiscal de los predios afectados.

¡Cómo necesitará plata este gobierno que a personas que están en el suelo les aumenta los impuestos! Esto es increíble. No podemos permitir que el avalúo fiscal de sus tierras se convierta en un obstáculo adicional para su recuperación.

Aquí me detengo para explicar una problemática de la que nadie se ha hecho cargo, porque a nadie de este gobierno le importa. El punto es que existe un tremendo inconveniente. El avalúo fiscal de una propiedad determina el pago de las contribuciones y es la base imponible para recibir apoyos del Indap. Por consiguiente, esta alza es un golpe directo a las pymes, particularmente a las rurales, que representan la mayoría del sector y a las cuales se aplica este aumento retroactivo. ¡Basta de indiferencia con el campo chileno!

El mundo rural está en crisis y el gobierno sigue sin tomar medidas concretas.

Por lo tanto, hago un llamado al gobierno a apoyar de verdad a nuestros agricultores.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INSTALACIÓN DE SALA DE HEMODINAMIA MIXTA EN HOSPITAL DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, quiero aprovechar esta instancia para llamar la atención sobre una precariedad que enfrentamos los vecinos de la Región de Atacama.

Llevo años insistiendo a dos gobiernos -uno de derecha y otro de izquierda-, reclamando y haciendo la solicitud correspondiente. Atacama es una de las dos regiones de nuestro país que no cuenta con una sala de hemodinamia. Quiero ser enfática: los más de 300.000 habitantes de la Región de Atacama no cuentan con una sala de hemodinamia, ni en la red pública de salud ni tampoco en la privada.

Esta sala sirve tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de diferentes afecciones cardiovasculares y neurológicas. Su implementación podría ayudar a prevenir muertes y a responder a urgencias de esta naturaleza que hoy no pueden ser tratadas en la Región de Atacama. Se trata de una gran herramienta para mejorar las prestaciones de salud a los vecinos de Atacama, que puede significar la diferencia entre la vida y la muerte.

Desde el 2019 que estoy pidiendo a las autoridades regionales la habilitación e instalación de una sala de hemodinamia mixta en el Hospital Regional San José del Carmen, de Copiapó, pero los acontecimientos que vivimos en octubre del 2019 y luego la pandemia de la covid-19 desatada en el 2020 dejaron en pausa indefinida la implementación de esta sala de hemodinamia en la Región de Atacama.

Por eso, pido oficiar a la ministra de Salud para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, proceda a priorizar la habilitación de esta sala mixta en la Región de Atacama, para así responder a las afecciones cardiovasculares y neurológicas en nuestra región.

Hoy en día, las personas que sufren accidentes cerebrovasculares o infartos al corazón deben ser trasladadas a Antofagasta o a la Región Metropolitana, lo que implica por lo menos cuatro o seis horas de viaje, y de eso puede depender salvarle la vida a una persona o que esta fallezca.

Por eso, solicito enviar el oficio señalado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A TRABAJADORES EVENTUALES DE PUERTO CORONEL QUE CUMPLEN 30 DÍAS MOVILIZADOS Y SIN SUELDO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, el 26 de marzo, la empresa Puerto Coronel decidió no solicitar trabajadores para las faenas del segundo turno, argumentando que ellos habían hecho uso de la llamada "rueda cuadrada" para negarse a la implementación de la política de alcohol y drogas de la empresa.

Lo cierto es que los tres sindicatos de trabajadores siempre se mostraron a favor y partidarios de dicha política, lo que se demuestra en la cantidad de test aleatorios que se realizaron.

En lo que no estaban de acuerdo era en la manera de implementar esa política, dado que ella no se socializó y, más aún, se violó la privacidad de la información de los trabajadores, lo que motivó la implementación de las ya nombradas "ruedas cuadradas" como una forma de hacerse escuchar.

Para abordar el problema se creó una mesa de diálogo, y días después se logró una solución con el acuerdo de ambas partes.

No conforme, la empresa solicitó hacer más productivas algunas áreas de trabajo, pero también se llegó a acuerdo y la solicitud de la compañía fue aceptada por las bases, con la intención de retomar el trabajo.

Sin embargo, cuando los dirigentes se reunieron con la empresa para informar acerca de la aceptación de la propuesta, la compañía hizo otras solicitudes, como disminuir una cantidad importante de trabajadores en las diferentes áreas.

Lo anterior provocó la molestia de los trabajadores, la que aumentó debido a los comunicados faltos de veracidad enviados a la prensa por Puerto Coronel, en los que se generalizó a los trabajadores, tratándolos de drogadictos y alcohólicos, motivo que ha desencadenado una serie de hechos de violencia desde los inicios del conflicto.

Cabe mencionar que los trabajadores eventuales del puerto no se encuentran negociando, dado que el mutuo acuerdo existente entre las partes se alcanzó el año pasado y expira a mediados de 2025.

Los trabajadores están dispuestos a retomar el trabajo bajo los puntos acordados al comienzo, pero la disminución de trabajadores significa, en algunos casos, el aumento del riesgo de accidentes.

Los tres sindicatos de trabajadores eventuales agrupan a más de 1.037 personas.

Desde la llegada del actual gerente general de la empresa, señor Patricio Román Lois, se ha desencadenado una serie de situaciones muy anómalas, y quienes las están pagando, obviamente, son las familias de los 1.037 trabajadores, porque -no sé si usted, señor Presidente, y los colegas presentes lo saben- ellos tienen contrato por el día y, por tanto, hace 30 días que no perciben un peso.

Y no solo eso, porque también se han visto afectados los transportistas que prestan servicios al puerto, y los pequeños comerciantes y pequeños industriales que tienen al interior del recinto portuario contenedores con mercaderías que compraron con esfuerzo en el extranjero, y que no pueden retirar.

Hoy, la gerencia del puerto está acusando a los trabajadores y está apagando el incendio con bencina, porque no se entiende el conflicto cuando existe la voluntad de hacer la pega de buena manera, y los 1.037 trabajadores eventuales están disponibles para aquello.

Además, el comercio local se está viendo afectado, y también Carabineros de Chile, porque son el jamón del sándwich. El gerente del puerto ha solicitado a la delegada presidencial de la Región del Biobío, señorita Daniela Dresdner, que actúe Carabineros, y si ellos están mandatados deben ir a reprimir, incluso a algunos de sus familiares que trabajan en el puerto.

Se acusó que los trabajadores han cerrado los portones con candados, que no permiten que nadie ingrese ni salga, pero eso no es efectivo. Yo vivo en Coronel, y en la semana distrital o durante los fines de semana transito por ahí prácticamente todos los días, y veo que los

portones están abiertos, de modo que el señor gerente y los ejecutivos pueden ingresar sin ningún problema.

En consideración a lo expuesto, ayer solicité al Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, diputado Luis Alberto Cuello, aquí presente, que la semana subsiguiente, porque la siguiente es distrital, reciba a los dirigentes de los sindicatos de trabajadores, quienes quieren venir a exponer.

Ojalá esta Cámara de Diputados los escuche, y también el gobierno, porque, si bien es efectivo que Puerto Coronel es una empresa privada, no es menos cierto que 1.037 chilenos están muy complicados y no han tenido el respaldo de las autoridades.

Por ello, esperan que la Cámara de Diputados, en particular la Comisión de Trabajo y otras, los reciban para alcanzar una solución al conflicto.

Repito: hace prácticamente un mes que los trabajadores están movilizados y sin sueldo. Ellos instalaron una olla común afuera del acceso al puerto de Coronel, pero la intransigencia del señor gerente no ha permitido llegar a un acuerdo.

Lamento esta situación -señor Presidente, usted conoce la zona y también el tema-, y espero de verdad que la Cámara de Diputados tome algunos acuerdos en relación con ello.

Ojalá -Dios lo quiera- el gobierno, a través de la ministra del Trabajo y Previsión Social, intervenga, así como lo hizo ayer el ministro de Economía a propósito de la siderúrgica Huachipato, que tampoco es una empresa del Estado.

¿Saben lo que pasa, amigos televidentes y colegas? Los trabajadores de los puertos, no solo de los privados, sino también de los públicos, están acordando un paro nacional en apoyo a los trabajadores de Puerto Coronel.

Los trabajadores de dicha empresa no están en contra de que se les practiquen exámenes de alcohol y drogas. Es más, ocurrió una situación muy extraña. Una funcionaria se hizo un examen y el resultado salió positivo, pero ella había informado que estaba consumiendo un medicamento para combatir una enfermedad que tenía, y digo "tenía", porque ya falleció. Esa persona dejó de consumir el medicamento para practicarse nuevamente el examen, y esta vez el resultado fue negativo, pero a los pocos días falleció, porque ese medicamento era muy necesario para mantener su calidad de vida. No sé quién se va a hacer cargo de esa tragedia.

Insisto en que los trabajadores de Puerto Coronel están disponibles para, ojalá hoy, asumir los acuerdos, ponerse a trabajar y, si es necesario, en el turno de hoy en la tarde o de mañana volver los 1.037 trabajadores a sus labores, porque necesitan llevar sustento a sus casas y darle tranquilidad a la comuna de Coronel.

El comercio necesita que esos 1.037 trabajadores vuelvan a tener recursos para mantener a sus familias y hacer sus compras, como también lo necesitan los pequeños transportistas.

Quiero decir que mi hermano trabajó en el puerto desde que inició sus faenas, pero hoy, por un tema ajeno a mi voluntad e interés, está fuera del puerto.

Reitero que hay muchos pequeños y medianos transportistas, comerciantes y pequeños industriales que al interior del puerto tienen contenedores con mercaderías que no han podido retirar.

Por lo tanto, espero que la Cámara de Diputados, y particularmente usted, Presidente, que es de la zona, puedan hacer algo para ayudar a solucionar este conflicto.

Ojalá la ministra del Trabajo y Previsión Social también intervenga, pero no a través del subsecretario o de la secretaria regional ministerial de la cartera, porque esta situación pasó a mayores.

Ojalá que también el Presidente de la República, así como tuvo la voluntad de aprobar una propuesta de solución para el tema de Huachipato, lo haga también en el caso de esta empresa que, repito, es privada, pero allí hay chilenos que están sufriendo, es una comunidad la que está sufriendo, y por ello necesitan el respaldo, el apoyo, el acompañamiento y la solución que les puedan dar las autoridades.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Desde la testera de esta Cámara quiero manifestar que, así como el diputado Luis Cuello recibirá a los trabajadores portuarios en la Comisión de Trabajo, si usted así lo considera, me pondré a su disposición y recibiré a los dirigentes en mi calidad de Vicepresidente de esta Corporación.

Sé que no es lo usual en este tipo de casos, pero me pongo a su disposición, si eso ayuda a resolver el problema.

ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR Y PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMA LAZOS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Socialcristiano e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, el viernes pasado, en la comuna de Lota, en mi Región del Biobío, la comunidad se vio envuelta en una profunda consternación y en dolor tras el asesinato de un estudiante en una riña escolar, quien murió debido a las heridas que le causó con un arma blanca otro estudiante, quien sería su compañero.

Este desgarrador episodio ha marcado a toda la comunidad y ha expuesto de manera dolorosa los preocupantes niveles de violencia escolar, tanto dentro como fuera de los establecimientos educacionales. Las agresiones físicas y verbales y el uso de armas son cada vez más frecuentes y son alarmantes de una problemática que demanda una atención urgente y un abordaje integral por parte del Estado.

Es urgente adoptar medidas efectivas para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros jóvenes. Es necesario promover programas de prevención de violencia y de prevención de consumo de drogas, pero también es urgente seguir fortaleciendo la vinculación de los padres y los establecimientos educacionales, entre tantas otras situaciones que aún están pendientes en la convivencia escolar y en la educación en general.

Todos los jóvenes se merecen un ambiente educativo seguro, libre de violencia, y un lugar estimulante para lograr las metas educativas que se han propuesto.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación a fin de que adopte nuevas medidas para evitar los actuales niveles de violencia, que, lamentablemente, incluyen el asesinato de un estudiante.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al subsecretario de Prevención del Delito, a fin de que fortalezcan el Programa Lazos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS VIGENTES ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EMPRESA INMOBILIARIA ICAFAL Y SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR PRÓXIMAS LLUVIAS EN CONJUNTO HABITACIONAL LA HONDONADA, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y cuarenta y ocho segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, en nuestro distrito N° 9, en la comuna de Cerro Navia, se encuentra el conjunto habitacional La Hondonada, el cual se compone de cinco condominios: La Escala, Los Girasoles, Las Amapolas, Los Jazmines y Los Suspiros. La empresa constructora Icafal construyó esas viviendas para alrededor de seiscientas familias, viviendas que fueron entregadas en septiembre de 2016.

Lo que en teoría era una solución habitacional para esos vecinos y vecinas terminó siendo un problema habitacional. Las fallas en su construcción se hicieron presentes desde un inicio: sistemas de alcantarillado defectuosos y problemas sanitarios y de techumbre, lo que se ha traducido en que cada invierno los propietarios sufran inundaciones por filtraciones en los techos y por aguas servidas dentro de sus propias viviendas.

Al llegar el primer invierno, en 2017, los vecinos que habitaban los departamentos de los últimos pisos se encontraron con que sus nuevas viviendas no podían protegerlos de las lluvias, situación que con el paso de los años y la nula respuesta de la constructora Icafal se ha agravado en todos los pisos de cada condominio.

El Estado no debe tener contratos con empresas tan irresponsables como esa.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, y al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana para que nos informen cuántos contratos vigentes a la fecha tienen con la empresa Icafal, si existen garantías vigentes de esa empresa por la construcción de los condominios pertenecientes al conjunto habitacional La Hondonada y, por último, si existe algún plan de contingencia entre el Serviu e Icafal para enfrentar las próximas lluvias que sin duda llegarán con el invierno. Digo "un plan de contingencia", porque sabemos que se está trabajando en un plan de mejoramiento definitivo de esos departamentos con una nueva empresa, pero ello va a tardar varios meses.

Por lo mismo, se requiere que, en el intertanto, alguien implemente alguna medida suplementaria que permita a dicho conjunto habitacional enfrentar el próximo invierno. Creemos que el responsable de ello debe ser la empresa Icafal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE DESCONTENTO DE EMPRESARIADO POR REDUCCIÓN PROGRESIVA DE JORNADA LABORAL

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, después de una larga lucha por lograr una jornada laboral algo más humana, se logró aprobar la reducción progresiva de 45 a 40 horas semanales.

Sin embargo, en estos días hemos escuchado los terribles lamentos de algunos empresarios que quieren hacernos creer que mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores da inestabilidad y poca certeza. ¡Qué inestabilidad, si tuvieron un año para planificar cómo reducir una hora a la semana! ¡Una hora a la semana!

Da entre vergüenza y pena tener una clase empresarial de tan poca monta, la cual, ante cualquier cambio, se excusa diciendo que no se podrán hacer más negocios y que es el fin de la economía. Es tan brutal su arremetida y su desprecio por el bienestar de los trabajadores, que ha llegado al grotesco absurdo de proponer que la hora menos que va a haber a la semana se distribuya en 12 minutos diarios.

Al menos deberían ponerse rojos de vergüenza. Solo falta que la Enade, en dos días más, ponga el grito en el cielo por esta dura afrenta para sus negocios, porque las empresas van a tener que reducir en una hora la jornada laboral.

La norma es clara, los dictámenes son claros: la jornada de trabajo es de horas, no de minutos. La jornada de trabajo se reducirá una hora a la semana, y punto. Ellos verán si van a aplicar esa reducción el lunes, el miércoles u otro día de la semana que quieran. Pero que no vengan a hacerse los sorprendidos o con que no saben cómo reaccionar. Basta de buscar hasta el último resquicio para perjudicar a los trabajadores. Un país no avanza con ese nivel de egoísmo y avaricia.

Más allá de la nueva ley, se requiere la voluntad de todos para superar las condiciones miserables de las y los trabajadores. Estamos hablando de un cambio cultural, no solo legal. Podemos hacer una o diez leyes, pero si no existe voluntad para avanzar todos y todas en conjunto, siempre algunos van a estar buscando la trampita.

Hago un llamado al empresariado a dejar de pensar por una vez solo en el bolsillo propio y a que actuemos todos en pro de una sociedad más humana, en la que se reconozca en el otro las necesidades básicas, la necesidad de pasar más tiempo compartiendo con sus familias, la necesidad de dedicar esa hora a aprender, a leer o a juntarse con amigos y amigas.

Invito a los empresarios a dedicar esa hora adicional a reflexionar sobre cómo ser mejores empresarios y contribuir a tener un Chile más humano.

He dicho.

EVALUACIÓN DE IMPACTO EN PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ALZA DE CONTRIBUCIONES DE PREDIOS AGRÍCOLAS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, ¿dónde queda el sentido común? ¿Cómo les vamos a explicar a nuestros agricultores que les van a subir los impuestos a través del alza de contribuciones de los predios agrícolas? ¿Cómo les vamos a explicar eso a esos agricultores que sufrieron por las inundaciones y por los incendios? No me refiero solo a los agricultores de mi querida Región de Ñuble, sino a los agricultores a nivel nacional.

El precio del trigo está bajo; los agricultores que lo producen salieron a pérdida. Los viñateros están vendiendo a precios bajo el costo real. La agricultura está pasando un momento muy crítico y difícil. Por ello, tener que explicar a los agricultores que les van a aumentar los impuestos entre el cuarenta y cinco y el ciento por ciento es realmente no entender el difícil momento por el que están pasando; es ponerles la lápida especialmente a los pequeños agricultores, que la han visto muy difícil.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, que poco y nada ha hecho por la agricultura, y al ministro de Hacienda, a fin de que tomen acciones y evalúen el impacto que la referida alza en las contribuciones de predios agrículas va a generar en nuestros agricultores y en el valor final de los productos del campo para todos los chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CREACIÓN DE POLICÍA FRONTERIZA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la grave crisis de seguridad por la que atravesamos producto del aumento de la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico y la migración irregular nos obliga a adoptar medidas y decisiones drásticas. Una de ellas, tal como lo hemos visto últimamente, pareciera estar relacionada con el control de la migración de la zona norte.

Por eso, valoramos y respaldamos la visita que la Comisión de Seguridad Ciudadana realizó al complejo fronterizo de Colchane. También apoyamos una propuesta transversal que ha surgido, durante el último tiempo, en torno a crear una nueva policía fronteriza que se encargue de impedir el ingreso irregular al país. La migración debe ser regulada y ordenada.

Lamentablemente, esos tres principios no se han cumplido en nuestro país, provocando una grave crisis, producto de todos los extranjeros que ingresan con el único propósito de delinquir.

Por lo mismo, solicito que se oficie al Ministerio del Interior, con el objeto de que informe su posición respecto de la propuesta que crea una nueva policía fronteriza que se encargue de la seguridad de esos sectores y, por cierto, de todos los chilenos.

Es indispensable que no descartemos ninguna acción, dada la grave crisis delictual que estamos viviendo, y esta es una medida seria y responsable, que, además, hace sentido en toda la ciudadanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS PARA SOLUCIONAR INCREMENTO DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN REGIÓN DEL BIOBÍO, EN ESPECIAL EN COMUNA DE LOTA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, todos hemos sido testigos y hemos quedado consternados con la gravísima situación de la violencia escolar, violencia que hoy está aumentando en todo el país, y que en nuestra Región del Biobío ha aumentado, particularmente en la comuna de Lota, con cifras objetivas.

Han sido estas riñas entre estudiantes las que han provocado el asesinato de un estudiante del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea, de la comuna de Lota, a manos de otro estudiante. Esta es una riña donde se han visto involucradas quince personas, con arma blanca, y resultó muerto, lamentable y dolorosamente, este estudiante.

Se dice que el o los culpables son de otro liceo, del Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos, también de la misma comuna.

Esto da cuenta de la situación crítica de violencia que no se ha podido detener en los establecimientos educacionales, que hoy día no son lo que deben ser, centros de formación, de estudio, de reflexión, y no un lugar donde se resuelven conflictos, quizás, de otra naturaleza, y que finalmente tienen un campo libre para que lleguemos a situaciones tan dramáticas como es la muerte y la pérdida de una vida que no hay cómo repararla.

Mi llamado es a que se ejerzan todas las acciones concretas y claras que permitan evitar la violencia, para que haya orden y autoridad, y que no siga habiendo, probablemente, otras

potenciales víctimas, llegando hasta casos más graves, como es la muerte. Esto ocurre en toda la comunidad educativa.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro Nicolás Cataldo, para que se apersone, que vaya a la región, que vaya a la comuna de Lota, que conozca la realidad, que converse con los directores de los centros de padres, con el Colegio de Profesores, y que se haga cargo de esta realidad.

Eso es lo que necesitamos, tanto del gobierno como del ministro Cataldo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CELEBRACIÓN DE SESIÓN CONJUNTA DE COMISIONES TÉCNICAS DE CÁMARA DE DIPUTADOS PARA ANALIZAR ELABORACIÓN DE PLANES DE SUSTENTABILIDAD DE EMPRESA SIDERÚRGICA HUACHIPATO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, quiero tomar estos minutos para abordar la situación de una empresa estratégica para nuestra región y para el país, como es Huachipato.

Afortunadamente, se revertió la decisión de suspensión indefinida de las operaciones de Huachipato, ya que la lucha que se dio por parte de los dirigentes, de los trabajadores y de las autoridades unidas logró el porcentaje de salvaguardia que se había solicitado.

Es el momento de mirar el futuro y garantizar la sostenibilidad, a largo plazo, de esta industria tan importante para nuestra región y para el país.

Es fundamental que trabajemos en conjunto, con todos los actores, tal como lo hemos hecho.

Por eso, he solicitado a la Mesa y a las comisiones de Economía y de Minería, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, que unamos en una gran sesión especial estas tres comisiones y que invitemos no solo a los dirigentes, no solo a las autoridades de la región, sino también al directorio de CAP.

Acá, lo relevante y lo importante es establecer un diálogo abierto y constructivo entre todos los actores involucrados, que va a ser clave en este proceso.

Debemos trabajar juntos para superar los desafíos que enfrenta la industria del acero y garantizar un futuro próspero para Huachipato, especialmente para todos los trabajadores que dependen de esta gran empresa.

Nuevamente le pido a la Mesa que tome a bien esta acción. Lo hemos hablado ya con los presidentes de las comisiones que mencioné, y vamos a realizar, si Dios quiere, una gran comisión con todos los actores involucrados.

He dicho.

APOYO ESTATAL PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD OCULAR QUE AFECTA A GEMELAS DE OCHO AÑOS DE EDAD DE COMUNA DE LITUECHE, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, hoy quiero compartir con ustedes la historia de dos niñas de Litueche, correspondiente al distrito N°16, de la Región de O'Higgins.

En marzo de 2024 se detectó que las gemelas Rafaela y Martina padecen de una extraña enfermedad que podría dejarlas ciegas a sus cortos ocho años de vida.

Las niñas, actualmente, solo cuentan con el 20 por ciento de la visión, debido a la amaurosis congénita de Leber, la que afecta a uno de cada 35.000 menores de edad.

Solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que nos apoye y guíe en las labores que nos pueden unir en la lucha contra esta enfermedad y, en particular, para que respalde a Rafaela y Martina y a su familia.

Los padres han costeado medicamentos, exámenes, consultas de especialistas e implementos de todo tipo para intentar frenar el avance de esta condición, la que se caracteriza por la pérdida de la visión en ambos ojos desde el nacimiento, aunque puede variar en severidad.

Actualmente, las gemelas se encuentran en rehabilitación visual, en un tratamiento en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, en Santiago, usando lentes especiales de alto costo.

La negligencia, la falta de tino y de empatía de diversos especialistas, quienes, además, han entregado diagnósticos erróneos, como estrabismo, incluso operándolas, han sido también agravantes en la lucha de estos padres, quienes no solo piden apoyo para encontrar la cura de esta enfermedad.

Aprovecho de agradecer a Gabriel Palma por liderar en esta causa de acompañamiento en la comuna de Litueche.

El tiempo pasa y cada minuto cuenta para frenar esta enfermedad y, con ello, mejorar la calidad de vida de las niñas y dar tranquilidad a sus padres.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra de Salud, Ximena Aguilera, para que dé urgencia a este caso.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER POSIBILIDAD DE EDUCCIÓN DE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE GOBERNADORES REGIONALES QUE INCUMPLAN CON LAS LABORES DE SU CARGO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, durante este gobierno hemos vivido una nueva crisis del Estado neoliberal.

Fundaciones privadas, ejecutando dineros públicos, eran el caldo de cultivo para delitos de corrupción, tráfico de influencias, compadreos y acuerdos espurios de quienes ven la política como un negocio.

Ha sido de público conocimiento lo sucedido en la Región de La Araucanía, donde se instaló un mecanismo que involucra a parlamentarios, y también destrucción de celulares. La prensa ha hablado largamente de aquello.

Por eso, en esta ocasión me quiero referir a lo central de este asunto: a los gobernadores regionales cuestionados a lo largo del país.

Para quienes condenamos la corrupción, venga de donde venga, y, como ha dicho también el mismo Presidente Gabriel Boric, "caiga quien caiga", esta es una tremenda oportunidad para exigir más y mejor fiscalización y subir nuestras exigencias.

Pero no todo el espectro político ha reaccionado de la misma forma. Mientras el gobernador del Biobío no va a la reelección por el caso Fundaciones, el gobernador de La Araucanía sí es proclamado por el sector de Chile Vamos y republicanos, a pesar de "Democracia Rivas", caso en el cual se encuentra igualmente cuestionado, en calidad de imputado, y funcionarios de su confianza están siendo procesados, enfrentando la prisión preventiva; militantes de partidos de derecha, sector que ha hundido a La Araucanía en la división social y el retroceso económico.

El mandato que nos da la ciudadanía nos otorga la facultad de fiscalizar a las instituciones públicas de este país y también a los gobiernos regionales, y, por supuesto, no pueden ser la excepción a la regla. Y cuando los actos cometidos u omisiones han dañado de tal forma la fe pública, es necesario ocupar todas las herramientas que están a nuestra disposición para repararla.

Por eso, es necesaria una reforma constitucional, para que esta Cámara pueda acusar constitucionalmente a los gobernadores regionales que incumplan de forma gravosa sus responsabilidades, ya que estos forman una parte descentralizada del Poder Ejecutivo.

Si queremos recuperar la confianza en las instituciones, no debe haber espacio para la impunidad. Para construir una democracia saludable, ni los gobernadores regionales ni nadie puede escapar al control democrático de nuestras instituciones, menos cuando son miles de millones de recursos públicos los administrados.

Por mi parte, me mantendré vigilante, pase lo que pase, y seguiré aportando antecedentes tanto a la Fiscalía como a la Contraloría frente a las muchas denuncias ciudadanas que seguimos recibiendo hasta el día de hoy.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE SOLICITUD DE NACIONALIDAD CHILENA DE PARATENIMESISTA DE REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, solicito que se oficie al director del Servicio Nacional de Migraciones con el objeto de conocer el estado de los trámites migratorios de un deportista de la Región de O'Higgins, el joven Gustavo Palmieri. Él es un paratenimesista destacado de nuestra región que se encuentra a la espera de obtener la nacionalidad chilena, lo que le permitiría seguir obteniendo importantes logros en dicha disciplina deportiva.

Mi solicitud se enmarca en la necesidad de conocer el estado en que se encuentran los trámites migratorios del deportista, puesto que en una ocasión se me dijo que se encontraban archivados, mientras que en otra se me señaló que estaban perdidos. Esto cobra especial relevancia tratándose de un menor de 18 años.

Por otra parte, el Servicio Nacional de Migraciones no ha contestado los oficios enviados por esta diputada ni tampoco mis solicitudes de audiencia por ley del *lobby*.

Como señalé, Gustavo es un paratenimesista de Rancagua. Logró el primer lugar en la categoría Juveniles y el segundo en la categoría Todo Competidor en el Campeonato Nacional de Tenis de Mesa de 2023, realizado en Santiago de Chile. Sin embargo, no pudo competir en los juegos paralímpicos que tuvieron lugar en nuestro país, donde sin duda habría obtenido resultados tan grandes como los que lograron deportistas de nuestra región en dicha disciplina paralímpica.

El caso de Gustavo es una muestra de trabajo y esfuerzo, tanto de él como de su familia, y la posibilidad de representar a Chile en torneos internacionales es un anhelo que tiene, y de lo cual ambos hemos podido conversar. También estos torneos internacionales -no cabe duda-posicionarán a Chile en el tenis de mesa tanto olímpico como paralímpico de una excelente forma.

Por lo tanto, solicito oficiar al director del Servicio Nacional de Migraciones para que, primero, indique la causa de no haber respondido, y, segundo, informe sobre el estado de avance de los trámites realizados para la nacionalización del joven Gustavo Palmieri, a quien mando un saludo a través de esta intervención.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Además, permítame decirle que me alegro mucho de verla nuevamente entre nosotros. Se lo digo con mucho cariño.

No había tenido la oportunidad de decírselo desde la testera, de manera que ahora le doy una calurosa bienvenida.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA GARANTÍA DE ACCESO A TECNOLOGÍA PARA ADULTOS MAYORES, EN PARTICULAR DE ZONAS RURALES, ANTE APAGÓN ANALÓGICO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, como es bien sabido, hace un par de semanas se concretó el apagón analógico, transitando desde la televisión analógica a la digital. Sin embargo, este cambio ha generado dificultades a algunos grupos de la población -más allá de la conveniencia de la medida, en la que muchos estuvieron de acuerdo-, en especial a los adultos mayores.

Hoy, los adultos mayores ya tienen muchos problemas para acceder a la tecnología, y en muchos sectores ni siquiera cuentan con señal; no tienen decodificadores, y mucho menos televisores digitales. Además, esto se acentúa si lo llevamos a las zonas rurales del país, y en particular de mi Región del Maule. Este problema afecta a los adultos mayores en su capacidad de acceder a la información y, lo que es más importante, al entretenimiento y a la comunicación con familiares y amigos. Además, puede aumentar su sensación de aislamiento y exclusión social.

Menciono lo anterior, porque he recibido denuncias de bastantes personas, en especial de sectores rurales de mi distrito, quienes, aun comprando la antena digital o teniendo un televisor apto y moderno, no logran ver televisión.

Por tal razón, es necesario que se implementen medidas para garantizar que los adultos mayores no queden excluidos en esta sociedad de la información. Esto incluye la provisión de equipos, asistencia técnica, mejora de la infraestructura de transmisión en zonas rurales y revisión de las antenas repetidoras.

Hace unos días, la Subtel informó que en 2023 entregaron 26.000 kits de televisión digital. Según información recopilada en el distrito que represento, ningún adulto mayor recibió alguno de esos kits. Necesitamos garantizar el acceso de todos los chilenos, y en especial de los adultos mayores y de los sectores rurales, a este tipo de tecnologías.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y específicamente a la Subsecretaría Telecomunicaciones, para que me informen sobre las medidas que se implementarán en el corto plazo sobre el particular.

Esto es urgente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES EN DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL RUIDO Y PETICIÓN DE PANTALLAS ACÚSTICAS O BARRERAS ANTIRRUIDO PARA COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, mañana se conmemora el Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido. Hoy día, uno de los males que tienen las grandes ciudades, como las de la Región Metropolitana, y particularmente de mi distrito, tiene que ver con el excesivo ruido que sufren todos los habitantes, al cual se ven expuestos durante el día y la noche. Este es un gran contaminante que afecta la salud y deteriora la calidad de vida. Molestia, irritabilidad, alteraciones del sueño, estrés, e incluso pérdida de parte de la audición son las secuelas que deja la exposición al ruido.

¿De dónde proviene el ruido de las grandes ciudades? Básicamente, del tránsito de vehículos motorizados, a través de autopistas y vías estructurantes.

San Bernardo se ubica al oriente de la Autopista Central, lo que tiene muchos beneficios, pero la cantidad de ruido que desde allí se emite y afecta a sus habitantes es enorme. Por eso, hemos pedido a la Dirección General de Concesiones, del Ministerio de Obras Públicas, pantallas acústicas o barreras antirruido.

Sé que el Ministerio de Obras públicas está implementando el programa Buen Vecino, que está mitigando el ruido respecto de la gente que vive al costado de la autopista. Espero que puedan establecer barreras acústicas en el conjunto habitacional La Vara, en San Bernardo, en las villas Lomas de Mirasur, Unión Americana, Pucará, Nocedal 1, Nocedal 2, Maurilia, Reina del Aire, y Artes y Letras, y en todo el sector de Nos. Es necesario aislar a la gente del ruido que la está matando.

Por eso, solicito que se oficie sobre el particular a las autoridades pertinentes. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLIDARIDAD CON PUEBLO ARGENTINO ANTE EVENTUAL CIERRE DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, hoy es un día para solidarizar con el pueblo argentino. Hoy, el conjunto de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, funcio-

narios, pero también profesionales, exestudiantes y ciudadanos, se van a movilizar contra recortes nunca antes vistos y que amenazan con provocar el cierre de las universidades públicas, de la producción científica y de sus líneas de investigación.

La educación pública, uno de los mayores orgullos argentinos, el lugar donde el hijo del obrero y el hijo del dueño de la obra tienen el mismo acceso al conocimiento, está sufriendo un ataque directo, y no es un tema financiero, sino una decisión política del gobierno de Milei, quien busca destruir todos los vínculos que no están sometidos al mercado.

En Chile también vivimos el desmantelamiento de la educación pública. El fanatismo ideológico convirtió a nuestra educación en categorías en que las oportunidades de niños, niñas y adolescentes dependen de cuánto ganan sus papás. Lo demuestran los estudios: el sueldo de dos egresados de la misma carrera, de la misma universidad, ambos dentro del 10 por ciento de los mejores alumnos de su promoción, dependerá del lugar donde nacieron y de su comuna de origen.

La educación pública es el lugar para enfrentar la segregación, pero necesita financiamiento, en Argentina y en Chile. Ya lo dijo el Consejo para la Reactivación Educativa: "Para abordar adecuadamente la magnitud de la crisis socioeducativa, se requiere de una inversión de recursos extraordinarios significativos del sector público,...".

Que esto sea una oportunidad para reflexionar en este lado de la cordillera y marcar un decidido punto de inflexión, en que sea este gobierno, el del Presidente Boric, el que haga la mayor inversión en educación pública.

Por las futuras generaciones, que no pase más tiempo.

He dicho.

EXPRESIONES EN DEFENSA DE PARQUE ANDINO JUNCAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, hace unos instantes fue notificada por parte del juzgado de letras de Los Andes una resolución que da lugar al entorpecimiento solicitado por la empresa Nutrex SpA para que esta pueda continuar por treinta días más con la concesión de exploración minera en el valle del Juncal.

Soy un hombre de derecho, creo en la separación de los Poderes y no me pronunciaré respecto de los fallos de los tribunales de justicia, pero sí quiero hacer un llamado a la conciencia y a estar atentos respecto de esta situación, porque la lucha por la defensa del Parque Andino Juncal no ha terminado.

Quiero hacer un llamado a todas y a todos a estar atentos y vigilantes sobre este hecho.

A Nutrex SpA quiero decirle, sin tapujos y sin ni una pizca de temor, que no vamos a permitir que destruyan nuestro valle.

Sin importar nuestra afiliación política, sin importar si somos de izquierda o de derecha, si somos alcaldes, concejales, consejeros regionales o parlamentarios, todas las autoridades,

así como también todos los movimientos medioambientales y, por supuesto, toda la gente, vamos a estar atentos y unidos detrás de esta lucha.

Quiero que tomen nota y que lo sepan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14:02 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CORREGIR CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL REAVALÚO DE PREDIOS AGRÍCOLAS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados presentes y también, por supuesto, al personal de la Cámara que permite efectuar esta importante entrega de comunicaciones y peticiones en forma semanal.

Tomo la profunda preocupación del sector agrícola de La Araucanía en relación con el reavalúo de los predios agrícolas. Sé que también es una preocupación suya, señor Presidente.

La Sociedad de Fomento Agrícola (SOFO) se refirió a esta problemática, y señaló que el Estado nuevamente perjudica al sector al subir las contribuciones a niveles inaceptables. Cito textualmente: "Desde SOFO, expresamos nuestra profunda preocupación por el reciente reavalúo de terrenos agrícolas por parte del Estado, el cual se está llevando a cabo de manera insensata, lo que generará un aumento significativo de las contribuciones y los arriendos.

Hemos visto aumentos de avalúos en promedio superiores al 80% en algunas comunas de la macrozona sur, lo que se agrava con el fuerte incremento registrado en el 2020. El procedimiento utilizado es un despropósito, contaminado por la especulación inmobiliaria.".

Sabemos que el Estado tiene una deuda con la región en temas de seguridad, perjudicando sobre todo a los agricultores.

Por ello, solicito a las autoridades respectivas, al gobierno de Chile, a través del Presidente de la República, señor Gabriel Boric, que tomen medidas urgentes para corregir esta situación y evitar que los agricultores se vean perjudicados, generando una pronta solución.

Ha sido un año particularmente injusto para cientos de personas que viven de la producción de la tierra, con altos precios del trigo, inseguridad y, ahora, con un reavalúo de predios exagerada y, extrañamente, muy poco analizada.

Señor Presidente, es una situación que nos están planteando los agricultores de la región y de toda la zona sur del país. Frente a esta gran preocupación, debemos buscar la forma de resolver el problema, porque los terrenos de pequeños agricultores están perdiendo beneficios producto de estos reavalúos que no deberían aplicarse.

Solicito oficiar al Ministerio de Agricultura, a la seremi de Agricultura de la Región de La Araucanía y al propio Presidente de la República, si es posible, para que se conozca este tema y se ponga sobre la mesa este grave problema, el que esperamos que se pueda resolver.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA APOYO DE EXTRANJEROS QUE INGRESAN AL PAÍS POR PASOS NO HABILITADOS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, para nadie es un misterio la situación de la delincuencia y el crimen organizado que está azotando Chile. Voy a ser más específico respecto de lo que está sufriendo el norte.

La tasa de homicidios en la Región de Arica y Parinacota es la mayor de Chile: 7,3 habitantes por cada 100.000. ¿Sabe qué región la sigue? La Región de Tarapacá, con 7 habitantes por cada 100.000. Luego viene Antofagasta y, en cuarto lugar, Atacama. Es decir, el norte chileno está abandonado por el Estado de Chile. El norte no solo ha sido abandonado por este gobierno, sino también por los anteriores. En particular, este gobierno, aun a sabiendas de las cifras mencionadas, no ha tenido la voluntad política de corregir este grave problema.

El pasado viernes acompañé a la Comisión de Seguridad al control fronterizo de Colchane. A diferencia de varios colegas parlamentarios, que declaran que está todo muy bien, que celebran la inversión que se va a hacer en el control fronterizo y que, además, extrapolan dicha inversión a algún aparente beneficio, como un mayor control migratorio, señalo que ello no es así y que esas afirmaciones no tienen ningún sustento. ¿Sabe por qué? Porque podemos invertir todos los miles de millones de pesos en controles fronterizos que se quiera, pero eso no va a aliviar el descontrol migratorio, ello por una razón muy sencilla: los inmigrantes clandestinos no pasan por el control fronterizo, sino por sus costados. Podemos tener más funcionarios de la PDI, de Aduanas y del SAG -claro que hacen falta-; podemos tener más tecnología y mejores turnos -nadie está en desacuerdo con invertir en control fronterizo-; sin embargo, quien piense que eso va a disminuir el descontrol migratorio es muy inocente.

Esa visita al control migratorio de Colchane me permitió verificar una sospecha que tenía desde hace bastante tiempo: tenemos una intromisión inaceptable de organismos internacionales. Acnur y otros organismos similares están levantando verdaderos campamentos que acogen a inmigrantes ilegales, dándoles atención médica, medicamentos y alimentación. Además, les facilitan transporte no solamente en Arica, sino directamente hacia la zona central.

Si seguimos con este tipo de beneficios, resulta que el descontrol migratorio no va a terminar nunca, y asociado a ese descontrol migratorio, el aumento de delitos y el crimen organizado.

La semana pasada, la Biblioteca del Congreso Nacional elaboró un texto sobre el aumento de la criminalidad. En el análisis del crimen organizado se enumeran las principales causas, entre las que se encuentra el descontrol migratorio. No estamos diciendo que los extranjeros son delincuentes o que todos son parte del crimen organizado, pero el descontrol migratorio provoca mayor delincuencia y crimen organizado.

En ese contexto, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a la Cancillería, para que informen exactamente qué beneficios, dineros, aportes o recursos provenientes de organismos internacionales dan soporte a los extranjeros que están ingresando a Chile por pasos no habilitados, y bajo qué modalidad los están administrando. A modo de ejemplo, quiero saber si existe algún tipo de soporte o beneficio para que los extranjeros que llegan a zonas fronterizas sean trasladados, por ejemplo, a la ciudad de Iquique o, directamente, a la zona central.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SOLICITUD PARA INCORPORAR DEMARCACIONES Y SEÑALÉTICAS EN INMEDIACIONES DE COLEGIOS DE COMUNA DE COLTAUCO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, en esta ocasión voy a exponer la situación que viven tres colegios en la comuna de Coltauco. Uno de ellos es la Escuela Viña la Cruz, que se encuentra en el cruce de las vías H-312 y H-30. Los alumnos, día a día, están expuestos a distintos accidentes, ya que no cuentan con señalética apropiada a las afueras de sus colegios.

El municipio ha manifestado que se han solicitado demarcaciones, señaléticas y pasos de cebra desde el año 2022, para permitir el paso de los alumnos. En la misma situación se encuentran los colegios Nuestra Señora de Loreto, en la localidad de Loreto, y Quillayquén, en la localidad de Idahue.

Por eso, solicito oficiar al director de Vialidad de la Región de O'Higgins para que pueda informar y dar cuenta del estado de la solicitud de demarcaciones, pasos de cebra y otros que puedan prevenir accidentes en la comunidad estudiantil y en la población en general.

Agradezco a esta comisión por enviar los oficios requeridos.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados presentes.

APOYO A MUNICIPALIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, pido oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, por un hecho que ocurrió hoy en la comuna de Pudahuel, que es de alta connotación pública.

Hoy, en avenida La Estrella con Mar Rojo, en Pudahuel Sur, comuna de Pudahuel, un sujeto al ser fiscalizado comenzó a disparar, hiriendo al cabo 2° Franco Aravena Bustos. Lamentablemente, esto no es un hecho aislado en el distrito. Falta más seguridad. Tenemos mucha delincuencia. La persona que disparó -que ya está detenida- y que hirió al cabo 2° estaba detenida hace tres días por microtráfico, y quedó en libertad.

Hoy, en la mañana, ocurren estos hechos en una fiscalización. Carabineros de Chile acude al lugar, porque es llamado por los vecinos y las vecinas de la comuna de Pudahuel, puesto que esa persona andaba con un arma y a torso descubierto.

Como dije, los vecinos llaman a Carabineros, llegan los funcionarios, se encuentran con el sujeto, y este empieza a huir disparando. Llega más personal de apoyo. Aquí es donde es herido el cabo 2°. Esto no puede ocurrir en Chile. Los vecinos están aburridos de esto. Más encima, se sabe que la persona al huir se metió en un almacén donde había dos o tres personas que alcanzaron a salir del lugar.

Falta más seguridad y falta más compromiso de las autoridades.

Por eso, quiero que este oficio vaya directo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al subsecretario del Interior, para saber además cuáles son las herramientas que está entregando la Subsecretaría de Prevención del Delito a las municipalidades.

La Municipalidad de Pudahuel ofrece todos los temas de seguridad que están a mano, pero, lamentablemente, no tiene los recursos. Aquí se necesita un apoyo fuerte de parte del gobierno y, sobre todo, de la Subsecretaría de Prevención del Delito a la Municipalidad de Pudahuel.

Por cierto, no solamente debe ir en ayuda de la Municipalidad de Pudahuel, porque esto no pasa solamente en Pudahuel. Lamentablemente, este es un problema a nivel nacional. Nosotros no queremos más carabineros muertos, como pasó hace poco, lamentablemente, con el teniente Sánchez.

Hoy, un cabo casi muere por la irresponsabilidad de no sé quién, pero alguien no está haciendo la pega.

Esa persona estaba detenida hace tres días por microtráfico. Ese hecho es grave. Por eso, pido que se oficie, para que también se entreguen las herramientas necesarias a las municipalidades -las autoridades locales son las primeras en recibir este tipo de llamados-, porque no las tienen.

Desde hace harto tiempo estamos tramitando en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización un proyecto de ley que, lamentablemente, no tiene ni siquiera los recursos. Lo hemos hecho ver, y usted, señor Presidente, está al tanto, porque

también está en esa comisión. Es un problema serio. Hay que abordar la seguridad como corresponde.

Tenemos que aumentar las penas y los castigos a estos bandidos, porque son unos delincuentes, unas lacras. Dejémonos de leseras. El gobierno tiene que hacerse presente. Lamentablemente, las municipalidades están atadas de manos y no tienen el apoyo que necesitan del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría del Interior y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

También pido oficiar a Carabineros de Chile, para saber cómo está la implementación de las camionetas y del personal que tiene la comuna de Pudahuel, porque esto -insisto- no es un hecho aislado en Pudahuel Sur.

Esperamos que no se vuelva a repetir.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados presentes.

RECONSIDERACIÓN DE REAVALÚO DE PREDIOS AGRÍCOLAS A NIVEL NACIONAL (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, sin perjuicio de los oficios ya despachados sobre la materia a la que voy a hacer referencia, pido oficiar al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Hacienda y a la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos respecto del reavalúo de los predios agrícolas a nivel nacional.

Este es un reclamo que tenemos de todas las regiones del país, incluyendo aquellas que fueron afectadas producto de las inundaciones en el invierno pasado, donde resultaron gravemente dañados terrenos en regiones como las de Ñuble y del Maule, donde hoy se ha aplicado un reavalúo exageradamente alto. Lo mismo ocurre con predios en las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y también de Los Lagos.

Pues bien, en abril o a fines de marzo, les notificaron a nuestros agricultores que, a partir del 1 de enero del presente año, sus predios tendrán un nuevo avalúo, que es mucho más alto, el cual va a ser considerado para el pago de las contribuciones en abril y también para el impuesto a la renta, particularmente la renta presunta.

Evidentemente, los agricultores no estaban preparados para enfrentar un avaluó exageradamente alto, por cuanto el proceso y el ciclo productivo de la agricultura es bastante largo. Los agricultores, para pagar sus impuestos y sus tributos, necesitan cierta preparación. No es como una actividad comercial cualquiera.

Eso ha perjudicado considerablemente la agricultura en la Región de La Araucanía, a la cual represento, y en otras zonas del país.

Por eso, solicito a las entidades ya indicadas que reconsideren esta medida, que la posterguen en el tiempo y que disminuyan los avalúos que están aplicando, porque, además de afectar gravemente en el pago de contribuciones, también afecta a los agricultores que tributan por renta presunta, que deben cancelarla en unos días más.

También afecta a aquellos agricultores que, por ejemplo, tienen hijos en la enseñanza superior. Hoy, por el hecho de aumentar el avalúo de sus predios, van a quedar fuera de las becas o, seguramente, de la gratuidad. También los perjudica en materia de salud, para acceder a ciertos beneficios en esta materia o relacionados con el Fosis, el Sercotec o el saneamiento de títulos, por cuanto el predio aumenta considerablemente de valor.

Eso afecta claramente la posibilidad de lo que se ha llamado la movilidad social, de que gente de campo, productores campesinos, pueda tener hijos profesionales, porque hoy va a tener que estar pagando más contribuciones, más impuesto a la renta y no va a tener los beneficios para que sus hijos se puedan educar.

Por lo tanto, este reavalúo de los predios agrícolas está afectando gravemente la economía familiar campesina, que pretende, además de entregar alimentos a la mesa de todos los chilenos, sacar adelante su propio emprendimiento y su familia.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NO PAGO DE PRESTACIONES REALIZADAS POR CAMIONES ALJIBE EN SECTORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie al delegado presidencial de la Región de La Araucanía y a la delegada provincial de Malleco, respecto de una denuncia que me ha llegado de un APR del sector de Villa Trintre.

Los dirigentes me indican que en ese APR y en ciertos lugares colindantes se estaba distribuyendo agua a través de camiones aljibe. Pues bien, me indican que desde septiembre de 2023 no se cancelan las prestaciones de servicios de esos camiones aljibe y que están señalando que no van a seguir abasteciendo de agua potable a los distintos sectores.

Por lo tanto, solicito una respuesta respecto a esta situación.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TRASLADO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN VEHÍCULOS DE PASAJEROS CONDUCIDOS POR PERSONAS CON LICENCIA CLASE B (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, también pido oficiar a la Contraloría General de la República en relación con lo que paso a exponer.

Hemos detectado que algunos ministerios, como en el caso de las carteras de Salud, de Educación y de Obras Públicas, trasladan funcionarios para realizar distintas labores en las distintas regiones en vehículos o minibuses conducidos por personas con licencia clase B.

Entonces, quiero saber si efectivamente está autorizado el traslado de funcionarios públicos mediante vehículos para transporte de pasajeros conducidos por personas con licencia clase B, y no con licencia clase A, como corresponde.

Solicito que la Contraloría emita un pronunciamiento sobre esa situación, porque he recibido denuncias de que se están usando licencias clase B para conducir vehículos de transporte de pasajeros, al menos en esos ministerios.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:22 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.